

María Jesús Axpuc Chiroy

**Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes
del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez**

Asesora: Orfa Noemí de León Espaderos



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, julio de 2019

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto de la institución avaladora	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	6
1.1.4 Situación económica	8
1.1.5 Vida política	9
1.1.6 Concepción filosófica	12
1.1.7 Competitividad	12
1.2 Institucional institución avaladora	13
1.2.1 Identidad institucional	13
1.2.2 Desarrollo histórico	16
1.2.3 Los usuarios	19
1.2.4 Infraestructura	20
1.2.5 Proyección social	20
1.2.6 Finanzas	21
1.2.7 Política laboral	22
1.2.8 Administración	23
1.2.9 Ambiente institucional	26
1.2.10 Otros aspectos	27
1.3 Lista de deficiencias y carencias identificadas	27
1.4 Conexión con la Institución avalada	27
1.5 Análisis Institucional de la institución avalada	28
1.5.1 Identidad institucional	28

1.5.2	Desarrollo histórico	32
1.5.3	Los usuarios	33
1.5.4	Infraestructura	34
1.5.5	Proyección social	35
1.5.6	Finanzas	37
1.5.7	Política laboral	38
1.5.8	Administración	40
1.5.9	Ambiente institucional	42
1.5.10	Otros aspectos	43
1.6	Lista de deficiencias y carencias identificadas	44
1.7	Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	45
1.8	Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	46
1.9	Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	47
	Capítulo II: Fundamentación teórica	51
2.1	Elementos teóricos	51
2.2	Fundamentos legales	75
	Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	89
3.1	Título del proyecto	89
3.2	Problema Seleccionado	89
3.3	Hipótesis acción	89
3.4	Ubicación geográfica	89
3.5	Unidad ejecutora	90
3.6	Justificación de la intervención	90
3.7	Descripción de la intervención	90
3.8	Objetivos de la intervención	91
3.9	Metas	91
3.10	Beneficiarios	92
3.11	Actividades para el logro de objetivos	92
3.12	Cronograma	93
3.13	Técnicas metodológicas	94
3.14	Recursos	95

3.15 Presupuesto	95
3.16 Responsables	96
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	96
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	97
4.1 Descripción de las actividades realizadas	97
4.2 Productos, logros y evidencias	99
4.3 Sistematización de la experiencia	137
4.3.1 Actores	137
4.3.2 Acciones	137
4.3.3 Resultados	137
4.3.4 Implicaciones	138
4.3.5 Lecciones aprendidas	138
Capítulo V: Evaluación del proceso	141
5.1 Del diagnóstico	141
5.2 De la fundamentación teórica	142
5.3 Del diseño del plan de intervención	143
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	144
Capítulo VI: Voluntariado	145
6.1 Plan de la acción realizada	145
6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)	151
6.3 Evidencias y comprobantes	155
Conclusiones	175
Recomendaciones	176
Bibliografía	177
Apéndices:	178
Apéndice 1. Plan general de EPS	179
Apéndice 2. Copia del instrumento de evaluación utilizado	189
Apéndice 3. Contexto de la institución avalada	190
Anexos:	202
Anexo 1. Carta de solicitud del voluntariado dirigida al Alcalde municipal	203
Anexo 2. Carta de asignación de asesora	204

Anexo 3. Carta de solicitud del terreno para el voluntariado	205
Anexo 4. Carta de solicitud del EPS a la institución avaladora	206
Anexo 5. Carta de solicitud del EPS a la institución avalada	207
Anexo 6. Carta de solicitud del EPS a la institución avalada con firma de autorización	208
Anexo 7. Carta de invitación para la actividad de reforestación para el alcalde municipal	209
Anexo 8. Carta de invitación para la actividad de reforestación para la asesora	210
Anexo 9. Carta de solicitud para la participación de los estudiantes en la actividad de reforestación	211
Anexo 10. Plan de clase sobre el tema de educación ambiental jornada de reforestación	212
Anexo 11. Constancia de la realización de la actividad de educación ambiental	214
Anexo 12. Constancia de asignación de comité revisor de EPS	215

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	Página
Gráfica 1: https://www.google.com.gt/search?q=ley+pina+guatemala&source	104
Gráfica 2: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	105
Gráfica 3: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	106
Gráfica 4: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	107
Gráfica 5: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	107
Gráfica 6: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ah	108
Gráfica 7: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	109
Gráfica 8: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved	109
Gráfica 9: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved	110
Gráfica 10: (Axpuc, 2019)	110
Gráfica 11: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjYIP	111
Gráfica 12: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ah	112
Gráfica 13: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	113
Gráfica 14: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	113
Gráfica 15: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKE	114
Gráfica 16: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjcguyR	117
Gráfica 17: https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved	117
Gráfica 18: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	119
Gráfica 19: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	120
Gráfica 20: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	121
Gráfica 21: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwikx	122
Gráfica 22: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwiT	123
Gráfica 23: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=	124
Gráfica 24: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwja7	124
Gráfica 25: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjmg	125
Gráfica 26: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahU	126
Gráfica 27: https://www.google.com.gt/url?sa=i&sourc	126
Gráfica 28: https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ve	127

RESUMEN

El presente proyecto fue realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica - INEB- de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez. Consistió en la elaboración, socialización e implementación del Manual de Convivencia y Disciplina propio del establecimiento. Para dicha acción se llevó a cabo un diagnóstico en el que se detectó que el manual de convivencia y disciplina era inexistente en el establecimiento, por tal razón se hizo un estudio sobre la necesidad del mismo, y también se realizó la fundamentación teórica y legal, para poder realizar un plan de acción para la elaboración del manual, indicando lo que se esperaba del mismo; los participantes, las actividades a realizar, los beneficiados, el tiempo y el costo del mismo.

Las metas y objetivos de dicho proyecto se lograron con éxito, ya que el manual satisface las necesidades del centro educativo, del Director, personal docente, y estudiantes. Gracias a la socialización y a la entrega del producto se le da el correcto uso y se han mejorado las líneas de acción en cuanto al tema de convivencia y disciplina.

Palabras clave: manual, convivencia, disciplina, socialización, elaboración.

INTRODUCCIÓN

El proyecto que se presenta corresponde al trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El presente informe es el resultado del proyecto titulado “Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez”.

Relacionados con los temas convivencia escolar y disciplina, indispensables para la comunidad educativa, ya que conviven diariamente, por tal razón se necesitan mínimos referentes para orientar la convivencia y disciplina dentro del centro educativo. Respetando los derechos humanos individuales y colectivos. Y así mantener la armonía, la tolerancia y el manejo de conflictividad.

El proyecto se realizó en el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez. Se presentan los resultados finales de cada uno de los capítulos del proyecto.

El capítulo I, describe los diagnósticos de la institución avaladora y avalada, los cuales contienen información importante de las comunidades donde se encuentran ubicadas cada una de las instituciones, así como también una investigación de cada institución. Para ello se utilizó la observación, la entrevista e investigación. Con esta información, se detectan las deficiencias y carencias de las mismas. Para finalizar este capítulo podemos encontrar la problematización, priorización y el análisis de viabilidad, factibilidad y posibles soluciones para el proyecto ejecutado.

Capítulo II, en base a la solución elegida para la problemática, se realiza una fundamentación teórica resaltando la opinión de diversos autores e interpretación de la epesista y los fundamentos legales, los cuales son las bases y apoyo para la ejecución de dicho proyecto y para la realización del plan de acción.

Capítulo III, se presenta el Plan de acción a través del cual se plantean los objetivos, cronograma de actividades, metas, presupuesto y recursos necesarios para ejecutar el proyecto que será de mucha utilidad para la comunidad educativa. De acuerdo a la hipótesis acción seleccionada.

Capítulo IV se presentan los resultados de las actividades para alcanzar los objetivos propuestos, metas, con instrumentos que permiten observar los resultados, el cumplimiento de las actividades propuestas por medio del crucigrama, además de la descripción de cada una de ellas de acuerdo a los resultados obtenidos, las implicaciones surgidas del entorno físico, productos y logros alcanzados durante el desarrollo de las mismas.

Capítulo V se presenta la evaluación de todo el proceso de acuerdo a las fases ejecutadas en el Ejercicio Profesional Supervisado, en cada una de ellas se evalúa la objetividad, validez, confiabilidad, calidad y estabilidad, con una lista de cotejo de acuerdo a cada fase con el propósito de verificar el alcance de los objetivos trazados.

Capítulo VI, se presenta el informe del voluntariado del EPS, el cual consistió en la reforestación de 600 árboles en el Astillero de San Bartolomé Milpas Altas, con la cual se preserva el recurso natural del agua. Al final del informe se encuentran las conclusiones planteadas de acuerdo a los objetivos, recomendaciones, bibliografía, apéndice y anexos del proyecto.

CAPÍTULO I

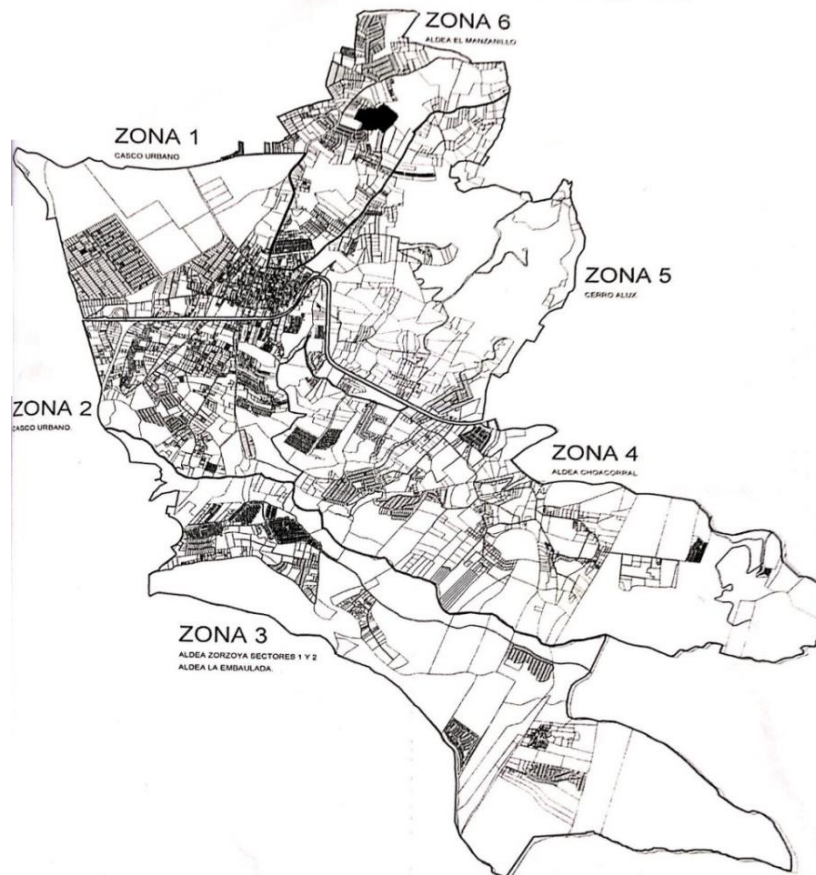
DIAGNÓSTICO

1.1. Contexto de la institución avaladora

1.1.1 Ubicación geográfica

Localización

El municipio de San Lucas Sacatepéquez se encuentra localizado en la región V o Central de Guatemala y ubicado en el departamento de Sacatepéquez a una altura de 2,062 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de la cabecera departamental de 13 kilómetros y de la ciudad capital de 27 kilómetros. Sus coordenadas geográficas son 14o 36'29" latitud norte y 90 o 39'32" longitud oeste. (Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010, pág. 8)



Tamaño

Su extensión territorial es de 27.35 kilómetros cuadrados. *Ibid.*, pág. 9

Clima

El clima es leve y generalmente cálido y templado. En invierno hay menos lluvia que en verano. La temperatura media anual es de 15.8 °C. Hay alrededor de precipitaciones de 1426 mm.

El mes más seco es febrero, con 6 mm. El mes más caluroso del año con un promedio de 17.1 °C es mayo.

El mes más frío del año es de 14.2 °C en el medio de enero. La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 294 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 2.9 °C. *Idem*

Suelo

- Serie Cauqué (Cq): Son suelos de ceniza volcánica pomácea de color claro, pertenecientes a relieves ondulados y fuertemente inclinados, poseen drenaje interno muy bueno, son de color café muy claros, de textura franco arcillosa y profundidad de 75cm. *Idem*
- Serie Guatemala fase pendiente (Gfp): Suelos poco profundos sobre material volcánico débilmente cementado, de relieve demasiado escarpado para el uso de cultivos limpios, característica de los suelos de la cuenca del Río Motagua. *Idem*

Principales accidentes

En su territorio se encuentran dieciséis cerros, siendo de mucha importancia el Cerro Alux, donde se encuentran las antenas transmisoras de radio y televisión. Lo cruzan seis ríos, nueve riachuelos y una quebrada. (Solares, 2012, pág. 4)

Recursos naturales

Los recursos naturales del municipio se caracterizan por tener un suelo con vocación de uso forestal. La intensidad de uso de la tierra es de 78% con uso correcto y 22% en áreas urbanas.

Es importante recalcar que, el municipio de San Lucas Sacatepéquez cuenta con el área protegida, Reserva forestal protectora de manantiales Cordillera Alux.

En cuanto a la gestión integrada del recurso hídrico, no se encontró evidencia que demuestre una gestión del mismo, sin embargo, existe una explotación del recurso agua que amerita un adecuado plan de manejo que permita asegurar un uso sostenible y sustentable de dicho recurso. (Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010, pág. 10)

Vías de comunicación

San Lucas Sacatepéquez tiene siete entradas a la Ciudad Capital siendo ellas:

- Por San Pedro Sacatepéquez
- Por el Antiguo Hotel San Rafael
- Por la Aldea El Manzanillo
- Por la Carretera Interamericana

- Por la Aldea Zorzoya
- Por Bárcenas
- Por Antigua Guatemala llegando a Escuintla

Idem

1.1.2 Composición social

Etnia

Actualmente la población de San Lucas Sacatepéquez ha cambiado los aspectos culturales propios de la etnia kakchiquel por patrones culturales aprendidos en el mestizaje que ha experimentado, parte de esto se debe a que actualmente el 88% de la población es no indígena, siendo un grupo muy reducido el que aún mantiene prácticas culturales ancestrales. *Ibid.*, pág. 12

Instituciones educativas

San Lucas Sacatepéquez, posee una cobertura educativa en el nivel primario de 101% siendo el primer municipio en alcanzar el objetivo del milenio de la educación primaria universal. Sin embargo, existen algunas debilidades en los niveles básico y diversificado que actualmente poseen una cobertura de 52% y 17% respectivamente. (Solares, 2012, pág. 5)

Estadística de establecimientos educativos Municipio de San Lucas Sacatepéquez	
Establecimientos	Total
Privados	24
Escuelas publicas	11
Telesecundarias	5
Institutos por cooperativa	5

Instituciones de salud

San Lucas con un puesto de salud en donde brinda servicios de psicología, consulta externa y odontología infantil. Entre las enfermedades que más afecta al municipio destaca el resfriado común, bronconeumonía, diarrea, faringoamigdalitis bacteriana. (Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010, pág. 12)

Vivienda

El municipio cuenta con 9,421 viviendas, en el municipio, aproximadamente el 75% de ellas están construidas por material de block, cemento y hierro seguido de concreto y madera. (Solares, 2012, pág. 5)

Instituciones culturales

- Grupos de baile
- Grupos religiosos
- Grupos de sociales

Costumbres

Una de las principales costumbres de San Lucas es la celebración de la fiesta titular que se celebra del diecisiete al diecinueve de octubre, siendo el día dieciocho el principal, en honor a San Lucas Evangelista.

Son famosos los domingos en el monumento al Caminero donde se encuentran la bifurcación hacia San Lucas de la Carretera CA-1, donde cada domingo se colocan las vendedoras de atol y platillos típicos, especialmente el pepián, comida tradicional para deleitar a sus visitantes con los productos únicos en sabor.

Hay fechas en San Lucas se han vuelto, costumbres por las actividades que se llevan a cabo con motivo de la celebración de la feria titular, las fechas son:

- 14 de septiembre presentación de candidatas a flor Sanluqueña.
- 26 de septiembre elección de Flor Sanluqueña.
- 09 de octubre inicio de la novena en honor a San Lucas Evangelista.
- Segundo domingo de octubre inauguración de la feria con desfile de carrozas.
- 18 de octubre alborada en honor al patrono.
- 18 de octubre quema de toritos, baile de disfraces.
- 19 de octubre baile social y baile de los bomberos voluntarios.
- 20 de octubre culminación de la celebración de la feria con concierto de marimba.

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores

El poblado puede considerarse entre los fundados en Sacatepéquez promediando el siglo XVI por los españoles, aunque se sabe que existía durante el período indígena, cuyo nombre se desconoce por ahora, ubicando en algún lugar cercano. Entre 1546 y 1548 se trasladó del sitio poco adecuado en que se encontraba al actual, aumentando su población con indígenas de Las Verapaces.

En la reducción del poblado de indios quichés pudo haber prevalecido el deseo de colonizar, en el entendido que miembros indios rebeldes, ya avasallados, fuesen avecindados en un territorio ajeno a su tribu, a efecto de mantenerlos dominados con la ayuda de otros compañeros de raza menos bien intencionados hacia los españoles, durante los primeros años subsiguientes a la llegada de éstos.

Solamente así podría explicarse el transferir a tribus indígenas a un territorio distinto al de las mismas, lo cual podría atribuirse a consideraciones políticas, militares y quizá también económicas. (Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010, pág. 15)

Personalidades presentes y pasadas

- Elida Hernández de Xuya, ha participado en varias carreras municipales, nacionales e internacionales, destacando en cada uno de ellas. (Solares, 2012, pág. 6)
- Carlos Albert Gonzáles Marín, quien ha participado en competencias de atletismo nacional e internacional. *Idem*
- Aldo Lorenzo Zamora, quien destaca en el ciclismo formando parte de la selección nacional de ciclismo. *Idem*
- Heidy Abigail Axpuc Gonzáles, quien destaca en la disciplina de judo, participando en los juegos nacionales. *Idem*

Lugares de orgullo local

- Templo católico
- Cerro Alux
- Parque Ecológico
- Mercado el Monumento Al Caminero
- Mercado Municipal
- Hotel San Rafael las Hortensias
- El Paso de la Llorona
- La casa de Ubico

1.1.4 Situación económica

Comercialización

El municipio cuenta con mercado municipal ubicado en la parte posterior de la iglesia algunos pobladores acuden al mercado de La Antigua Guatemala y Chimaltenango, para encontrar productos más frescos y mejores precios. También se encuentra un área de restaurantes, ubicado en el lugar denominado El Monumento de acceso hacia Santiago Sacatepéquez. Dado que el municipio no es productor, depende mucho del intercambio comercial entre Santiago Sacatepéquez y comerciantes provenientes de Sumpango y San Pedro Sacatepéquez, Guatemala. (Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010, pág. 17)

Fuentes laborales

San Lucas Sacatepéquez es uno de los municipios que concentran más actividades productivas relacionadas a la industria, agroindustria, comercio e industria manufacturera. *Idem*

**Matriz No. 2 Motores económicos y productivos
San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez**

Principales Actividades Económicas (Identificar principales actividades para cada Sector)	Productos	Actividades secundarias que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo (Actual, Dinámico, Emergente, Potencial)	Mercados (Local, departamental, nacional, extranjero)
Primario: Industria manufacturera, construcción, minas canteras, y	Industria	Block	Generadora de empleo.	Casco Urbano	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Industria Textil	Textiles	Generadora de empleo.	Casco Urbano	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Industria Farmacéutica	Medicamentos	Generadora de empleo.	Casco Urbano	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Industria	Lácteos	Generadora de empleo.	Casco Urbano	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Industria	Plásticos	Generadora de empleo.	Choacorrall	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Industria	Perfumería	Generadora de empleo.	Choacorrall	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Tenería	Productos de cuero	Generadora de empleo.	Choacorrall	Actual	Local, Departamental, Nacional
Secundario: Comercio, turismo, servicios: electricidad, agua, etc.	Comercio informal	Productos de Canasta Básica	reventa de cosecha de productos agrícolas	Casco Urbano	Actual	Local
	Turismo	Casco urbano de San Lucas	En el mercado de la entrada a Santiago y en todo el recorrido sobre la carretera que va hacia Chimaltenango	Casco Urbano y Choacorrall	Actual	Local, Departamental, Nacional
	Artesanías	Dentro de la artesanía que se realiza en el municipio se encuentra: muebles de madera y ratan, fuentes de concreto, hierro forjado	Ninguna	Casco Urbano	Actual	Local, nacional
Terciario: Agricultura, pecuaria, silvicultura, caza, pesca	Agricultura	Producción de legumbres, verduras y hortalizas	Venta local y principalmente se realiza en el Mercado de Antigua	En Aldeas del municipio	Actual	Local

Fuente: SEGEPLAN, 2010a

Medios de comunicación

Entre los recursos tecnológicos del municipio se encuentran 3,188 teléfonos de línea física y celular o móvil, televisión por cable, servicio de internet domiciliario y en locales abiertos al público. Las vías de acceso en el municipio se distribuyen hacia 4 aldeas y 5 caseríos los cuales están conectados por vías transitables todo el año hacia el casco urbano con un promedio de 22 minutos; ello contribuye para las operaciones de dichos medios. *Ibid.*, pág. 18

Servicios de transporte

El principal medio de transporte en el municipio lo constituye buses extraurbanos, que se conducen hacia los departamentos del occidente del país, principalmente hacia Chimaltenango. Desde la Ciudad Capital o desde otros departamentos, no existen buses que se dirijan directamente al municipio ya que, por estar ubicado a orillas de una ruta principal, los buses que se dirigen a destinos más lejanos solo se detienen a cargar pasajeros. Los vecinos del municipio tienen la facilidad de poder trasladarse hacia Antigua Guatemala o a la Ciudad Capital en un tiempo de recorrido aproximado de 30 minutos. El transporte dentro del municipio se realiza por medio de microbuses. *Idem*

1.1.5 Vida política

Organizaciones de poder local

Dentro de los comités inscritos legalmente que se encuentran en el municipio se mencionan: 12 COCODES, 1 COMUDE. (Solares, 2012, pág. 7) Entre los consejos comunitarios de desarrollo dentro del territorio están:

- COCODE de Aldea El Manzanillo
- COCODE de La Embaulada

- COCODE del Casco Urbano
- COCODE de Residenciales Moctezuma
- COCODE del Cantón Chichorin
- COCODE del Callejón Shell
- COCODE calle del Vivero El Paraíso
- COCODE del Caserío San José
- COCODE de Zorzoya I
- COCODE de Zorzoya II
- COCODE de La Cruz
- COCODE de Chicamen
- COCODE de Choacorrall

Gobierno local

El gobierno municipal tiene como máximo representante al Alcalde y su corporación municipal, quienes son los encargados de dirigir las acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida de los pobladores. El consejo municipal es electo popularmente y este permanece en funciones durante cuatro años. Está conformado por comisiones y posee autonomía, para administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno Central. Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante del situado constitucional, fondos de los concejos de desarrollo, fondos propios o sectoriales, ingresos privativos, renta de activos y tasa municipal.

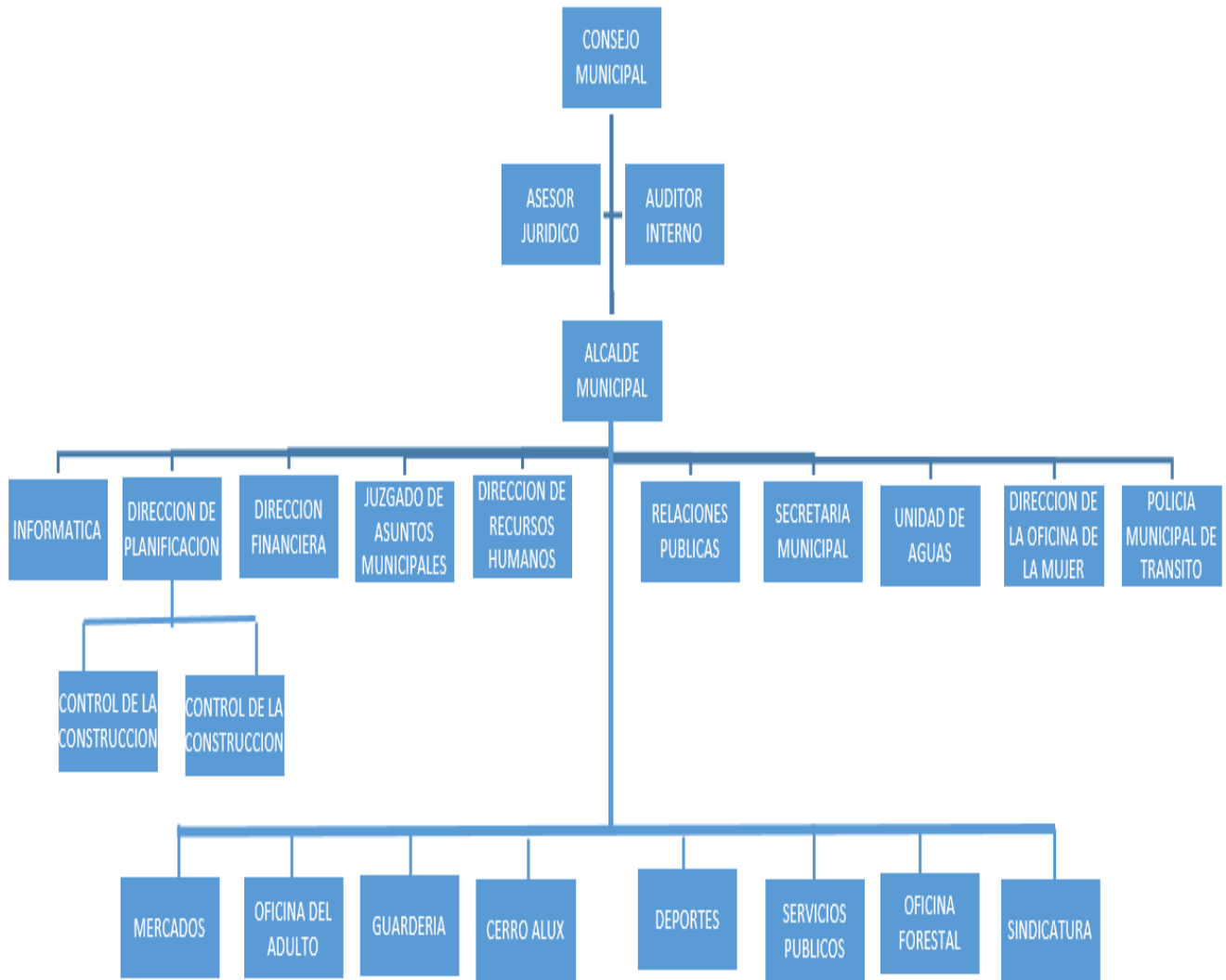
Idem

El concejo municipal se conforma de la siguiente manera:

- Alcalde Municipal
- Síndico I
- Síndico II
- Síndico Suplente

- Concejal I
- Concejal II
- Concejal III
- Concejal IV
- Concejal Suplente I
- Concejal Suplente II
- Secretaria Municipal

Organización administrativa



Ibid., pág. 2

1.1.6 Concepción filosófica

Iglesias

Predominan diferentes religiones e iglesias, entre ellas:

- Evangélicos
- Mormones
- Testigos de Jehová
- Católica

Valores apreciados

- Respeto
- Tolerancia
- Amor a la naturaleza
- Amor a la patria

1.1.7 Competitividad

En el municipio no se cuenta con otras instituciones que brinden los mismos servicios que la Coordinación Técnica Administrativa 03-005.

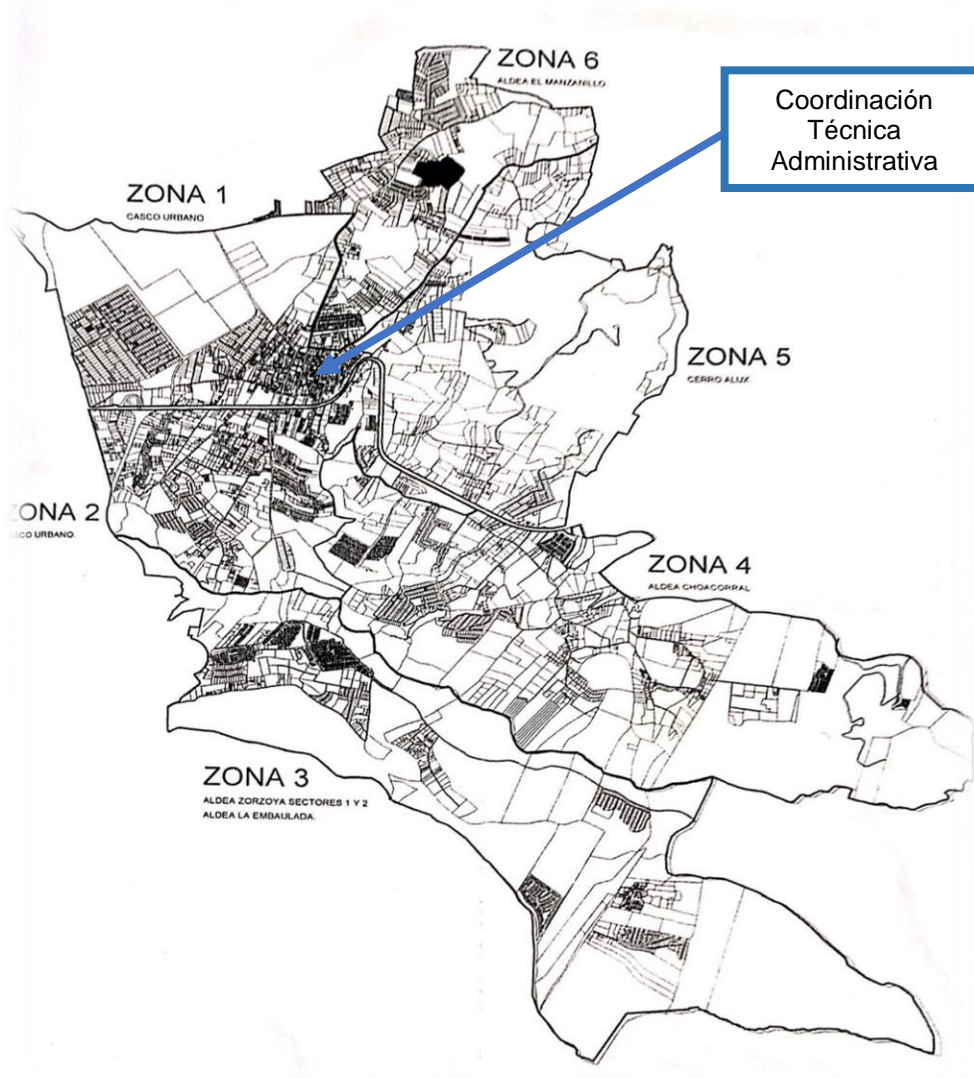
1.2. Institucional institución avaladora

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005

Localización geográfica



La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 ocupa un espacio dentro de la Escuela Oficial Urbana Mixta “República Federal de Centroamérica”, la cual se ubica en el Km. 28.5 Carretera Interamericana, San Lucas, Sacatepéquez.

Visión

Ser primer lugar a nivel departamental en distritos educativos por la excelencia y calidad de labor técnico- administrativa. ser una instancia estatal que cumpla con los principios básico de coordinación, planeación, organización, y evaluación de los procesos educativos para mejorar cada vez más la calidad de la educación nacional, tanto, del sector oficial, privado, por cooperativa y municipal en todos los niveles, ciclos y modalidades. (Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005, 2019, pág. 1)

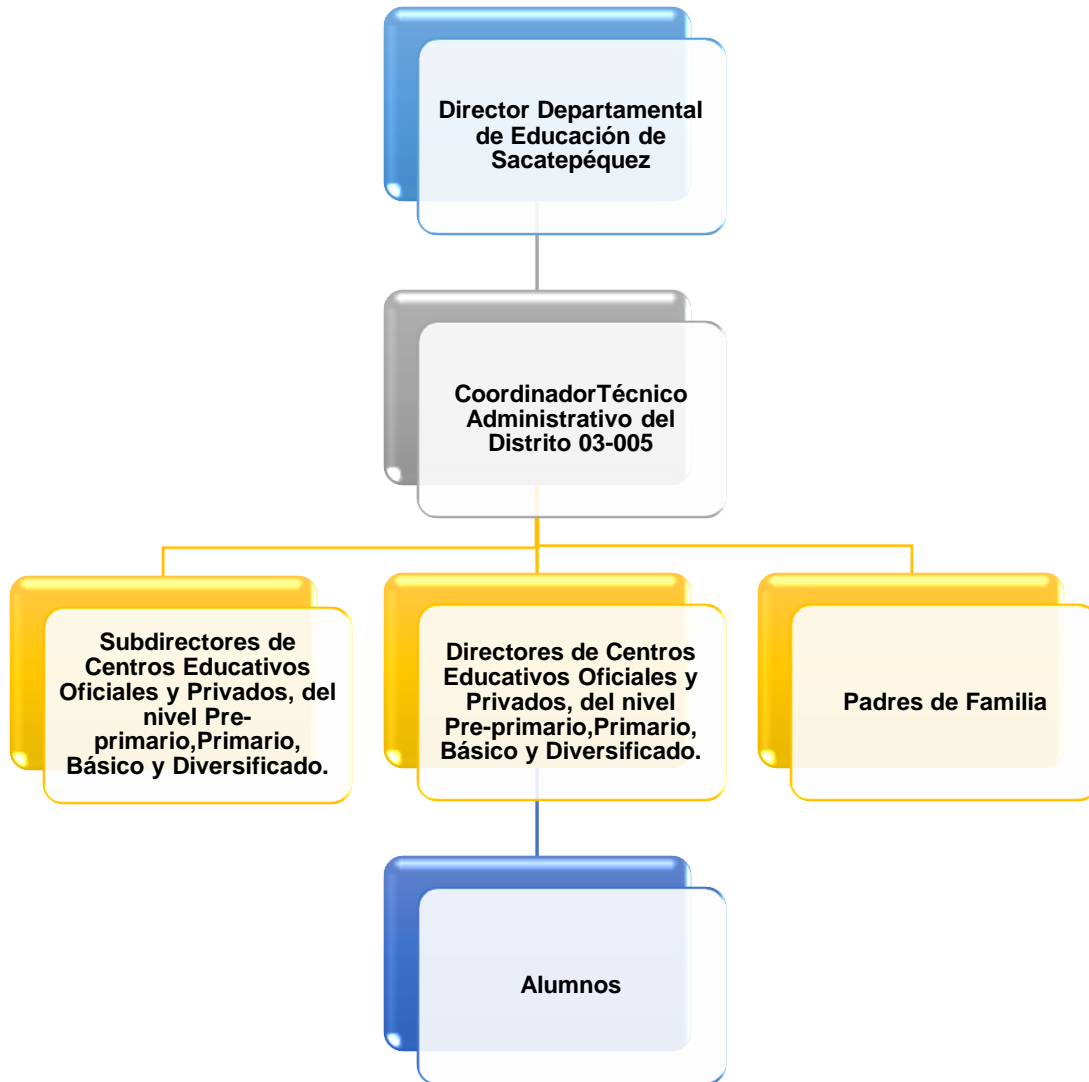
Misión

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 es una dependencia del MINEDUC que tiene como propósito proporcionar asesoría, orientación, seguimiento, coordinación, y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje promoviendo valores, principios y actitudes de compromiso para el desarrollo de una educación científica y democrática. Del mismo modo, brinda un servicio de calidad y excelencia educativa juntamente con las instituciones educativas en jurisdicción de este Distrito; tomando decisiones en base a la legislación guatemalteca para facilitar el acceso a la información y al dialogo entre los miembros de la Comunidad Educativa. *Idem*

Objetivo

Coadyuvar a elevar la eficiencia interna y externa del sistema y/o proceso educativo con calidad y equidad, pertinencia cultural lingüística a través de la implementación de un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa. *Idem*

Organigrama



Ibid., pág. 2

Servicios que presta

El principal servicio que presta es velar por el buen funcionamiento de los establecimientos educativos del sector oficial y privado, en los niveles de pre-primaria, primaria, básico y diversificado; en materia administrativa, pedagógica y laboral. Entre las funciones que cumple la Coordinación Técnica Administrativa se encuentran:

a. Función Administrativa: Es responsabilidad de la Coordinación Técnica Administrativa atender las necesidades relativas a documentación tanto de los establecimientos educativos como de las y los docentes alumnos y padres de familia.

b. Coordinar: Es función de la Coordinación Técnica Administrativa Coordinar las actividades conjuntamente con los directores de cada establecimiento educativo según su distrito.

c. Supervisar: El buen funcionamiento administrativo de cada establecimiento educativo de ambos niveles primario y pre-primario correspondientes al distrito escolar asignado.

Ibid., pág. 3

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

La Supervisión Educativa, es un factor determinante en el proceso de desarrollo y mejoramiento del sistema educativo; es por ello que el dos de enero de 1875 se inició en el país con la Supervisión Educativa con la finalidad de lograr la organización, dirección e inspección de la enseñanza primaria pública.

La Supervisión Educativa inicia ejerciendo una acción eminentemente fiscalizadora, de inspección en los establecimientos educativos y primordialmente a los docentes de las escuelas primarias oficiales. Más tarde la función fiscalizadora dio un giro considerable y el 23 de septiembre de 1881 se acordó realizar durante los meses de noviembre y diciembre, actividades de capacitación para lograr la superación y el mejoramiento de los maestros, cambiando así la finalidad de la Supervisión Educativa.

Luego en enero de 1965 fueron creados los Distritos Escolares de Educación, al frente de los cuales surge la figura del Supervisor Técnico de Educación Distrital, cuya sede es determinada por la Supervisión General de Educación y la Dirección General de Educación. Estas dos últimas instancias administrativas con oficinas en la ciudad capital. En cada cabecera departamental se nombra a un Supervisor Técnico Departamental de Educación que tiene como superior jerárquico inmediato al Supervisor General y a través de éste se establecen vínculos con la Dirección General de Educación Escolar y demás instancias de La dirección Superior del Ministerio de Educación, hasta llegar al Despacho Ministerial.

Los distritos escolares son organizados sin mayor criterio técnico y de esa cuenta es que hubo hasta cierto nivel de anarquía, pues las injerencias de política partidista se hicieron sentir. Cada distrito estaba constituido por el número de municipios que decidía la dirección superior del sistema de supervisión. Los titulares de esos puestos eran por lo general maestros de educación primaria escalafonados a partir de la clase "C", sin una formación administrativa sistemática en la mayoría de casos, pero sí con el aval del partido o partidos políticos en el poder.

Aproximadamente en 1984 empezó a funcionar el Programa de Formación de Administradores y Supervisores Educativos -PFASE-, que estuvo a cargo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-. Algunos Supervisores obtuvieron el título de Técnicos en Administración Educativa -TAE-, pero el producto esperado no se obtuvo, dicho esto en términos cuantitativos.

En 1986, durante el Gobierno de Vinicio Cerezo, se hacen sentir los primeros impactos de la Reforma Educativa derivados de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala, que determina la desconcentración y descentralización educativa, mediante la política de Regionalización, como todo proceso estas acciones fueron avanzando paulatinamente hasta que en noviembre de 1987 son nombrados los primeros Directores Técnicos Regionales de Educación

a través de un proceso riguroso de selección de méritos curriculares a que fueron sometidos los aspirantes.

Fueron creadas de esta manera ocho regiones entre las cuales se encontraba la Región II, Norte con jurisdicción en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, a cargo del Lic. César Augusto Sagastume Juárez, quien también acredita una Maestría en Administración Educativa; con sede en el departamento de Cobán Alta Verapaz y así también en todo el país. A cada región se le asignó cierto número de departamentos sin mayor criterio técnico. Casi sirvió de base la nomenclatura o código postal y de registro civil de los departamentos para hacer las asignaciones. Alta y Baja Verapaz conformaron la región II.

En cuanto a la relación de dependencia, cada Director Regional dependía directamente del Ministro o Ministra de Educación. Por Acuerdo Ministerial, el Director Regional tuvo categoría de Viceministro de Educación y, a la vez, se le asignaron atribuciones de asesoría a los Despachos Viceministeriales. Las Direcciones Regionales de Educación, como instancias técnico pedagógicas y técnico administrativas, tuvieron un ente de enlace con los Despachos Ministerial y Viceministeriales. Este ente fue el Supervisor General de Educación Escolar, quien a la vez se desempeñó como Coordinador de Regiones Educativas.

Luego en el Año de 1996, al asumir como Presidente de la República el ciudadano Álvaro Arzú, durante el mes de mayo mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96 se tomó la determinación de crear las Direcciones Departamentales de Educación, y en su Artículo 7, Establece que “la supervisión educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director 13 Departamental de Educación, el jefe inmediato superior de dicha supervisión”.

En 1999 el Ministro de Educación crea paralelamente a los supervisores la figura del Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, (tomadas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 “A” y de la Ley de Servicio Civil). Con esto pretendía que se mejorara la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos educativos.

Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos fricción, pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores. Todo esto hizo que en el año 2006 se nivelaran las categorías, lo que ha venido a mejorar las relaciones entre todos. Él supervisor por ser una figura de carácter técnico administrativo, en muchas ocasiones es visto como el malo de la película debido a que se deben aplicar sanciones y muchas veces drásticas.

Una de las principales actividades para la que fue creada la Coordinación Técnica Administrativa fue supervisar el proceso de enseñanza aprendizaje, orientar al personal en actividades de planificación y evaluación al personal docente. En la actualidad la Coordinación Técnica Administrativa realiza trabajos de supervisión, administración y organización de actividades pedagógicas con los docentes de los distintos establecimientos bajo su distrito. *Ibid., pág. 3*

1.2.3 Los usuarios

Procedencia

Los principales usuarios de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005, son los centros educativos del sector oficial y privado de los municipios de Santiago, San Lucas y San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 no cuenta con un edificio propio, pero se cuenta con un espacio dentro de la Escuela Oficial Urbana Mixta “República Federal de Centroamérica”, en donde existe una oficina para el uso del coordinador, dicha oficina equipada con equipo de cómputo, fotocopidora, impresora, archivo y escritorio; y una oficina para la secretaria y atención al público, en dicho espacio se cuenta con dos equipos de cómputo, impresora, fotocopidora, dos escritorios, archivo, estantería y sillas.

Espacios de carácter higiénico

Se cuenta con los servicios sanitarios de la Escuela Oficial Urbana Mixta “República Federal de Centroamérica”.

Servicios básicos

- Agua potable
- Drenaje
- Electricidad
- Teléfono
- Internet

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 participa principalmente en actividades de carácter social organizadas por los centros educativos y municipalidades, como por ejemplo inauguración de proyectos.

Programas de apoyo

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 trabaja en conjunto con instituciones como Cooperación para la Educación (COED), Municipalidades y Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Juan Bautista (ECOSABA), que buscan realizar actividades en beneficio a la educación.

1.2.6 Finanzas

Fuente de obtención de los fondos económicos

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 obtiene los fondos económicos para subsistir del Ministerio de Educación, dichos fondos cubren el salario del Coordinador Técnico Administrativo.

Existencia de patrocinadores

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 recibe apoyo de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

Política salarial

La política salarial se rige de acuerdo a lo que indica la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Cumplimiento con prestaciones de ley

El contrato del Coordinador Técnico Administrativo cumple con las prestaciones que otorga la ley.

1.2.7 Política laboral

Proceso para contratar al personal

- Contrato: el personal es contratado por la sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

Perfiles para los cargos de la institución

Perfil del Coordinador:

- Poseer un respaldo cualitativo académico reconocido por la autoridad competente y una actitud de constante profesionalización.
- Tener vocación personal de la docencia, valorar su profesión.
- Centrar el proceso enseñanza-aprendizaje en el educando, en su vida real, fomentando el desarrollo integral.
- Orientar los trabajos de las juntas o sesiones académicas en relación a los programas de estudio y las técnicas didácticas y recomendar acciones tendientes a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Conocer la realidad socio-cultural del país y del sistema educativo y tenerlo en cuenta en la ejecución de la programación curricular y en las actividades extracurriculares.
- Buscar permanentemente la excelencia implementando procesos de calidad.
- Utilizar técnicas, procedimientos y métodos que favorecen la adquisición de los objetivos del dominio afectivo, cognoscitivo y psicomotor.
- Detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal docente del área a su cargo y comunicarlas a donde procede para su atención.
- Aprovechar los contenidos curriculares y las experiencias y conductas cotidianas en el aula para promover la reflexión y el diálogo sobre asuntos éticos y sobre problemas ambientales y sociales.

(Ministerio de Educación, 2011, pág. 98)

1.2.8 Administración

Planeación

El Ministerio de Educación realiza un calendario escolar para cada año, y se realiza un plan de trabajo dentro de la Coordinación.

Programación

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 recibe programaciones de las distintas dependencias del Ministerio de Educación.

Dirección

La dirección es la Coordinación es llevada por el Coordinador Técnico Administrativo 03-005, siempre sujeto a las indicaciones realizadas por la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y el Ministerio de Educación.

Manuales de procedimientos

- Curriculum Nacional Base (CNB)
- Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes
- Legislación Básica Educativa
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)

Manual de puestos y funciones

Funciones técnicas

- Participar en el planeamiento de la supervisión técnica escolar del departamento, siendo responsables del desarrollo de la misma en sus respectivos distritos.
- planificar reuniones con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el período lectivo y cuantas veces sea posible durante el año.
- Elaborar con los directores de las escuelas de su distrito el plan anual de actividades.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las escuelas preprimarias y primarias, urbanas y rurales, que se encuentren en su distrito.
- Organizar cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
- Estimular la cooperación entre los maestros de cada establecimiento educativo, en la realización de las actividades a desarrollar.
- Promover el establecimiento de escuelas primarias, centros de alfabetización y educación de adultos, ejercer la supervisión de los mismos.
- Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento.

Funciones administrativas

- Presentar al jefe inmediato un informe mensual de las actividades realizadas.
- Llevar un registro sobre los aspectos profesionales del personal de los establecimientos de su distrito.
- Propiciar relaciones favorables entre la escuela y la comunidad.

- Cumplir y velar porque se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del ministerio de educación.
- Informar al jefe inmediato las anomalías y deficiencias que se adviertan en los establecimientos educativos, el resultado de las comisiones desempeñadas y los progresos alcanzados.
- Elaborar estadísticas para hacer una mejor distribución de la población escolar.
- Visar las hojas de servicio del personal docente y extender las mismas a los directores de los establecimientos educativos.
- Intervenir en los problemas que surjan entre los miembros del personal docente y adoptar las medidas adecuadas para su solución.
- Revisar inventarios y tramitar los desgloses cuando el caso lo requiera.
- Dar posesión a los directores.
- Revisar y autorizar los libros de registro llevados por las direcciones de los centros educativos.
- Colaborar con la sección de higiene escolar de sanidad pública, con el programa de refacción escolar, el de construcción de escuelas y cualquier otro que se estableciere relacionado con la educación.
- Tramitar ante el área técnica pedagógica todos los asuntos relacionados con el desarrollo del programa educativo de su jurisdicción.
- Apoyar, coordinar, organizar, ejecutar y evaluar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Confrontar documentos del distrito correspondiente.
- Representación del Ministerio de Educación (MINEDUC) en actos públicos locales
- Realizar otras tareas asignadas por la autoridad superior inherentes al puesto, o tareas de carácter eventual que no entorpezcan el cumplimiento del propósito principal del puesto y para las cuales la persona posea la competencia y cumpla con los requisitos legales.

(Ministerio de Educación, 2011, pág. 99)

1.2.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

Básicamente estas van dirigidas a establecer buenas relaciones humanas con el personal docente, administrativo, e servicio y estudiantes de los centros educativos

Toma de decisiones

Las decisiones que se toman dentro del establecimiento se realizan por medio de los docentes y sus respectivas comisiones en conjunto con la dirección.

Tratamiento de conflictos

Es el nivel de coordinación existente en los centros a través de la frecuencia de reuniones, tanto formales como informales, entre supervisores, directores, docentes, padres de familia y alumnos.

Cultura de diálogo

Dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 se cultiva la cultura de diálogo tanto con los directores, docentes, padres de familia y alumnos, ya que es de suma importancia para la resolución de cualquier conflicto.

1.2.10 Otros aspectos

Tecnología

Dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005 se cuenta con el siguiente equipo tecnológico:

- 3 computadoras para el uso del Coordinador Administrativo.
- 2 fotocopadoras
- 2 impresoras

1.3 Lista de deficiencias y carencias identificadas

- a) Falta de información de la Coordinación Técnica.
- b) Falta de personal administrativo.
- c) Fallas administrativas en los procesos de la Coordinación Técnica.
- d) No cuentan con instalaciones propias.
- e) No se cuenta con suficiente equipo de archivo.
- f) No se cuentan con fondos propios para la compra de materiales y suministros necesarios.
- g) No se cuenta con reglamento interno, propio de la institución.
- h) No cuenta con equipo audiovisual para el desarrollo de las actividades.
 - i) No se cuenta con personal de limpieza

1.4 Conexión con la institución avalada

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005, es la institución encargada de supervisar el buen funcionamiento en materia administrativa, pedagógica y laboral, del Instituto Nacional de Educación Básica -INEB- de San Bartolomé Milpas Altas, ya que pertenece a la jurisdicción de la Coordinación.

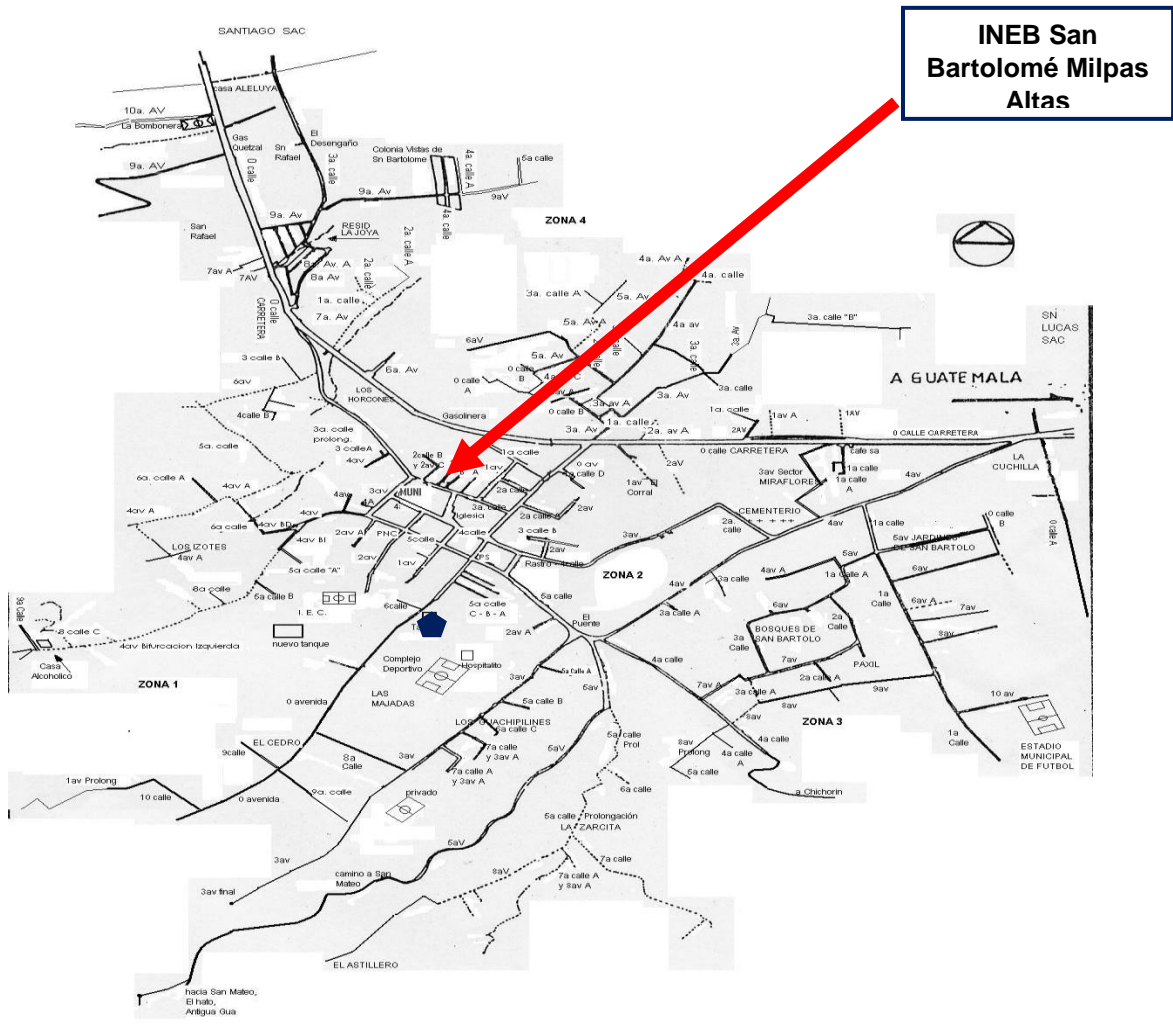
1.5 Análisis Institucional institución avalada

1.5.1 Identidad Institucional

Nombre

Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

Localización geográfica



El Instituto Nacional de Educación Básica –INEB- se encuentra ubicado en la 3ª. Calle 1-11 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez.

Visión

Ser la institución educativa innovadora, que logre cambios positivos y radicales en los pobladores del municipio de San Bartolomé Milpas Altas y sus alrededores, inculcando a los alumnos y alumnas a través de la tecnología conocimientos académicos novedosos y lograr así que en un futuro cercano egresen ciudadanos productivos y con valores establecidos que intervengan en mejorar la calidad de vida de la población y del país. (Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 16)

Misión

Somos una institución educativa que forma integralmente al educando para la vida y el trabajo a través de un proceso cultural, académico y científico paralelo a la educación tecnológica e innovadora que permite la superación del educando como un ente productivo que participa en el desarrollo socioeconómico y multicultural de su comunidad y de su país. *Idem*

Objetivos

- Que el personal administrativo, personal docente, padres de familia y alumnos se integren para fortalecer el proceso de aprendizaje y con ello permitir mayores posibilidades de éxito en los educandos. *Idem*
- Ofrecer un servicio educativo de calidad, con personal eficiente, metodologías actualizadas y funcionales y, la formación integral de la persona. *Idem*
- Obtener las instalaciones propias y adecuadas, que contribuyan al desarrollo integral del educando (físico, psicológico, intelectual, etc.) además de contar con las condiciones indispensables para la labor educativa. *Idem*

Principios

El establecimiento promueve:

- a) Desarrollo integral de la personalidad.
- b) El desarrollo de valores, actitudes y comportamientos favorables a la dignidad, la vida y los derechos humanos en general.
- c) Desarrollo y progreso cívico, cultural, social, económica de la comunidad.

Ibid., pág. 17

Valores

Honestidad: Es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo, que, junto a la justicia, exige en dar a cada quién lo que le es debido.

Aplicabilidad: Con toda seguridad, una de las cualidades que más buscamos y exigimos de todos los alumnos es la honestidad. Este valor es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

Responsabilidad: Es la capacidad de un estudiante de cumplir en tiempo y forma con sus asignaciones".

Aplicabilidad: Se hace ver a los estudiantes que la responsabilidad es un valor muy importante en nuestra vida diaria, comenzando con el estudio que es nuestra base para el futuro, este valor se debe de aprender, practicar desde pequeños para que mediante los jóvenes vaya creciendo sean mejores personas.

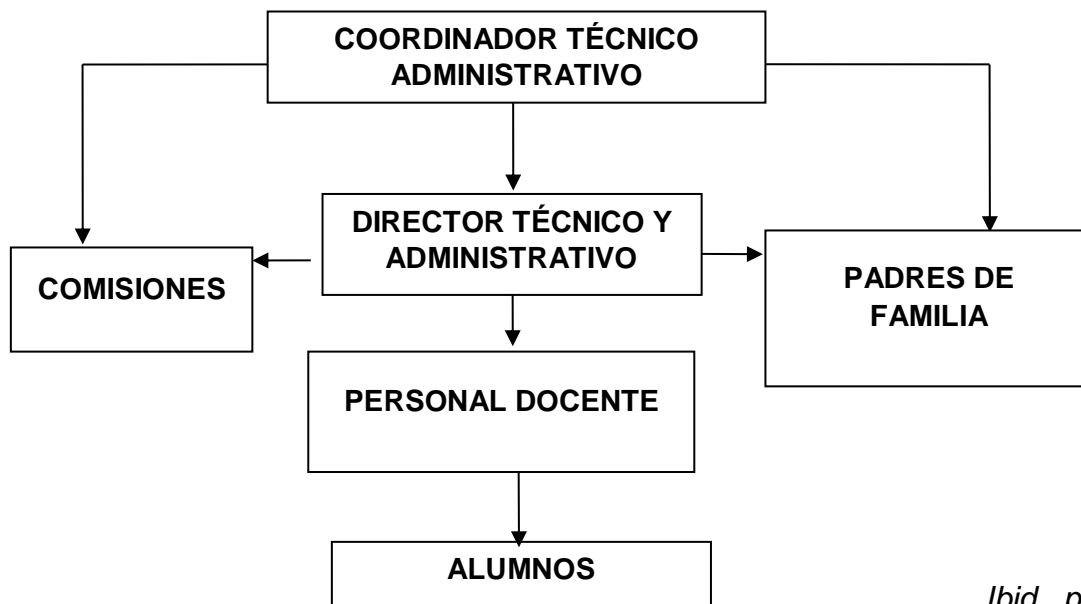
Respeto: Es hacer manifestaciones de acatamiento, por cortesía. Es cuidar de los intereses, derechos, espacios, tiempos que son del otro y que uno también tiene.

Es cuidar de las cosas que uno comparte con otro, que no son propias. Una frase que puede interpretar esta definición es: “Tus derechos llegan hasta donde empiezan los de los demás”.

Aplicabilidad: Para cumplir con el respeto se exige practicar un conjunto de valores. Por ejemplo, se necesita ser honesto, ya que cada persona tiene el derecho de no ser engañado; exige ser confiable; exige tomar en cuenta los derechos, necesidades y valores de las otras personas.

Solidaridad: La solidaridad es una virtud contraria al individualismo y al egoísmo. Se refleja en el servicio y busca el bien común, Su finalidad es intentar o solucionar las carencias espirituales o materiales de los demás. Requiere discernimiento y empatía ponerse en el lugar del otro. Los educadores actualizando continuamente sus conocimientos, al mismo tiempo que las técnicas de enseñanza, para garantizar un mejor aprendizaje y aprovechamiento de los alumnos, además de ver en cada educando a una persona en desarrollo y formación. *Ibid., pág. 18*

Organigrama



Ibid., pág. 76

Servicios que presta

Se prestan servicios educativos para el ciclo básico, plan diario en jornada vespertina.

- Primero básico
- Segundo básico
- Tercero básico

Ibid., pág. 4

1.5.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

El establecimiento fue impulsado por la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, Lic. Leonel Cuyún González la coordinación Técnica administrativa del Sector, María Hercilia de Ovando y profesor. José Celso Axpuc Martínez

La institución educativa lleva el nombre de Instituto Nacional de Educación Básica INEB, lleva ese nombre por resolución No. **0399-2008UDE** con fecha de 16 de diciembre de 2008. *Idem*

Personajes sobresalientes

El primer director del Instituto Nacional De Educación Básica es el Profesor José Celso Axpuc Martínez. Los primeros docentes, José Celso Axpuc Martínez, José Jorge Simeón Andrade, Miriam Yolanda Axpuc García, Claudia Verónica Galindo Martínez, Cristian Moya, Marvin Estuardo Rosales, Alma Lucrecia Velásquez Hernández. *Idem*

Logros alcanzados

El Instituto Nacional De Educación Básica, inició con veinte alumnos, en primero básico. Los logros significativos obtenidos, es una posición de Educación de Calidad, y muestra de eso fue la inscripción de los alumnos en el siguiente año que fue de ciento veinte alumnos, y una credibilidad ante los padres de familia en disciplina y calidad educativa que generó confianza en los padres de familia. *Idem*

1.5.3 Los usuarios

Procedencia

Los principales usuarios del establecimiento son originarios del mismo municipio, algunos de los usuarios son de municipios vecinos como Santa María Cauque y San Lucas.

Estadísticas anuales

Ciclo escolar	Cantidad de alumnos
2,009	20
2,010	124
2,011	111
2,012	175
2,013	183
2,014	196
2,015	226
2,016	197
2,017	141
2,018	130
2,019	143

Idem

Situación socioeconómica

La institución se originó dada la necesidad de un establecimiento Nacional que no cobrara y que los gastos fueran pocos ya que la mayoría de estudiantes se quedaba sin estudiar por falta de recursos económicos. La demografía creciente de la población hacía que las familias mandarían a estudiar a los varones y dejarán a las niñas sin estudios básicos. La creación del establecimiento vino a rescatar a estos estudiantes de escasos recursos y a alivianar la economía de las familias. La necesidad de un centro gratuito hizo que se realizarán los trámites necesarios y que se solicitará la implementación del establecimiento Nacional.

1.5.4 Infraestructura

Locales para la administración

Se cuenta con una oficina para el uso del director, dicha oficina equipada con equipo de cómputo, fotocopidora, impresora, archivos y escritorio; un salón de maestros equipado con cátedras; en el salón de maestros existe un espacio destinado a la secretaría, en dicho espacio se encuentra un equipo de cómputo, impresora, fotocopidora, escritorio, archivos y una estantería.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Se cuenta con seis salones para el uso de los maestros y alumnos, cada uno de ellos equipado con escritorios, catedra, pizarrón y estantería.

Áreas de recreación

Se cuenta con una cancha pequeña de basquetbol dentro de la institución y una pequeña área al aire libre.

Locales de uso especializado

Se cuenta con un salón de computación para el uso de los alumnos, equipado con dieciséis computadoras propias del establecimiento, cada una de ellas con su escritorio y silla.

Espacios de carácter higiénico

Se cuenta con tres servicios sanitarios, destinados para docentes (3 baños y 1 mingitorio), alumnos (6 baños y 1 mingitorio) y alumnas (6 baños), cada servicio con su lavamanos; además se cuenta con una pila para el servicio de todo el establecimiento.

Servicios básicos

- Agua potable
- Drenaje
- Electricidad
- Teléfono

1.5.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

El establecimiento participa en todas las actividades dirigidas por la Gestora de Educación y Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, quien realiza actividades de desarrollo integral, actividades recreativas y de prevención (deportiva, artística, educativa y cultural).

Programas de apoyo

El establecimiento en conjunto con la asociación COED, tienen un programa de apoyo de cuatro libros de texto para los estudiantes, con los cuales se pretende reforzar el aprendizaje de cada uno de ellos.

Acciones de solidaridad en los usuarios y sus familias

En el establecimiento al finalizar cada unidad, se realizan reuniones con los padres de familia para tratar asuntos de sumo interés para ellos y además se realizan charlas información con alumnos y padres de familia para el desarrollo integral de los mismos.

Participación en acciones de beneficio social comunitario

Los alumnos del establecimiento cada año participan en la actividad de reforestación de la comunidad, dicha actividad organizada por la municipalidad.

Fomento cultural

En el establecimiento se realizan las siguientes actividades cada año:

- Festival de pintura
- Festival de canto
- Festival de declamación
- Festival de atletismo
- Elección de señorita amistad, INEB e independencia.
- Baile de disfraces

1.5.6 Finanzas

Fuente de obtención de los fondos económicos

El establecimiento cuenta con el programa de apoyo por parte del ministerio de educación “Gratuidad”, del cual se recibe cierta cantidad de dinero que se ejecuta en materiales de insumo para el establecimiento como útiles de oficina, encerres y limpieza.

Existencia de patrocinadores

El establecimiento recibe apoyo de instituciones bancarias en actividades de aniversario, realizan donaciones de trofeos y medallas para los alumnos; instituciones de gobierno en capacitaciones y charlas para los alumnos y docentes; la municipalidad brinda apoyo en el mantenimiento del edificio.

Política salarial

En el establecimiento todo el personal cuenta con un contrato 021, este contrato es denominado Contrato de Servicios Temporales, el cual se celebra conforme a la base legal del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público, aprobado por Acuerdo Ministerial del Ministerio de Finanzas Públicas número 215-2004 y el Acuerdo Ministerial de delegación número DIREH.

Cumplimiento con prestaciones de ley

Dicho contrato tiene derecho a todas las prestaciones que otorga la ley.

1.5.7 Política laboral

Proceso para contratar al personal

- Contrato: el personal es contratado por la sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.
- Asignación del área del puesto: Es realizada por la sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

Perfiles para los cargos de la institución

Perfil del Director

- a. En lo personal: Desarrollar capacidad de diagnóstico a partir del conocimiento de la realidad; Tener actitud científica y reflexiva. Meditar sobre el futuro; Ejercer liderazgo efectivo. Orientar conocimientos y actuación de los trabajadores hacia objetivos institucionales; Estimular espíritu de responsabilidad y logros personales y del equipo. Aprovechar creatividad, talento y experiencia personal; Tener capacidad para establecer adecuadas relaciones humanas; Promover el trabajo en equipo; Infundir credibilidad; Escuchar y valorar punto de vista de los demás. Comunicarse adecuada y convenientemente; Dar ejemplo y crear ejemplos. Observar normas de buena conducta y buen gusto; Ser relativamente organizado, tener tiempo para los otros y su familia. Ser puntual; Leer profusamente y disfrutar las artes.
- b. En lo pedagógico: Conocer los avances científicos que aportan a la educación, tecnología educativa y aprendizaje; Valorar el significado de la innovación y los mecanismos para generarla y orientarla; Conocer las dimensiones y relaciones entre valores y la educación; Manejar técnicas de observación científica y análisis crítico del proceso de aprendizaje; Conocer

métodos activos que favorezcan que el docente se forma en la cultura del hacer y no solo del pensar; Entender las etapas del crecimiento y el significado de las diferencias individuales.

- C. En lo gerencial: Gobernar el arte de delegar; Comprender el significado de competitividad, meritocracia, calidad y su importancia en educación; Respetar las burocracias pero saber que no se es un burócrata; Saber tomar decisiones adecuadas y oportunas; Orientar el buen uso de los recursos humanos, materiales y de tiempo; Tener habilidad para administrar personal y manejar técnicas de solución de conflictos; Manejar técnicas de planificación, proyectos, evaluación institucional; Conocer las potencialidades y limitaciones del uso del computador en la gestión escolar y proceso educativo; Establecer controles que lleven a la organización por la ruta del éxito.

Perfil del Docente

- Deberá dominar los contenidos básicos comunes y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.
- Estar en condiciones de fundamentar teóricamente sus prácticas de enseñanza enmarcadas en concepciones éticas y sociales del conocimiento, en función de la escuela y de la educación.
- Tener condiciones personales y la formación ética y técnica requerida para establecer relaciones institucionales y personales positivas.
- Ser capaz de participar, juntamente con otros docentes, en la elaboración y la implementación del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el contexto social particular de la escuela.
- Ser capaz de analizar y de interpretar los resultados de su trabajo, de evaluarlos y de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes.

(Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 20)

1.5.8 Administración

Planeación

El Ministerio de Educación realiza un calendario escolar para cada ciclo escolar, además dentro del establecimiento se realiza un plan de trabajo para cada ciclo escolar.

Programación

Cada actividad programada dependiendo de la naturaleza de la misma es realizada por las distintas comisiones organizadas dentro del establecimiento, dichas comisiones son las siguientes:

- Comisión de Finanzas
- Comisión de Cultura
- Comisión de Deporte
- Comisión de Disciplina
- Comisión de Evaluación
- Comisión de Recreación
- Comisión de Formación Ciudadana
- Comisión de Banda Escolar
- Comisión de Asuntos Secretariales

Dirección

La dirección del equipo de trabajo es llevada por el director y claustro de docentes, siempre sujetos a las indicaciones realizadas por el Coordinador Técnico Administrativo 03-005, Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y el Ministerio de Educación.

Control de evaluación

El establecimiento es evaluado mediante datos estadísticos ingresados en el Sistema de Registros Educativos (SIRE) e informes de las actividades realizadas los cuales son entregados al Coordinador Técnico Administrativo 03-005 y a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

Y dentro del establecimiento el personal es evaluado por los alumnos y padres de familia; y la evaluación de los alumnos se rige de acuerdo al Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes.

Manuales de procedimientos

- Curriculum Nacional Base (CNB)
- Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Legislación Básica Educativa
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)

Manual de puestos y funciones

- a. Director:** Coordinación, convocatoria a reuniones, elaboración de proyectos educativos, revisión de planificaciones, reuniones con entidades privadas, reuniones con autoridades educativas, reuniones con padres de familia, revisión de expedientes de docentes y estudiantes, control del buen estado del mobiliario y equipo, supervisar el funcionamiento total de los componentes de la institución, designación de comisiones de trabajo.
- b. Personal Docente:** Elaboración y presentación de planificaciones, elaboración de exámenes, impartición de cursos, entrega de notas de unidad a dirección, integrar comisiones de trabajo, colaboración en toda

actividad social, cultural, deportiva etcétera. Participación en seminarios, capacitaciones, cumplir con horario de trabajo, cumplir con los reglamentos internos de la institución.

- c. Comisiones:** Coordinar las actividades respectivas a cada comisión por medio de una planificación, realización, evaluación y entrega de resultados.
- d. Padres De Familia:** Velar por que el alumno cumpla con el horario, uniforme, entrega de tareas, pago puntual de mensualidades, asistir a reuniones de entrega de notas, asistir a reuniones cuando sea requerido por alguna situación de su hijo, brindar los insumos necesarios a sus hijos para su estudio.
- e. Estudiantes:** Asistir a clases, cumplir con el horario, llevar puesto el uniforme, entregar tareas, respetar a sus maestros, respetar a sus compañeros, asistir a eventos extra-aula, asistir a reuniones de entrega de notas de unidad junto con los padres.

(Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 22)

1.5.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

El personal administrativo tiene la habilidad y capacidad de poder desenvolverse y ser solidario dentro del ámbito enseñanza-aprendizaje por lo consiguiente se tiene una persona responsable, con todas las actividades en las que tiene participación por lo que la actitud que mantiene es positiva esto permite que la estabilidad del docente sea motivo de desarrollo personal dentro y fuera de la institución. *Ibid.*, pág. 24

Toma de decisiones

Las decisiones que se toman dentro del establecimiento se realizan por medio de los docentes y sus respectivas comisiones en conjunto con la dirección.

Tratamiento de conflictos

Los conflictos dentro del establecimiento dependiendo de la naturaleza de los mismos, son resueltos con las respectivas comisiones y la dirección del establecimiento.

Cultura de diálogo

Dentro del establecimiento se cultiva la cultura de diálogo tanto con los docentes y los alumnos, ya que es de suma importancia para la resolución de cualquier conflicto.

1.5.10 Otros aspectos

Tecnología

En el centro educativo se cuenta con el siguiente equipo tecnológico:

- 1 televisor para el uso de docentes y alumnos.
- 10 computadoras para el uso de docentes y alumnos.
- 1 fotocopidora
- 1 impresora
- 1 bocinas
- 1 micrófono

1.6 Lista de deficiencias y carencias identificadas

- a)** Falta de proyectos ecológicos que beneficien a la comunidad educativa.
- b)** Deficiente protección para los libros administrativos y documentos importantes.
- c)** Inexistencia de manual de convivencia y disciplina propio de la institución.
- d)** Falta de áreas de recreación.
- e)** No se cuenta con un plan de contingencia.
- f)** Inexistencia de jardines en el establecimiento.
- g)** Mejorar la cultura de lectura, en los jóvenes.
- h)** Pocas capacitaciones para los alumnos en temas relacionados con el desarrollo social.
- i)** Insuficiente personal administrativo para la atención al público.
- j)** Insuficientes escritorios y cátedras para los alumnos y docentes.

1.7 Problematicación de las carencias y enunciados de hipótesis acción.

Problematicación, carencias:

Carencias	Problemas
Falta de proyectos ecológicos que beneficien a la comunidad educativa.	¿Qué se puede hacer para que el establecimiento cuente con proyectos ecológicos?
Deficiente protección para los libros administrativos y documentos importantes.	¿Qué hacer para poder solucionar la deficiente protección para los libros y documentos administrativos?
Inexistencia de manual de convivencia y disciplina propio de la institución.	¿Qué hacer para que la institución cuente con un manual de convivencia y disciplina propio?
Falta de áreas de recreación.	¿Dónde se puede ubicar un área de recreación para la institución?
No se cuenta con un plan de contingencia.	¿Cómo se puede proporcionar un plan de contingencia a la institución?
Inexistencia de jardines en el establecimiento.	¿Qué hacer para que el centro educativo cuente con jardines?
Mejorar la cultura de lectura, en los jóvenes.	¿Cómo se puede mejorar la cultura de lectura en los jóvenes?
Falta de capacitación para los alumnos en temas relacionados con el desarrollo social.	¿Dónde se puede gestionar para que los alumnos tengan capacitaciones de desarrollo social?
Falta de personal administrativo para la atención al público.	¿Dónde se puede gestionar para que la institución cuente con más personal administrativo?
Falta de escritorios y cátedras para los alumnos y docentes.	¿Dónde se puede gestionar el financiamiento para obtener escritorios y cátedras para la institución?

Priorización del problema y su respectiva hipótesis- acción.

Problemas	Hipótesis-acción
¿Qué se puede hacer para que el establecimiento cuente con proyectos ecológicos?	Si se realiza un proyecto ecológico para el centro educativo, entonces se desarrollarán beneficios para el centro educativo.
¿Qué hacer para poder solucionar la deficiente protección para los libros y documentos administrativos?	Si se realiza un mueble que pueda brindarle la protección, entonces los libros y documentos tendrán el cuidado que necesitan.
¿Qué hacer para que la institución cuente con un manual de convivencia y disciplina propio?	Si se elabora un manual de convivencia y disciplina propio de la institución, entonces habrá una mejor convivencia y disciplina entre los estudiantes.
¿Dónde se puede ubicar un área de recreación para la institución?	Si se ubica un lugar adecuado para la realización de un área recreativa, entonces los alumnos dispondrán de ella.
¿Qué hacer para que el centro educativo cuente con jardines?	Si se gestiona un área para jardines, entonces los alumnos podrán disfrutar de dicha área.
¿Qué se puede hacer para poder contar con personal administrativo para la atención al público?	Si se buscan recursos financieros para que pueda ser contratado personal para atención al público, entonces la institución podrá tener una mejor administración.

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción.

¿Qué hacer para que la institución cuente con un manual de convivencia y disciplina propio?

Hipótesis acción:

Sí se elabora un manual de convivencia y disciplina propio de la institución entonces habrá una mejor convivencia y disciplina entre los estudiantes.

Propuesta de intervención:

“Realización de un Manual de Convivencia y Disciplina”

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

Viabilidad

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	✓	
2	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	✓	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		✓

Factibilidad

Estudio de mercado

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	✓	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	✓	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	✓	
4	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	✓	

Estudio técnico

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	✓	
2	¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto?	✓	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	✓	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	✓	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	✓	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	✓	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	✓	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	✓	
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	✓	

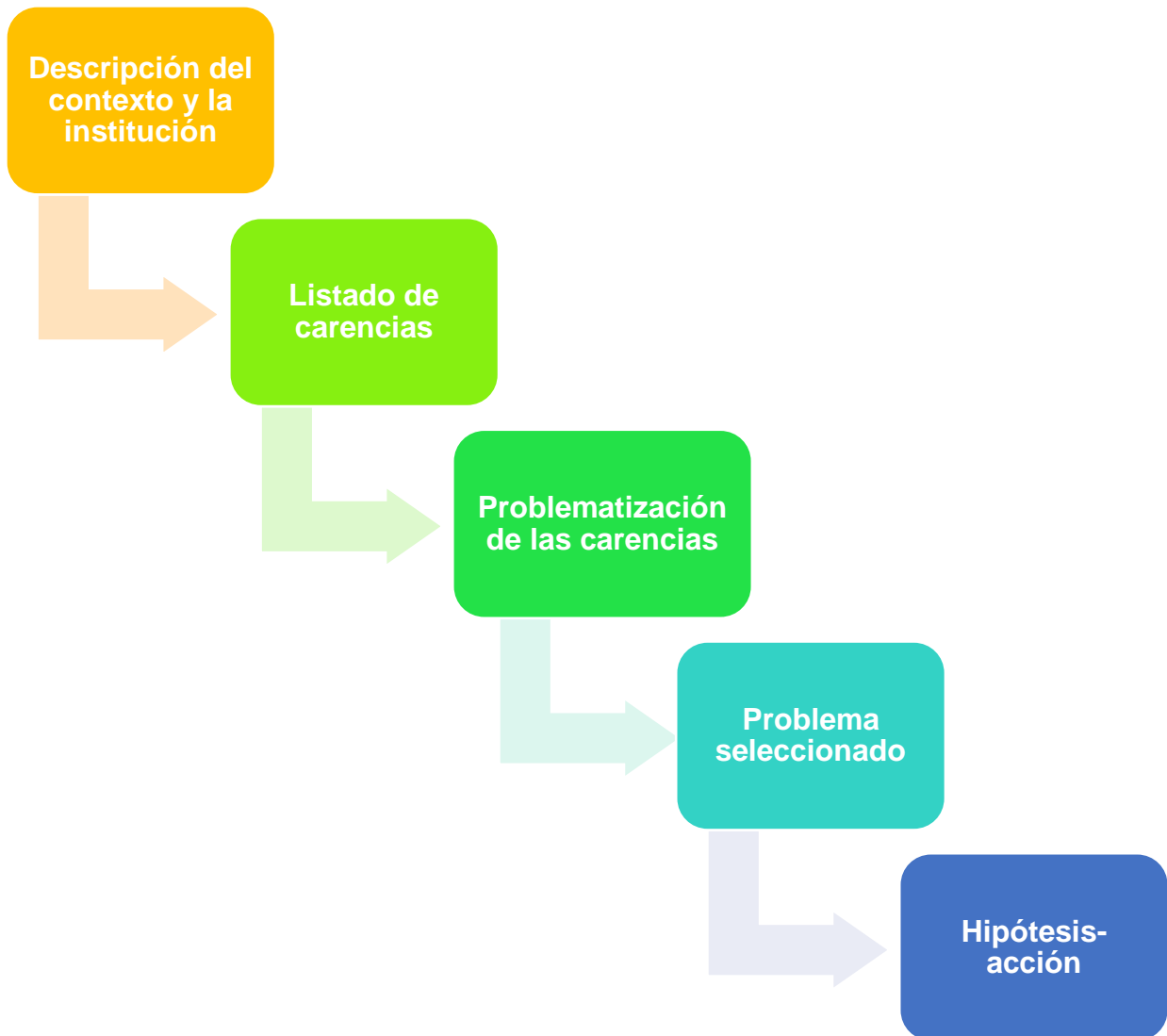
Estudio económico

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	✓	
2	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		✓
3	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	✓	
4	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	✓	
5	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	✓	
6	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	✓	
7	¿Los pagos se harán con cheque?		✓
8	¿Los gastos se harán en efectivo?	✓	
9	¿Es necesario pagar impuestos?		✓

Estudio financiero

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	✓	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		✓
3	¿Será necesario gestionar crédito?		✓
4	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		✓
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		✓
6	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		✓

Productos del diagnóstico



CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Elementos teóricos

¿Qué es un manual?

Es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática información y/o instrucciones sobre historia, políticas, procedimientos, organización de un organismo social, que se consideran necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Como puede deducirse, es un instrumento importante en la administración, puesto que los manuales persiguen la mayor eficiencia y eficacia en la ejecución del trabajo asignado al personal para alcanzar los objetivos de la empresa.

Los manuales, por otra parte, deben servir para explicar las normas más generales con un lenguaje que pueda ser entendido por los empleados de todos los niveles, y en su caso por los administradores, dando énfasis a la información de los procesos y procedimientos administrativos. Los manuales administrativos facilitan, además, el adiestramiento y orientación del personal; coadyuvan a normalizar y controlar los tramites de procedimientos y a resolver conflictos jerárquicos, así como otros problemas administrativos que surgen cuando el sistema de comunicación tiende a ser rígido. (Duhalt, 2011, pág. 2)

Objetivos de los manuales:

En esencia, los manuales representan un medio de comunicación para señalar las decisiones administrativas, que tienen como propósito señalar en forma ordenada y sistemática la información. Según la clasificación y grado de detalle, los manuales permiten cumplir con los siguientes objetivos:

- Presentar una visión de conjunto del organismo social.

- Precisar las funciones de cada unidad administrativa para deslindar responsabilidades, evitar duplicaciones y detectar omisiones.
- Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal y propiciar la uniformidad en el trabajo.
- Propiciar información básica para la planeación e implantación de reformas.
- Facilitar el reclutamiento y la selección personal.
- Servir de medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas áreas.
- Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Ibid., pág. 3

Función de los manuales:

Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. Auxilian en la inducción del puesto y al adiestramiento y capacitación del personal ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto. Sirve para el análisis o revisión de los procedimientos de un sistema. Interviene en la consulta de todo el personal. Que se desee emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de autoridad, etc.

Para establecer un sistema de información o bien modificar el ya existente. Para uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria. Determina en forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores. Facilita las labores de auditoria, evaluación del control interno y su evaluación. Aumenta la eficiencia de los empleados, indicándoles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo. Ayuda a la coordinación de actividades y evitar duplicidades. Construye una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos (Benjamin, 2000, pág. 4).

Características del manual

Identificación: Este documento debe incorporar la siguiente información:

- Logotipo de la organización.
- Nombre oficial de la organización.
- Denominación y extensión. De corresponder a una unidad en particular debe anotarse el nombre de la misma.
- Lugar y fecha de elaboración.
- Unidades responsables de su elaboración, revisión y/o autorización.

- Clave de la forma. En primer término, las siglas de la organización, en segundo lugar, las siglas de la unidad administrativa donde se utiliza la forma y, por último, el número de la forma. Entre las siglas y el número debe colocarse un guion o diagonal.

Índice o contenido: Relación de los capítulos y páginas correspondientes que forman parte del documento.

Prólogo y/o introducción: Exposición sobre el documento, su contenido, objeto, áreas de aplicación e importancia de su revisión y actualización. Puede incluir un mensaje de la máxima autoridad de las áreas comprendidas en el manual.

Objetivos de los procedimientos: Explicación del propósito que se pretende cumplir con los procedimientos. Los objetivos son uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria; simplificar la responsabilidad por fallas o errores; facilitar las labores de auditoria; facilitar las labores de auditoria, la evaluación del control interno y su vigilancia; que tanto los empleados como sus jefes conozcan si el trabajo se está realizando adecuadamente; reducir los costos al aumentar la eficiencia general, además de otras ventajas adicionales.

Áreas de aplicación y/o alcance de los procedimientos: Esfera de acción que cubren los procedimientos. Dentro de la administración pública federal los procedimientos han sido clasificados, atendiendo al ámbito de aplicación y a sus alcances, en: procedimientos macro administrativos y procedimientos meso administrativos o sectoriales.

Responsables: Unidades administrativas y/o puestos que intervienen en los procedimientos en cualquiera de sus fases.

Políticas o normas de operación: En esta sección se incluyen los criterios o lineamientos generales de acción que se determinan en forma explícita para facilitar la cobertura de responsabilidad de las distintas instancias que participaban en los procedimientos. Además, deberán contemplarse todas las normas de operación que precisan las situaciones alterativas que pudiesen presentarse en la operación de los procedimientos. A continuación, se mencionan algunos lineamientos que deben considerarse en su planteamiento:

- Se definirán perfectamente las políticas y/o normas que circunscriben el marco general de actuación del personal, a efecto de que esté no incurra en fallas.
- Los lineamientos se elaboran clara y concisamente, a fin de que sean comprendidos incluso por personas no familiarizadas con los aspectos administrativos o con el procedimiento mismo.
- Deberán ser lo suficientemente explícitas para evitar la continua consulta a los niveles jerárquicos superiores.

Concepto: Palabras o términos de carácter técnico que se emplean en el procedimiento, las cuales, por su significado o grado de especialización requieren de mayor información o ampliación de su significado, para hacer más accesible al usuario la consulta del manual.

Procedimiento: Presentación por escrito, en forma narrativa y secuencial, de cada una de las operaciones que se realizan en un procedimiento, explicando en qué consisten, cuándo, cómo, dónde, con qué, y cuánto tiempo se hacen, señalando los responsables de llevarlas a cabo. Cuando la descripción del procedimiento es general, y por lo mismo comprende varias áreas, debe anotarse la unidad administrativa que tiene a su cargo cada operación. Si se trata de una descripción detallada dentro de una unidad administrativa, tiene que indicarse el puesto responsable de cada operación. Es conveniente codificar las operaciones para simplificar su comprensión e identificación, aun en los casos de varias opciones en una misma operación.

Formulario de impresos: Formas impresas que se utilizan en un procedimiento, las cuales se intercalan dentro del mismo o se adjuntan como apéndices. En la descripción de las operaciones que impliquen su uso, debe hacerse referencia específica de éstas, empleando para ello números indicadores que permitan asociarlas en forma concreta. También se pueden adicionar instructivos para su llenado.

Diagramas de flujo: Representación gráfica de la sucesión en que se realizan las operaciones de un procedimiento y/o el recorrido de formas o materiales, en donde se muestran las unidades administrativas (procedimiento general), o los puestos que intervienen (procedimiento detallado), en cada operación descrita. Además, suelen hacer mención del equipo o recursos utilizados en cada caso. Los diagramas representados en forma sencilla y accesible en el manual, brinda una descripción clara de las operaciones, lo que facilita su comprensión. Para este efecto, es aconsejable el empleo de símbolos y/o gráficos simplificados.

Glosario de términos: Lista de conceptos de carácter técnico relacionados con el contenido y técnicas de elaboración de los manuales de procedimientos, que sirven de apoyo para su uso o consulta. Procedimiento general para la elaboración de manuales administrativos.

Ibid., pág. 5

Concepto de convivencia

Es el arte de vivir en paz y armonía con las personas y el medio que nos rodea, basado en el ejercicio de la libertad y el respeto a las diferencias y la capacidad de los integrantes de una comunidad para elegir y responder por las consecuencias de sus acciones, según lo dice el siguiente texto que:

“La convivencia hace referencia a la acción de convivir, esto no es más que el compartir constante con otra persona diferente a ti todos los días, es decir, es la hecho de vivir en compañía con otros individuos, un ejemplo de convivencia sería una casa familiar, en la cual interactúan constantemente una familia, otro ejemplo sería los esposos que a pesar de que no posean niños, aun se considera que siguen practicando la convivencia, esta coexistencia tiene que tener un carácter pacífico, armonioso y sereno, alejándose totalmente de las disputas, riñas o discusiones entre las personas que conviven para evitar una mala convivencia, esta práctica está basada principalmente en la tolerancia, factor sumamente importante a la hora de compartir la vida diaria o rutinaria con alguien más”. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 5)

Convivencia escolar

“El conjunto de prácticas relacionales de las personas que participan de la vida cotidiana y de las instituciones educativas. Estas prácticas relacionales pueden observarse en los procesos de enseñanza, en el manejo de normas, en la construcción de acuerdos, en la solución de conflictos, en la evaluación, en el reconocimiento de las diferencias, en el trato con los padres y madres, en las interacciones entre los estudiantes, y con sus docentes, dando lugar a procesos de inclusión y participación, de resolución pacífica”. (C. Fierro, 2013).

Hay muchos factores que tienen acontecimiento en la calidad de la convivencia cotidiana. Desde luego, los factores de bienestar general y salud mental de las personas que forman parte de la comunidad educativa. Las relaciones interpersonales y el ambiente no serán tan saludables si las tensiones entre quienes se relacionan diariamente en la comunidad educativa dificultan las interacciones, si las relaciones son poco armoniosas e intolerantes, si hay falta de comunicación y entendimiento, si no hay espíritu de grupo.

Si las relaciones al interior de la comunidad son de confianza, compromiso, tolerancia, paciencia y respeto, otros son los resultados. Los aprendizajes serán de mejor calidad en un contexto de mejoras relaciones humanas. Los estilos positivos también inciden en la relación docente-estudiante. La convivencia escolar permite el desarrollo integral de los estudiantes en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida, es importante que la convivencia se construya dentro del centro educativo, puesto que contribuye al desarrollo integral de la comunidad educativa, según lo dice el siguiente el texto que, “La importancia de la convivencia humana dentro de la comunidad educativa, como uno de los grandes temas a repensar en la elaboración de proyectos educativos de centro.

Una convivencia que no se da por sí misma, sino que se construye día a día en el aula, en la relación del maestro con el alumno y dentro del grupo. Que se expresa en todos los espacios y tiempos escolares en la promoción o no de habilidades sociales como un aspecto esencial del desarrollo humano integral de todos los actores educativos, especialmente de niños y jóvenes. Abordar la convivencia en la escuela como parte de la formación de los sujetos que enseñan-aprenden, posibilita el desarrollo de competencias personales y sociales, para aprender a ser y a convivir juntos que se transfieren y generalizan a otros contextos de educación y de desarrollo humano”. *Ibid.*, pág. 6

Manual de convivencia escolar

El manual de convivencia escolar es un documento interno de la escuela que identifica elementos y procedimientos para la prevención y resolución de problemas de manera creativa, pacífica, justa y democrática, según lo dice el texto que “Es el conjunto de normas que direccionan el funcionamiento de toda la comunidad educativa, las cuales permiten identificar las situaciones que afectan la convivencia escolar y el clima comunitario, generando acciones para contribuir al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, las relaciones con el otro, atención a la diversidad y a la inclusión.

El principal fundamento del Manual de Convivencia es el cumplimiento y respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, el adecuado empleo de la libertad hacia el bien común. Para fomentar el diálogo y la resolución pacífica de los problemas. En el cual se deben plasmar y registrar las normas, derechos, deberes, responsabilidades, funciones que rigen a la Comunidad Educativa para la sana convivencia y el buen clima educativo. La convivencia presupone la práctica y la aceptación de comportamientos que no lesionen ni alteren la tranquilidad de los miembros que pertenecen a la comunidad educativa y que por el contrario sean de crecimiento y aprendizaje mutuo, por lo tanto, el objetivo es la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos”. *Ibid.*, pág. 7

Importancia de un manual de convivencia escolar

El manual de convivencia facilita a cada una de las personas que conforman la comunidad educativa, apropiarse de las normas para ejercerlas de maneras diferentes, para que las normas de un manual de convivencia tengan éxito es necesario ponerlas en práctica por la creación de un ambiente armonioso y desarrollo integral de la institución educativa, según lo dice el texto que “Para regular la conducta de los humanos fueron creadas las normas, una forma de aplicarla en las instituciones es por medio del manual de convivencia.

Todas las instituciones que cuentan con un manual de convivencia la formación integral de acuerdo con sus necesidades políticas, éticas culturales y sociales”. *Ibid.*, pág. 8

Concepto de disciplina

“La palabra Disciplina deriva del latín *discipulus*, que significa discípulo, quien recibe una enseñanza de otro. En un principio éste vocablo nos enlaza con una relación autoridad-subordinación, en la que una persona dirige y ordena y otra se somete y obedece. La disciplina está definida como la manera ordenada y sistemática de hacer las cosas, siguiendo un conjunto de reglas y normas estrictas que, por lo general, la rigen una actividad o una organización.

Se entiende como la labor que ejerce una persona para enseñar o adquirir buenos hábitos; abarcando todas aquellas reglas de comportamiento que elabora y las medidas que ocupa para cerciorar que dichas reglas se cumplan. Esto último es muy común en un núcleo familiar donde los padres tratan siempre de disciplinar a sus hijos para hacerlos personas de bien, de carácter y de orden.

La disciplina entra también en el ambiente ético y moral, ésta se origina en el respeto mutuo y en la cooperación, con firme dignidad y acatamiento como base para la enseñanza de las experiencias y destrezas en la vida y un sitio interno de control. Por otro lado, el termino de disciplina se refiere a la ciencia, asignatura o materia académica que se enseña o estudia en una institución, conocida como disciplina académica o campo de estudio; así como también a la modalidad de un deporte; por ejemplo, voleibol de playa, futbol de sala, etc.

Lo mismo ocurre en la escuela, donde se conoce como disciplina escolar, el maestro o profesor tiene el deber impartir su enseñanza manteniendo el orden y conducta en su clase, y el reglamento de dicha institución”.

En si es el cumplimiento de las normas que sistematizan la convivencia pacífica y favorecen el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas. *Ibid., pág. 9*

Los tipos de disciplina

La disciplina nos conlleva en construir un mejor ambiente armonioso entre los semejantes, y al desarrollo de los procesos educativos en cual hace que sean más eficientes dentro de la institución, pero es necesario conocer los tipos de disciplina que existen según lo dice el texto que el “El ejercicio educador presenta otra dimensión: la disciplina o gobierno de los educandos. Dimensión de gran importancia, por mirar con especialidad a la vigorización de la voluntad, a que las facultades adquieren hábitos valiosos, a la formación del carácter y la personalidad. Y así dice Kieffer: “La verdadera pedagogía es la más disciplinada, que la enseñanza.

Es la disciplina o gobierno de educandos un ordenado conjunto de actividades influyentes y perfeccionadoras, que actúan sobre la voluntad, y por ella, sobre todas las demás facultades, infundiendo hábitos en armonía con los fines de la educación. La disciplina educativa es de dos clases: Disciplina intrínseca o gobierno de las ideas del educando, y por ellas de todo el sujeto. Disciplina extrínseca o régimen de conducta que actúa sobre las actividades externas, y por ellas sobre el psiquismo del educando. Claro que la disciplina, como primera cualidad que ha de reunir, es la de estar perfectamente adaptada a la edad, capacidad y condiciones del educando. Aun siendo la misma en lo esencial y en lo accidental, ofrecerá diferencias, y así, por ejemplo, cuanto más pequeños sean los niños, la disciplina estará a la edad cronológica y psíquica”. *Ibid., pág. 10*

Los fines buscados por la disciplina

La disciplina busca como fin primordial cambiar el comportamiento de las personas, educarlas sobre una línea de valores morales y sociales en el cual conlleven a contribuir con el desarrollo personal y a la formación de personas profesionales con un comportamiento de solidaridad y emprendimiento al bien común y al desarrollo social del país, así como lo dice el texto que “La disciplina debe conducir a la recta conducta, al ejercicio ético, al desarrollo de un sentido de responsabilidad, a la aplicación sostenida en las tareas, a la formación de actitudes correctas en relación con el nivel de madurez alcanzado por el niño.

Es también propósito de la disciplina, equipar al niño para enfrentarse con las realidades de la vida. En consecuencia, debe existir una supervisión directa e insistente hacia la conducta del niño, a través de su vida para evaluar el respeto conseguido y la conciencia acerca del mismo. La disciplina incluye una actitud positiva para la cooperación. Abarca el aprender a realizar alegre y hábilmente cosas que no son fáciles, e incluso las que, a veces son desagradables. Supone particularmente el perfeccionamiento de la atención, del intelecto y de la voluntad, la dirección de las emociones y la formación de hábitos.

Desde el punto de vista del maestro, la disciplina es esencialmente un proceso de estímulo a la virtud, y de orientación de la conducta que habrá de desembocar en el autodomínio. No es algo independiente y separado de la enseñanza, sino una parte integral del proceso educativo y un medio de alcanzar los objetivos pedagógicos fundamentales. En cuanto a las actitudes y emociones también es esencial hallar la disciplina en el niño. Esto se proyectará en su vida adulta, aportará ayuda para lograr estabilidad y madurez en su personalidad.” *Ibid.*, pág. 11

Factores que inciden en la disciplina

Los factores que inciden en la disciplina forman un papel muy importante puesto que ellos son los que hacen que se cumplan los procesos disciplinarios, según lo dice el texto los factores que inciden en la disciplina son los siguientes:

- El maestro
- El alumno
- Los padres de familia
- Los métodos

Importancia de normas disciplinarias en un centro educativo: Las normas disciplinarias dentro del centro educativo son importantes a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta que los estudiantes y docentes pasan la mayor parte de su tiempo dentro de la institución, y las normas disciplinarias ayudan a contribuir en construir un ambiente armonioso entre ambos, para un mejor desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa, y a la formación de personas capaces de contribuir a la sociedad ideales de fortalecimiento y crecimiento de desarrollo para el país de Guatemala, y como lo dice el texto que “Como sucede en toda institución social, el reglamento o el conjunto de normas reviste de una clara importancia para ordenar la convivencia y guiar los comportamientos de todos los individuos que de ella forman parte.

Esto sucede con una de las instituciones más modernas, pero al mismo tiempo más asimiladas por las sociedades de todo el mundo: la escuela. En la escuela alumnos de diferentes edades asisten para ser educados en numerosos conocimientos y también para aprender a convivir en sociedad. La escuela cumple un rol educativo de significativa importancia a lo largo de la vida de cada persona, especialmente si tenemos en cuenta que un individuo ocupa allí gran parte de su tiempo diario y desde la más tierna infancia hasta el final de la adolescencia.

La institución educativa tiene como objetivo el pasaje y la transmisión de un gran número de contenidos y conocimientos que han sido elegidos como representativos de una cultura o de un modo de pensar y considerados al mismo tiempo como aquellos que deben pasar de generación en generación para la supervivencia de la raza humana o de una sociedad específica.

Pero, por otro lado, la institución escolar cumple un rol secundario que no puede dejarse de lado y que es aquel que tiene que ver con la adaptación de los sujetos a la vida en sociedad, a la comunidad en la que viven y a sus características particulares. Así, la escuela sirve como enseñanza de hábitos, costumbres y comportamientos que deberán ayudar al niño o niña a adaptarse mejor a la vida en sociedad y que le servirán también a esta última para asegurarse la convivencia pacífica y ordenada.

Aquí es donde entra con gran fuerza e importancia el rol del reglamento escolar, aquel que establece todas las pautas de comportamiento, de reglas y de formas de sociabilidad que perduran desde el ingreso del niño o niña a la institución hasta su egreso. El reglamento escolar muchas veces tiene que ver con aspectos específicos de la institución como el cumplimiento de horarios, el respeto por el uso de determinadas vestimentas, el respeto hacia el otro, etc. Sin embargo, todas estas reglamentaciones tienen un sustrato social ya que hacen que la persona pueda luego comprender su importancia a la hora de, por ejemplo, formar una familia, conseguir un trabajo, iniciar una carrera educativa superior". *Ibid., pág. 12*

Definición del manual de convivencia escolar disciplinario

El manual de convivencia escolar disciplinario, mejora los procesos administrativos dentro de la institución educativa, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del ambiente educativo que se convive con los docentes y alumnos, de tal manera de mejorar los comportamientos tanto como para los alumnos y los docentes y padres de familia que intervienen en el proceso, según

lo dice el texto que “El manual de convivencia Escolar es un instrumento fundamental dentro de la organización de la institución, su práctica debe conducir a evitar interpretaciones erróneas frente a los diferentes estamentos en cuanto a la convivencia y al clima organizacional de la comunidad escolar.

Es la recopilación de normas disciplinarias y de conducta que deben tenerse en cuenta para lograr la formación integral de los estudiantes y una adecuada convivencia de toda la comunidad. En la elaboración y puesta en marcha del manual, juega un papel importantísimo a la comunidad educativa, pues los estamentos que la componen deben estar de acuerdo con todo lo que en él se plantea, para así trabajar conjuntamente en pos de la formación y crecimiento no sólo de los estudiantes, sino de toda la comunidad educativa.” *Ibid., pág. 14*

Pasos para la elaboración del manual de convivencia escolar disciplinario en los centros educativos:

¿Por qué es necesario el Manual de Convivencia Escolar Disciplinario?

“Es una guía que se anticipa a las situaciones conflictivas que puedan dañar las relaciones armoniosas entre la comunidad educativa.” Ayuda a orientar los procesos educativos, toma de decisiones de una forma eficiente y a la creación de un ambiente armonioso entre los miembros de la institución educativa.

¿Qué utilidad o beneficio se espera de este manual?

- Identificar causas de conflictos.
- Identificar formas adecuadas de resolver conflictos.
- Involucrar a la comunidad educativa
- Fortalecer las relaciones docentes, estudiantes y comunidad.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contar con una guía práctica.

¿Qué condiciones son necesarias para su elaboración y puesta en marcha?

- Deseo, compromiso y participación.
- Conocer los límites y normativas legales para la resolución de conflictos.
- Tener un proyecto de convivencia sencillo.

¿Cuál es la base conceptual que se utiliza en este manual?

- Derechos y obligaciones.
- Enfoque de género.
- Atención a la diversidad.
- Normas disciplinarias.
- Normas de convivencia.

¿Quiénes participan en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación del manual de convivencia? Todos los integrantes de la comunidad educativa.

¿A qué aspectos se aplica el manual? A todos los aspectos que fortalezcan la convivencia escolar, y mejore los procesos de enseñanza-aprendizaje.

¿Qué hacer si los conflictos son de tipo legal-penal? Deben remitirse los casos a las respectivas instancias, como: junta directiva disciplinaria, Supervisión educativa, Dirección Departamental, Ministerio de Educación, PNC, Fiscalía General de la Republica.

¿Qué factores pueden asegurar el éxito de este proceso?

- La capacidad, el compromiso y la disponibilidad.
- El involucramiento de toda la comunidad.
- Respeto al marco jurídico.
- Cruce de indicadores de convivencia e indicadores de logros para medir el impacto en la calidad educativa.
- La utilización de este manual de convivencia.
- El fomento de los valores.
- Continuidad de los procesos disciplinarios.

Ibid., pág. 17

Estructura del manual

La estructura básica del manual comprende lo siguiente:

- Portada
- Datos del centro educativo
- Presentación
- Justificación
- Objetivos del manual de convivencia
- Descripción contextual
- Reglamento de convivencia
- Normas disciplinarias
- Faltas (leves, graves, y muy graves)
- Sanciones
- Obligaciones y Derechos
- Recomendaciones
- Bibliografías.

Ibid., pág. 18

Programa de convivencia pacífica y prevención de la violencia descripción:

Este programa se propone fortalecer la formación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos guatemaltecos para la construcción de una convivencia social pacífica, respetuosa de los derechos humanos, en el marco de un Estado democrático que favorece condiciones de equidades étnicas, de género y sociales. A su vez, el programa amplió la visión para favorecer la reconstrucción de los factores que contribuyen al desarrollo armónico y positivo de las personas, familias y comunidades para el buen vivir o plenitud de vida “Raxalajk’aslemalil”, disminuyendo así los riesgos de la violencia en los contextos de aprendizaje.

Para tales efectos se pretende desarrollar acciones participativas y comprensivas que incorporen a la comunidad educativa y la comunidad en general. En el subsistema de educación escolar o ambientes escolarizados se buscará reforzar las acciones que realizan los centros educativos en el desarrollo de las competencias sociales y actitudinales de los estudiantes y su contextualización según los ejes transversales del CNB, mediante la promoción de acciones conjuntas de docentes y padres y madres de familia con la finalidad de promover prácticas de convivencia pacífica y prevención de la violencia escolar.

Tanto en los contextos escolares y extraescolares se pondrán en marcha modelos de gestión participativa que favorezcan la práctica de habilidades y destrezas sociales de la comunidad educativa. En este sentido, se organizarán programas desde las instancias escolares y extraescolares para la efectiva definición de expectativas de acción, valores, comunicación efectiva, resolución de conflictos, herramientas en situaciones de riesgo, establecimiento de reglas claras, normas y límites, así como la implementación de una disciplina asertiva y constructiva que promueva la prevención y la intervención oportuna antes que ocurran hechos contrarios a la convivencia pacífica y armónica de los centros educativos. Por la naturaleza del programa de convivencia pacífica y prevención de la violencia es necesaria la relación y coordinación con otros programas prioritarios del Ministerio de Educación. *Ibid.*, pág. 19.

Principios:

- Reconstrucción del tejido social y el tránsito hacia una sociedad respetuosa de los derechos y en convivencia armoniosa.
- Creación de ambientes pacíficos y la ejecución de acciones de prevención de la violencia parten de la comunicación clara y efectiva entre docentes y educandos, teniendo presente el contexto familiar y social de los segundos.
- Prevención parte de la actuación oportuna y a tiempo, a partir de situaciones específicas.

- Las acciones de prevención deben adaptarse al entorno cultural y prácticas pacíficas de los cuatro pueblos.
- Promover la colaboración entre la comunidad educativa y crear ambientes de confianza como factores de protección.
- Favorecer la equidad entre las personas por razones de sexo, etnia, educación y procedencia.
- El centro educativo y el hogar constituyen espacios de armonía y ambientes consistentes de protección para niñas, niños y jóvenes que permiten la comunicación, el reconocimiento positivo, reglas y límites claros, sistema de consecuencias lógicas y oportunas en el marco de la regulación escolar y extraescolar.
- El centro escolar y la comunidad educativa compartirán formas consistentes de definición de expectativas, aprendizajes comunes, manejo de emociones, formas de resolver problemas y conflictos para promover ambientes pacíficos y libres de violencia.
- Cuenta con respaldo en la legislación nacional e internacional y los compromisos asumidos por el Estado.
- Está plasmado en la Reforma Educativa.
- Existe una correlación y encuentra asidero en el Currículo Nacional Base vigente.

Ibid., pág. 20

Objetivos:

- Construir ambientes pacíficos y libres de violencia física y psicológica en los centros escolares y extraescolares en el país.
- Crear alternativas de prevención de la violencia que incrementen los factores de protección de la niñez y juventud, reconociendo prácticas interculturales provenientes de los cuatro pueblos.
- Promover la participación de la comunidad educativa y del conjunto social en la construcción de espacios escolares libres de violencia.

- Evaluar permanentemente los programas y proyectos de prevención de la violencia escolar y extraescolar vinculados a las políticas de calidad de la educación en materia de organización escolar, formación, profesionalización y actualización docente y el CNB.
- Evaluar permanentemente las competencias sociales de niños y adolescentes en el sistema educativo para favorecer los aprendizajes que garanticen una educación efectiva de la cultura de paz.
- Fortalecer los programas de formación inicial docente, profesionalización docente y capacitación de docentes en servicio para lograr prácticas de convivencia pacífica, prevención y referencia de hechos de violencia.

Ibid., pág. 21

¿Qué es la violencia?

Se concibe como el uso de la fuerza o de poder contra alguien con intención de provocar daño físico, psicológico, emocional e incluso la muerte.

Con frecuencia está relacionada a la agresividad; no obstante, también se concibe que la violencia es la manifestación de una conducta agresiva que regularmente trasgrede las normas sociales. Para comprender la violencia esta debe ser abordada desde una perspectiva multidisciplinaria que incluya no solo a las víctimas, los agresores, los observadores y la población vulnerable, sino también las múltiples causas que la provocan. Además, es preciso agregar que los actores encargados en prevenir y pensar la violencia y sus diversas manifestaciones, tales como el maltrato, conciben el concepto de agresión como “el conjunto de acciones y situaciones acaecidas en todo ámbito, que afectan al niño en su bienestar y desarrollo, limitándole o lesionándole”.

Según Abramovay (2005), la violencia escolar es “un fenómeno heterogéneo, que rompe la estructura de las representaciones básicas del valor social: la de la infancia (inocencia) y la del establecimiento educativo (un refugio

pacífico), así como la de la propia sociedad (un elemento pacífico en un régimen democrático)". Cuando se aborda el tema de violencia escolar y la prevención de la misma, es imprescindible tomar en cuenta que no todas las instituciones educativas son violentas en su esencia. Según los estudios, del 1 al 5 % de los estudiantes presentan problemas serios de conducta. Sin embargo, esto a su vez puede llegar a explicar más del 50 % de los problemas conductuales dentro de un establecimiento educativo. *Ibid.*, pág. 25

Manifestaciones de la violencia escolar

En la actualidad se ha identificado que la violencia escolar se manifiesta de diferentes formas:

- Física: Tipo de agresión que atenta contra la integridad física de la persona, independientemente de la magnitud, dolor o consecuencia que provoque el agresor. Un empujón o cualquier contacto físico que involucre intimidación hacia la víctima es agresión física.
- Emocional-psicológica: Caracterizada por las agresiones verbales o intimidaciones que el agresor emite hacia la víctima, la cual afecta emocionalmente a la persona.
- Racismo o discriminación: La discriminación es el trato diferente y perjudicial que se da a una persona por razones culturales, políticas, religiosas, de sexo o de orientación sexual, entre otras.
- Sexual: Es cualquier exposición a material sexual o contacto físico a la cual se somete a una persona sin su consentimiento. Incluye frases o palabras dirigidas a la víctima con doble sentido o con insinuaciones a actividades de índole sexual.

(DIGEDUCA, 2015, pág. 6)

¿Cómo son los establecimientos educativos que protegen?

El proceso de construcción de un clima escolar favorable y la armonía en la convivencia dentro de una institución educativa requiere de acuerdos, bajo los cuales se establece la incidencia que tiene un establecimiento educativo seguro para el desarrollo integral, principalmente del estudiante, pero también de directores, docentes y demás colaboradores. Cualquier persona que esté dentro de un contexto educativo debe tener la oportunidad de sentirse segura. Un establecimiento educativo protege cuando posee una estructura y organización que no expone a daños psicológicos, físicos ni emocionales a ninguna de las personas que la conforman.

La ausencia de violencia dentro de un establecimiento educativo es resultado de la colaboración de un equipo de trabajo enfocado en promover factores protectores (Varela T., Tijmes I., & Sprague, 2009), y de la prevención primaria. Asimismo, los establecimientos educativos que brindan un ambiente pacífico se han preparado no solo para las necesidades académicas, sino también para el abordaje integral de las distintas necesidades de los estudiantes. *Ibid.*, pág. 7

Clima escolar

La estrategia del MINEDUC para la prevención de violencia en los establecimientos educativos tiene como objetivo promover un clima escolar basado en la convivencia pacífica y el ejercicio de los valores ciudadanos en el marco de los Derechos Humanos y de una cultura de paz. En esta misma línea, se comprende por clima escolar a la calidad, sensación o atmósfera de la vida escolar. El clima escolar es el conjunto de normas, metas, valores y relaciones que se manifiestan dentro de una comunidad educativa, que a su vez genera experiencias y percepciones sobre cada uno de los actores entre sí. *Ibid.*, pág. 8

Prevención de violencia escolar

Es todo aquello que busca ofrecer a los estudiantes oportunidades para desarrollar, modificar o perfeccionar su formación integral para alejarlos de las situaciones de riesgo o de violencia. Dentro de lo que se pueda comprender como prevención, es apropiado señalar que la prevención inicial radica en la promoción de la convivencia escolar, en la que cada actor puede participar, delegar, deliberar, manejar o resolver las diferencias y los conflictos en forma pacífica.

De acuerdo con la OMS, citado por Quiroga & Cryan (2005), hay tres tipos de prevención: ¿Por qué prevenir? La prevención es un proceso que siempre beneficiará más a la comunidad educativa que la intervención. Regularmente es más factible, tanto por presupuesto como técnicamente, trabajar en la prevención, ya que la intervención con regularidad está enfocada a situaciones dañadas. Además, la misión del establecimiento educativo como tal es precisamente esa: prevenir situaciones de riesgo a futuro para los ciudadanos en formación, de manera que se construya, un paso a la vez, la sociedad de paz y convivencia que una comunidad anhela. La presente propuesta está enfocada en la prevención primaria. Es necesario tomar en cuenta que el objetivo de la propuesta es evitar las situaciones o los comportamientos violentos y de riesgo que exponen la integridad de cada persona dentro de la comunidad educativa. *Ibid.*, pág. 9

Fundamentos pedagógicos: líneas curriculares

El modelo para prevención de violencia que se propone tiene como fundamento los lineamientos y aportes establecidos en el Currículo Nacional Base - CNB- del MINEDUC para la construcción de ciudadanía. Por tal razón, toda iniciativa debe estar encaminada a brindar un papel activo a los sujetos participantes dentro de la comunidad educativa. La prevención primaria trata de impedir los daños a los que la prevención secundaria trata de poner fin y la prevención terciaria trata de reducir.

La prevención primaria tiene el objetivo de evitar, disminuir o reducir el impacto y las consecuencias negativas de determinadas situaciones o comportamientos tanto a nivel individual como social.

Se concibe a la persona humana con características propias y a su capacidad para mejorar y progresar a través de sus interacciones. El estudiante es un actor activo para prevenir la violencia, no obstante, junto a él participan otros grupos de actores que juegan un papel igual de dinámico para la construcción de espacios seguros. Así como la violencia es aprendida, también se puede desaprender para iniciar un nuevo camino de hábitos, prácticas y formas de pensar que contribuyan a la formación de los estudiantes.

El docente, los padres de familia y cualquier otra figura adulta que esté vinculada al estudiante, constituyen ser los principales modelos de prevención de la violencia y prácticas de ciudadanía, y por quienes el estudiante tiene la oportunidad de aprender y adaptar sus características individuales para el beneficio de la sociedad.

Con base en estos lineamientos curriculares y pedagógicos establecidos en el CNB oficial de Guatemala, las prácticas educativas que se propicien dentro del ámbito educativo intencionado, facilitarán las oportunidades que permitan al estudiante “conocer para prevenir”. Desde un enfoque socio constructivista, es necesario que el aprendizaje que se adquiriera a través del medio cobre relevancia.

Asimismo, es imprescindible darle prioridad a la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa para definir o replantearse los valores, principios y normas que contribuyen a construir un clima escolar favorable y a prevenir la violencia *Ibid., pág. 10*

Fundamentos psicológicos

El abordaje de programas para prevenir la violencia frecuentemente está basando en una perspectiva cognitiva conductual. Pero esto dependerá de la finalidad que se desea alcanzar y de la magnitud con que se está viviendo el fenómeno de la violencia escolar.

Se considera que la violencia es una conducta que se aprende a través de la observación o modelada por el ambiente donde el estudiante se desarrolla. Por lo mismo, las conductas violentas también se pueden desaprender y adquirir nuevos hábitos para promover una convivencia pacífica y la construcción de ciudadanía.

Por otro lado, las intervenciones que se promueven desde un enfoque socio histórico de la psicología de la actividad, favorecen la inclusión y la participación de todos los actores escolares de grupos heterogéneos, sin distinción alguna, que luchan contra cualquier tipo de exclusión. Asimismo, este tipo de intervenciones brinda a los estudiantes las oportunidades para adquirir responsabilidad y empoderamiento en la toma de decisiones, no solo para mejorar su aprendizaje, sino además para solucionar de manera asertiva los conflictos derivados de situaciones cotidianas en el ambiente escolar.

Por tanto, el enfoque psicológico para las intervenciones dependerá del tipo de prevención que se necesite implementar y del grado de violencia que se esté viviendo. Para efectos de la intervención de esta propuesta, ambos enfoques pueden ser aplicados para prevenir la violencia, ya que las conductas de convivencia pacífica y armónica deben iniciar con los adultos que están vinculados a los estudiantes. Los adultos deben servir como referencia para que los estudiantes los imiten ante situaciones que requieran la resolución de conflictos, y el trato amable hacia los demás en el diario vivir.

Asimismo, se considera que, para prevenir la violencia en los establecimientos educativos, todos los actores de la comunidad educativa deben jugar un papel relevante en la toma de decisiones. De manera que es indispensable incluir a los estudiantes, además de sus padres, como partícipes activos en la toma de decisiones para prevenir la violencia. *Ibid., pág. 11*

Fundamentos sociológicos

Para prevenir la violencia hace falta la convivencia. El CNB considera que la interdependencia, la cooperación, el reconocimiento de los derechos de los demás y la responsabilidad son, entre otros, valores indiscutibles que contribuyen a la creación de espacios seguros para la educación integral del estudiante y el desarrollo pleno de los integrantes de la comunidad educativa.

De tal cuenta que, en esta propuesta de prevención, se considera que la violencia surge de la interacción entre los ciudadanos y de los hechos históricos del país. Por tanto, todo cambio dentro de la dinámica social para prevenir la violencia debe iniciar en las relaciones interpersonales dentro de los ambientes familiar y educativo. Estas dos grandes instituciones sociales tienen la capacidad de generar un nuevo clima de convivencia pacífica. *Ibid., pág. 12*

2.2 Fundamentos legales

Constitución Política de la República de Guatemala

Ordena (artículo 2): “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Luego (artículo 72) “Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la

Constitución de la República y de los derechos humanos” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 7).

Ley del Organismo Ejecutivo

Decreto Número 114-97: Desarrolla los preceptos constitucionales sobre la organización, atribuciones y funcionamiento del Organismo Ejecutivo. Determina el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada. *Idem*

Ley de Educación Nacional (1991)

Art. 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
2. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
3. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Art. 2º. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
4. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
5. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsable.
6. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

Art. 33 Obligaciones del Estado:

10. Otorgar anualmente, a las escuelas normales oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a maestros recién graduados con alto rendimiento, buena conducta y aptitudes vocacionales en sus estudios, quien los nombrará sin más trámite.

Art. 34º. Obligaciones de los Educandos. Son obligaciones de los educandos:

2. Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de esta ley.
3. Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
4. Preservar los bienes muebles o inmuebles del centro educativo.

Art. 35º. Obligaciones de los Padres de Familia. Son obligaciones de los padres de familia:

3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
4. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos.
5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

Art. 36º. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

2. Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
11. Integrar comisiones internas en su establecimiento.
12. Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.

Art. 37º. Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes:

7. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.
10. Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general.
11. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Art. 39º. Derechos de los Educandos. Son derechos de los educandos:

1. El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
2. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
3. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
7. Recibir orientación integral.
10. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.

Art. 41º. Derechos de los Educadores. Son derechos de los educadores:

1. Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
2. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
10. Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.

Art. 42º. Derechos de los Directores y Subdirectores. Son derechos de los directores y subdirectores: Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.

Idem

Código Penal, Decreto Número 17-73

Sanciona delitos y faltas contra: la vida e integridad de las personas; la exposición de las personas al peligro; el honor; contra la explotación; con la libertad individual; contra la coacción, la amenaza; la libertad de culto sentimiento religioso.

Sanciona el incesto, las adopciones irregulares, el incumplimiento de deberes; el hurto, el robo, la usurpación, la extorsión y el chantaje; la estafa y la apropiación indebida; la usura, los daños, la piratería, la falsificación, la depredación destrucción del patrimonio nacional; el abuso de autoridad, el incumplimiento de deberes; el perjurio y el falso testimonio. Protege: los derechos de autor, la propiedad intelectual, la seguridad colectiva, la salud pública, la fe pública, el orden público; la tranquilidad social. *Ibid.*, pág. 8

**Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto
Número 27-2003**

Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Establece que el Estado debe asegurar que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, esta Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva. *Idem*

**Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar,
Decreto Número 7-96**

Regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. *Ibid.*, pág. 9

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99

Promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. Promueve el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables. *Idem*

Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001

Establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano. El Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y promover las medidas necesarias para Incorporar criterios y consideraciones de las proyecciones demográficas, condiciones de vida y ubicación territorial de los hogares como insumos para la toma de decisiones públicas para el desarrollo sostenible. Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo. Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional. *Idem*

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto Número 22-2008

Su fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala. *Idem*

**Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas,
Decreto Número 09-2009**

El objetivo de esta ley es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. Promueve la prevención de la violencia sexual, la explotación y la trata de personas y la protección de las víctimas. *Ibid.*, pág. 10

**Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Número
135-96**

Favorece la prevención de la discriminación de las personas con capacidades especiales. Garantiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad. *Idem*

**Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto
Número 81-2002**

Designa al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura y Deportes para promover el respeto hacia la nación guatemalteca que es pluricultural, multiétnica y multilingüe. Promueve la creación de programas tendientes a prevenir la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación. Establece que los fondos para la implementación de programas para la eliminación de toda forma de discriminación deberán ser cubiertos por los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes. *Idem*

Declaración de Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de Delitos y el Abuso de Poder, 1985.

Se garantiza el trato respetuoso y digno de las víctimas de delitos y abusos de poder. Orienta el establecimiento de mecanismos que permitan a las víctimas obtener reparación de manera, justa, expedita y accesible. Establece que el agresor es responsable de resarcir a la víctima. Fomenta la creación de fondos para la indemnización de víctimas cuando proceda y la asistencia. *Idem*

Convenio 182 de la Organización Internacional del trabajo (ratificada en 2000)

Protege a menores de edad de formas degradantes de trabajo. Recomienda asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional. *Ibid., pág. 11*

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (ratificada en 1981)

Obliga al Estado de Guatemala a prevenir toda forma de discriminación contra las mujeres. Favorece la equidad en su relación con los hombres. Establece que el Estado promoverá medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.

Así mismo el Estado deberá garantizar las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la

enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional. Establece que el estado eliminará todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza.

El Estado debe garantizar las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios, el acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente; las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física. *Idem*

La Plataforma de Acción de Beijing, 1995

Entre sus compromisos establece: Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación; Considerando como una preocupación fundamental las disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación. *Idem*

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1996

Protege el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado. Establece el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

El Estado está comprometido en modificar los patrones socioculturales de conducta de eliminar espacio hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer. *Ibid.*, pág. 12

Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José” (ratificada en 1978)

Compromete al Estado de Guatemala para aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Promover un entorno docente en que se eliminen todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes; introducir y promover la capacitación en materia de resolución de conflictos por medios pacíficos. *Idem*

Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada en 1990)

Establece que la educación del niño y niña, deberá estar encaminada a: Inspirar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Preparar a niños y niñas para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Los Estados partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la Convención. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño

contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Esas medidas de protección tienen el objeto de proporcionar asistencia necesaria a menores y a quienes les cuidan, así como implementar formas de prevención de malos tratos. *Idem*

Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes (ratificada en 1987)

Todo Estado Parte se compromete a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que sean tortura y que no lleguen a ser tortura, cuando esos actos sean cometidos por un funcionario público u otra persona que actúe en el ejercicio de funciones oficiales. *Ibid.*, pág. 13

Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (ratificada en 1962)

Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. Los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la Convención. *Idem*

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, (ratificada en 1969)

El Estado conviene en que la educación debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Que debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer las actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma. *Idem*

Estrategia de seguridad para Centroamérica

La Estrategia establece los objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de seguridad que requieren los ciudadanos centroamericanos. Integrar los esfuerzos a nivel regional para desarrollar políticas, programas, estrategias y acciones que permitan la prevención en los siguientes temas: violencia juvenil, violencia armada, violencia de género, tráfico ilícito y trata de personas, prevención desde lo Local, y los efectos de los desastres naturales en especial los provocados por el cambio climático. *Ibid., pág. 14*

2.2.24 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Establecimientos Educativos (Acuerdo Ministerial 01-2011 y sus reformas Acuerdo Ministerial 1505-2013)

Con esta normativa se desea sensibilizar a la comunidad educativa en la promoción de la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros para la creación de espacios seguros para la formación de ciudadanos (DIGEDUCA, 2015, pág. 7).

Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud -UGP- (Acuerdo Ministerial 02-2015)

Es el ente facultado para verificar que las dependencias del Ministerio de Educación concreten el desarrollo de los procesos relacionados con los derechos humanos en materia de equidad de género y pertinencia cultural, educación integral en sexualidad, prevención de la violencia y regulaciones vinculadas. *Idem*

Día Escolar de la No Violencia y la Paz, el 30 de enero de cada año (Acuerdo Ministerial 1334-2011)

Con esta iniciativa se promueven las acciones para la reflexión y práctica de valores en todos los establecimientos educativos del país. *Idem*

Acuerdo Ministerial 2653-2014, Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”

El programa se creó con el objetivo de cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo, como parte de su formación integral. A través de este programa se busca formar ciudadanos responsables y comprometidos que contribuyan a la convivencia pacífica en los ámbitos en los que se desarrollen. *Ibid.*, pág. 8

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Chimaltenango
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné: 8917947
Epesista: María Jesús Axpuc Chiroy

3.1 Título del proyecto

“Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del
Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas,
Sacatepéquez”

3.2 Problema Seleccionado

¿Qué hacer para que la institución cuente con un manual de convivencia y disciplina propio?

3.3 Hipótesis acción

Si se elabora un manual de convivencia y disciplina propio de la institución, entonces habrá una mejor convivencia entre la comunidad educativa.

3.4 Ubicación geográfica

El Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-, se encuentra ubicado en la 3ª. Calle 1-11 zona 1, municipio San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez, kilómetro 31, carretera Interamericana.

3.5 Unidad ejecutora

- Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.6 Justificación de la intervención

Como resultado del diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica se pudo observar que uno de los problemas que afecta a toda la comunidad educativa, es la falta de un manual de convivencia y disciplina, ya que no se cuenta con normas específicas y propias del establecimiento que regulen el comportamiento de los estudiantes y las sanciones disciplinarias para las faltas cometidas.

Por ello es importante elaborar un manual de convivencia y disciplina que mejorará los procesos administrativos de la institución, esto con el fin de que exista un ambiente de convivencia pacífica entre el director, personal docente, estudiantes y padres de familia, además de contribuir con el fortalecimiento de los valores. El objetivo principal de la elaboración de este manual, es el cumplimiento y respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, ya que toda institución educativa necesita normas claras y sanciones disciplinarias precisas, que permitan una sana convivencia y el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto consistió en la elaboración de un “Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez”. Dicho proyecto será coordinado por la epesista, y la participación del Director del establecimiento, el Coordinador Técnico Administrativo, catedráticos y gobierno escolar. Se procederá a elaborar el manual con las bases que indica el Ministerio de Educación, además de socializarlo con los estudiantes.

3.8 Objetivos de la intervención

General:

- Elaborar un manual de convivencia y disciplina fundamentado con bases legales, con la participación de los beneficiarios directos en la realización del mismo, para que exista una convivencia pacífica y normas de disciplina en el centro educativo que permita el desarrollo integral de cada individuo.

Específicos:

- Identificar la importancia que tiene el manual de convivencia y disciplina dentro del centro educativo.
- Redactar normas y sanciones disciplinarias acordes al tipo de faltas que se comentan.
- Socializar el manual de convivencia y disciplina propio del establecimiento, fortaleciendo de esta manera el ambiente de convivencia pacífica.
- Mejorar las relaciones humanas entre los miembros que integran la comunidad educativa a través del manual de convivencia y disciplina.

3.9 Metas

- 11 Manuales de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, dada la importancia del mismo.
- 2 capacitaciones con el Director, catedráticos y alumnos, sobre convivencia y disciplina.
- 2 charlas de socialización del manual de convivencia y disciplina, para fortalecer el ambiente de convivencia pacífica.
- 1 taller con alumnos del establecimiento (rincones de aprendizaje), para mejorar las relaciones entre la comunidad educativa.
- 1 capacitación para el personal de la Coordinación Técnica Administrativa sobre la importancia de las normas de disciplina escolar.

3.10 Beneficiarios

Directos:

- Director del Instituto Nacional de Educación Básica.
- Catedráticos del centro educativo.
- Los estudiantes del centro educativo.

Indirectos:

- Comunidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
- Padres de familia de los estudiantes del establecimiento
- Coordinación Técnica Administrativa distrito 03-005

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Elaboración del plan acción del proyecto para el Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-.
- Reuniones con el coordinador Técnico Administrativo, Director, catedráticos y gobierno escolar para la elaboración del manual de convivencia y disciplina.
- Capacitaciones, charlas y taller en el centro educativo con la comunidad educativa.
- Elaboración del manual de convivencia y disciplina propio de la institución.
- Revisión del manual por parte de los participantes en la realización del mismo.
- Impresión y empastado del manual.
- Entrega del manual de convivencia y disciplina

3.12 Cronograma

No.	Actividad	Año 2019											
		Marzo				Abril				Mayo			
		Semana				Semana				Semana			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Elaboración del plan acción del proyecto.	X											
2	Reuniones con el director, docentes, gobierno escolar y personal administrativo para elaborar el manual de convivencia y disciplina.		X	X									
3	Capacitaciones, Charlas y taller de rincones de aprendizaje.				X	X							
4	Elaboración del manual de convivencia y disciplina propio de la institución.						X	X					
5	Revisión del manual de convivencia y disciplina por todos los participantes.								X				
6	Impresión del manual de convivencia y disciplina.									X			
7	Entrega del manual de convivencia y disciplina.										X		

3.13 Técnicas metodológicas

Técnicas e Instrumentos a Aplicar:

- **La Observación:** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.
- **La Entrevista:** Es una técnica para obtener datos. Consiste en un diálogo entre dos personas. El entrevistador “investigador” y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte del entrevistado, que es, por lo general, una persona entendida en materia de investigación.
- **La Encuesta:** Es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla. Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa.
- **Análisis Documental:** Es la técnica mediante la cual se descompone y describe un documento en su estructura externa e interna. Descubre el esquema seguido por el autor y permite el reconocimiento y comprensión del documento de manera ordenada, sistemática y gradual, mediante un acercamiento paso a paso. El análisis de la estructura externa consistente en describir un documento en sus aspectos formales con el fin de identificarlo (Descripción Bibliográfica) y permite ubicarlo en una colección en función de sus características formales como autor, título, traductor, lugar de edición, editor, año, publicación, destinatarios, prólogo, introducción, índice, solapas o contracubierta y características físicas.

3.14 Recursos

Recursos Humanos:

- Epesista
- Director (José Celso Axpuc Martínez)
- Coordinador Técnico Administrativo (Braulio Lorenzo Quinilla)
- Catedráticos
- Estudiantes del centro educativo

Recursos Materiales:

- Resmas de papel bond de 80 gramos
- Computadora
- Internet (modem)
- Impresora
- Lapiceros
- Fotocopiadora
- Equipo de sonido
- Equipo de cañonera

3.15 Presupuesto:

Materiales de oficina	Q 250.00
Alquiler de cañonera	Q 250.00
Fotocopias de información	Q200.00
Internet	Q300.00
Impresión y empastado de 11 manuales	Q 495.00
Imprevistos	Q300.00
Total	Q1,795.00

3.16 Responsables:

- Epesista: María Jesús Axpuc Chiroy
- Director del establecimiento (José Celso Axpuc Martínez)
- Coordinador Técnico Administrativo (Braulio Lorenzo Quinilla)

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

No.	Actividades	Planificado		Ejecutado	
		Si	No	Si	No
1	Elaboración del plan acción del proyecto.	X		X	
2	Reuniones con el director, docentes, gobierno escolar y personal administrativo para la elaboración del manual de convivencia y disciplina.	X		X	
3	Capacitaciones, charlas y taller en el centro educativo.	X		X	
4	Elaboración del manual de convivencia y disciplina propio de la institución.	X		X	
5	Revisión del manual por parte de los participantes en la realización del mismo.	X		X	
6	Impresión y empastado del manual.	X		X	
7	Entrega del manual de convivencia y disciplina.	X		X	

CAPÍTULO IV
EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Elaboración del plan acción del proyecto.	Se obtuvo el aval del director, y se visualizó lo beneficioso que sería la ejecución del proyecto para el establecimiento.
2	Reunión con el Coordinador Técnico Administrativo del distrito, el Director y los catedráticos.	Se logró que se involucraran en la ejecución del proyecto y la aprobación del mismo.
3	Capacitaciones, charlas y taller de rincones de aprendizaje, con la comunidad educativa.	Se logró el conocimiento de las normas de convivencia y disciplina para poder convivir con armonía, tolerancia y respeto durante el proceso enseñanza - aprendizaje.
4	Elaboración del manual de convivencia y disciplina propio del establecimiento.	Se dio a conocer el manual de convivencia y disciplina, así como también el aporte y la participación de la comunidad educativa.
5	Revisión del manual por parte de los participantes en la realización del mismo.	Cada persona que participó quedo satisfecha con todas las normas establecidas. Ya que se tomaron en cuenta sus aportes.
6	Impresión y empastado del manual.	Se imprimieron y empastaron 11 manuales de convivencia y disciplina.
7	Entrega del manual de convivencia y disciplina.	Se entregaron 6 manuales de convivencia y disciplina al Director del establecimiento y 5 al Coordinador Técnico Administrativo.

No.	Actividad	Año 2019												
			Marzo				Abril				Mayo			
			Semana				Semana				Semana			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan acción del proyecto.	P	X											
		E	X											
2	Reuniones con el director, catedráticos, y gobierno escolar para la elaboración del manual de convivencia y disciplina.	P		X	X									
		E		X	X									
3	Capacitaciones, charlas y taller de rincones de aprendizaje en el centro educativo.	P				X	X							
		E				X	X							
4	Elaboración del manual de convivencia y disciplina.	P						X	X					
		E						X	X					
5	Revisión del manual por parte de los participantes en la realización del mismo.	P								X				
		E								X				
6	Impresión y empastado del manual.	P									X	X		
		E									X	X		
7	Entrega del manual de convivencia y disciplina.	P											X	
		E										X	X	
												X	X	

4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
<ul style="list-style-type: none">• Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez• Copias Digitales del Manual de convivencia y Disciplina.• Capacitaciones, charlas y taller (Rincones de aprendizaje) hacia el Director, Coordinador Técnico Administrativo, catedráticos y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">a) Participación en la ejecución del proyecto del Coordinador Técnico Administrativo, Director, claustro de catedráticos y estudiantes del INEB.b) Compromiso por parte del Director y claustro de catedráticos del centro educativo en darle la correcta utilidad al manual de convivencia.c) Los manuales entregados a dirección, docentes y estudiantes.d) Los manuales entregados al coordinador técnico Administrativo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Asesora: Licda. Orfa Noemí de León Espaderos

**“Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a
Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de
Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez”**

Epesista: María Jesús Apxuac Chiroy

Guatemala, mayo de 2019

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	i
Sección I: Fundamentos y principios	1
Primera Parte: Fundamentos éticos y de derechos humanos	1
Segunda Parte: Fundamentos pedagógicos básicos	5
Sección II: Proceso de diseño y revisión del manual	7
Primera Parte: Naturaleza participativa del manual	7
Segunda Parte: Participación normativa	9
Sección III: Conductas y practicas	11
Primera Parte: Prácticas de vida cotidiana	11
Segunda Parte: Prácticas relativas a recursos	15
Tercera Parte: Prácticas académicas	16
Cuarta Parte: Prácticas socioculturales e institucionales	20
Quinta Parte: Interrelaciones personales	21
Sexta Parte: Respeto y defensa de los derechos humanos y la dignidad	22
Sección IV: Sanciones disciplinarias	23
Primera Parte: Faltas leves	23
Segunda Parte: Faltas graves	23
Sección V: Disposiciones generales	24
Disposiciones generales	24
Bibliografía	25

INTRODUCCIÓN

En el presente manual, se presentan diferentes secciones, con los cuales se pretende mejorar la disciplina y convivencia dentro del centro educativo, cada sección se encuentra dividida en partes de la siguiente manera:

Sección I: fundamentos y principios, está compuesta por dos partes, la primera trata sobre los fundamentos éticos y derechos humanos de cada alumno y personal del centro educativo como persona humana, la segunda parte está conformada por los fundamentos pedagógicos básicos los cuales deben de existir dentro del centro educativo.

Sección II proceso de diseño y revisión del manual, la primera parte está conformada por la naturaleza normativa del manual, la segunda parte por la participación normativa del manual.

Sección III: conductas y prácticas, esta sección está conformada por seis partes, la primera trata sobre las prácticas que se deben practicar de manera cotidiana, en la segunda parte encontramos las practicas relativas a recursos, en la tercera parte encontramos las practicas académicas que deben conocer los alumnos y poner en práctica siempre, en la cuarta parte encontramos las practicas socioculturales e institucionales que deben de ser puestas en prácticas por alumnos y personal del centro educativo aprendiendo a convivir de manera pacífica y en grupo, en la quinta parte encontramos la relaciones interrelaciones personales que deben de ser practicadas por los alumnos, y en la sexta parte se habla sobre el respeto y defensa de los derechos humanos y la dignidad de cada alumno como persona.

Sección IV: sanciones disciplinarias, esta parte está compuesta por dos partes, la primera habla sobre las faltas leves y las sanciones correspondientes a dichas faltas, la segunda parte está compuesta por las faltas graves con las sanciones correspondientes.

Sección V disposiciones generales, acá encontramos que se debe hacer en casos en los cuales no se encuentre respuesta en este manual. Por ultimo encontramos las referencias bibliográficas.

SECCIÓN I FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

PRIMERA PARTE:

FUNDAMENTOS ÉTICOS Y DE DERECHOS HUMANOS

Art. 1:

Se adoptan los valores y preceptos contenidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, o Código de la Niñez y la Juventud (según el país).



Gráfica 1: <https://www.slideshare.net/September15/lapedofilia-y-marco-legal-de-proteccion-de-la-niez-y-adolescencia>.

En dicha ley encontramos contenidos los derechos y obligaciones de los jóvenes, por lo cual podemos apoyarnos en ella para actuar en situaciones determinadas en donde los jóvenes incurran en alguna falta o sean víctimas de determinada situación.

Art. 2:

Se asume el concepto de “interés superior del adolescente”, como fundamento para la creación de convivencia en el centro educativo. Esto implica asumir el siguiente enunciado de la doctrina de protección integral:

“El interés superior del adolescente”, es una garantía que se aplicará a toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, Tratados y convenios en materia de Derechos Humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de adolescentes y de la familia”. (Art. 5, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia).



Debo respetar las opiniones de los demás incluso si no estoy de acuerdo con ellas.

Nathaniel Branden

Gráfica 2: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 3:

El centro educativo buscará el desarrollo y aseguramiento de los siguientes derechos y deberes de los sujetos de la comunidad educativa (según lo establece el art. 41 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia):

1. “La promoción y difusión de los derechos de los adolescentes;
2. El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones;
3. El fomento y preservación de valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y de aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social, eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica;
4. La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos;
5. El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
6. El respeto, conservación y cuidado del ambiente.”



La tolerancia y el respeto se deben practicar con cada uno de nuestros semejantes independientemente de sus creencias, y así también con nuestro ambiente (Epesista, 2019).

Gráfica 3: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 4:

- a) Se establecen los siguientes derechos y deberes entre educadores(as) y educandos(as), (basados en distintos artículos de la ley antes mencionada, y que se enuncia entre paréntesis):
- Los adolescentes tienen derecho a una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y la necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia; con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:
 - Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela;
 - El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos;
 - La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba”.
- b) “Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos”.

- c) “Todo adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psicosociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario”.

Cada individuo tiene derechos y obligaciones, los cuales deben de ser respetados y cumplidos en cualquier ámbito de su vida (Epesista, 2019).



Gráfica 4: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 5:

El respeto mutuo, la consideración de la persona humana en toda su integralidad y la búsqueda del desarrollo personal y colectivo, constituyen valores fundamentales de este manual. En tal virtud, la concepción de “disciplina” de este manual se basa en los siguientes artículos de la Ley antes mencionada:

- a) “El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto públicos como privados, se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.



La correcta comunicación y la capacidad para la resolución de problemas por parte de los docentes cumple un papel fundamental (Epesista, 2019).

Gráfica 5: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 6:

Un aspecto fundamental de carácter preventivo y de desarrollo de convivencia humana basada en los derechos humanos, constituye la protección y denuncia de actos que atenten contra los derechos humanos. Así, se asumen los siguientes artículos:

- “Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicarán a la autoridad competente los casos de:
 - a. Abuso físico, mental o sexual que involucre a los alumnos;
 - b. Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares”. (Art. 44).

Cualquier problema evidenciado que afecte a los alumnos, docentes, personal administrativo y operativo, debe de ser denunciado con las autoridades que correspondan (Epesista, 2019).



Gráfica 6: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ah>

SEGUNDA PARTE:**FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS BÁSICOS****Art. 7: Fines educativos de la congregación:**

- a. El Instituto Nacional De Educación Básica tiene una propuesta de educación en valores al servicio de la persona y se concreta en los siguientes valores: la responsabilidad, la creatividad, la justicia, la fraternidad, la solidaridad, la interioridad y la trascendencia.

- b. Ofrece una pedagogía centrada en los educandos que atiende a la diversidad, al desarrollo integral de su persona, al aprendizaje significativo y cooperativo, a la comunicación y al sentido crítico.



El aprendizaje de cada alumno debe ser de manera integral, es decir para que el alumno pueda desarrollarse en distintos ámbitos de la vida (Epesista, 2019).

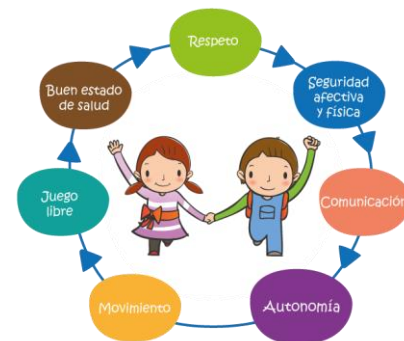
Gráfica 7: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 8: Valores y principios fundantes del centro educativo.

El establecimiento promueve:

- a) Desarrollo integral de la personalidad.
- b) El desarrollo de valores, actitudes y comportamientos favorables a la dignidad, la vida y los derechos humanos en general.
- c) Desarrollo y progreso cívico, cultural, social, económica de la comunidad.

El alumno debe aprender a desarrollar sus valores de manera individual y de manera grupal, y contribuir así con su comunidad (Epesista, 2019).



Gráfica 8: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

SECCIÓN II

PROCESO DE DISEÑO Y REVISIÓN DEL MANUAL

PRIMERA PARTE:

NATURALEZA PARTICIPATIVA DEL MANUAL

Art. 9:

Este manual de convivencia ha sido elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, mediante organización específica que asegura la participación y representatividad de todos los sectores: congregación, dirección y administración, personal docente y administrativo, estudiantes, padres de familia.



Gráfica 9: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved>

Art. 10:

Será ejecutado y aplicado a través de la estructura organizativa del establecimiento.



Gráfica 10: (Epesista, 2019)

Art. 11:

Se revisará, evaluará y modificará cada final de ciclo lectivo. Cualquier sector de la comunidad educativa puede solicitar una revisión extraordinaria del manual, o de algún artículo, lo que será atendido, estudiado y ejecutado por:

- Director
- Subdirector
- Comisiones de docentes
- Directiva de grados
- Directiva de padres y madres de familia
- Personal de mantenimiento



Gráfica 11: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjYIPTh0s7iAhUsrVkkHU>

SEGUNDA PARTE:

PARTICIPACIÓN NORMATIVA

Art. 12:

La comisión de disciplina tendrá las siguientes funciones relativas al presente Manual:

- Revisar periódicamente el funcionamiento del manual.
- Estudiar, discutir y resolver (o proponer líneas de solución) a situaciones de alta conflictividad en la convivencia.
- Estudiar, discutir, decidir y evaluar las sanciones educativas consultivas del presente manual.
- Estudiar y cursar peticiones extraordinarias de revisión del manual.
- Posibilitar mediante esfuerzos de reflexión colectiva



Gráfica 12: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ah>

Art. 13:

La dirección, la comisión de disciplina y personal educativo tendrán las siguientes funciones relativas al presente manual:

- Desarrollar un ambiente de resolución digna y educativa de la conflictividad cotidiana.

- Promover la convivencia.
- Posibilitar la aplicación permanente del manual de convivencia. Decidir, ejecutar y revisar las sanciones educativas predeterminadas en este manual.



La buena comunicación y la comprensión, deben de ser fundamentales en la resolución de casos, antes de poder aplicar una sanción (Epesista, 2019).

Gráfica 13: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 14:

Tendrán las siguientes funciones relativas al presente manual:

- Posibilitar informes, interpretaciones, alternativas y aportes en la resolución de conflictos, principalmente en cuanto a sanciones consultivas.
- Contribuir en la ejecución, monitoreo y evaluación permanente del funcionamiento del presente manual.

Para que el manual funcione es necesario utilizar correctamente el sistema disciplinario y estar en constante monitoreo del mismo (Epesista, 2019).



Gráfica 14: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

SECCIÓN III

CONDUCTAS Y PRÁCTICAS

PRIMERA PARTE:

PRÁCTICAS DE VIDA COTIDIANA

Art. 15. Puntualidad

a) Todos los sujetos educativos, miembros del establecimiento, deberán desarrollar permanentemente conductas de puntualidad a todas las actividades de la comunidad educativa.

b) Se deberá tomar en cuenta aquellas circunstancias o situaciones en las que, por factores imprevistos (por ejemplo, enfermedades o accidentes comprobados y por duelo) se falle en este tipo de conducta.



La puntualidad es fundamental en el desarrollo de cada uno de los estudiantes, ya que es una de las principales cualidades de un profesional (Epesista, 2019).

Gráfica 15: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwj-m>

Art. 16. Asistencia

a) El desarrollo del proceso educativo depende de la asistencia regular de las y los miembros del establecimiento. Esto significa que la asistencia a las actividades ordinarias y extraordinarias constituye una condición fundamental que todos y todas deben cumplir.

b) Se deberá tomar en cuenta aquellas circunstancias o situaciones en las que, por factores imprevistos y justificados, tales como enfermedades o accidentes comprobados y por duelo, se falle en este tipo de conducta (ausencia justificada).

c) Los alumnos deberán estar presentes 10 minutos antes de iniciar las actividades, considerando el horario siguiente:

Nivel	Entrada	Salida
Básico	13:00	18:00

Art. 17. Presentación personal

a) Todas las personas que componen la comunidad educativa, deberán vestirse y presentarse con los mínimos de respeto a la convivencia y la cultura propia.

b) Todo tipo de discusión, diferencia de criterios o contradicción en las formas de asumir la presentación personal, deberá ser resuelta mediante diálogos educativos, toda vez no sean contrarios a los principios.

c) Todo alumno y alumna del instituto debe presentarse diariamente con el uniforme completo, vistiéndolo correctamente con la camisa dentro del pantalón sin llevar la chumpa amarrada a la cintura, desde el primer día de clases.

- **Alumnas:** Falda con un largo que llegue a la altura de la media rodilla (ver modelo). Camisa blanca polo con manga corta, según modelo, calcetas blancas altas, zapatos negros bajos y sin adornos, chumpa según modelo.

- **Alumnos:** Camisa blanca polo según modelo, pantalón azul marino de la tela indicada por el instituto, cincho negro con hebilla pequeña, calcetines, zapatos totalmente negros (lustrables) no tenis o gamuza, chumpa según modelo.
 - **Uniforme de educación física:** para todos los alumnos y alumnas del instituto el uniforme de física estará compuesto por: chumpa, pants, playera según modelo del Instituto y zapatos tenis.
 - **Nota:** Los alumnos que utilicen camisetas o playeras bajo la camisa de los uniformes deberán ser de color blanco y sin ninguna clase de estampados; la manga que no debe salir de la camisa del uniforme, para no distorsionar el mismo. En caso extraordinario se permitirá la asistencia sin uniforme si el alumno cuenta con la excusa de los padres debidamente justificada y firmada, la que será revisada y autorizada por la comisión de disciplina. Ella indicará cuando se puede asistir sin uniforme, previa autorización de la dirección de Instituto.
- d)** Los varones deben de presentar un corte de cabello varonil (no hongo o demás estilos modernos), y un rostro bien afeitado y las señoritas con peinados no extravagantes, así también los varones no deben usar aretes, collares en el cuello, pulseras y gorras cuando permanezcan con el uniforme tanto dentro como fuera del instituto. De no ser observado el presente inciso, se recogerán las prendas y serán devueltas a los padres de familia dentro de los 8 días siguientes de infringida esta norma, pasado ese tiempo el instituto no se hace responsable.
- e)** Todo alumno y alumna debe de cuidar su aseo personal: baño diario, uniforme limpio, zapatos lustrados (se recomienda el uso de desodorante).
- f)** Queda terminante prohibido el masticar chicle dentro de las instalaciones del instituto.

La presentación personal de cada estudiante debe ser desarrollada desde casa, ya que esto les permite tener un desarrollo sobre su autoestima y desarrollarse de una manera integral en cualquier ámbito (Epesista, 2019).



Gráfica 16: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjcguYRmbTi>

Art. 18: Aparatos de comunicación y comida

- a. El consumo en general (comida, cosas) podrá hacerse en aquellos tiempos que se estipulen para los mismos, de tal manera que se satisfagan las distintas necesidades cotidianas que ello conlleva. Esto evitará consumir en momentos de labor didáctica, cultural o social, que podrían verse afectados por este tipo de conductas.
- b. El uso de teléfonos celulares, u otro tipo de aparatos de comunicación o recreación, no será permitido, salvo en caso emergencia.
- c. El centro educativo no se responsabiliza del extravío o pérdida y destrucción de los aparatos indicados en el inciso anterior.



Es importante respetar los horarios establecidos para cada actividad y enseñarle a los alumnos la importancia de cada momento, así también que analicen el exceso de consumo o utilización de productos innecesarios (Epesista, 2019).

Gráfica 17: <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUK>

Art. 19: Comportamientos personales favorables al desenvolvimiento didáctico o sociocultural cotidiano.

Se deberá propiciar al inicio del ciclo escolar, una revisión y decisión sobre aquellos comportamientos que favorecen el desenvolvimiento didáctico o sociocultural de cada día, tanto de docentes como de educandos(as), padres, autoridades, miembros de la comunidad. Comportamientos como:

- Prestar atención a las distintas expresiones, exposiciones o aportes de los demás.
- Respetar opiniones ajenas, escuchar atentamente, dialogar, desde y para la expresión propia y ajena.
- Durante el tiempo de clases y cambios de períodos los alumnos no pueden estar fuera de los salones sin previa autorización de la Coordinación respectiva.
- Los alumnos no deben de salir de los salones de clase para prestar, transportar o buscar materiales de uso personal y de los profesores. Colaborar en las distintas actividades del establecimiento.

SEGUNDA PARTE:

PRÁCTICAS RELATIVAS A RECURSOS

Art. 20:

Todos los y los miembros de la comunidad educativa tienen el derecho y la obligación de usar, cuidar y proteger los recursos personales propios. Tienen también la obligación de cuidar, respetar y proteger los recursos ajenos, así como aquellos que pertenecen a la institución y la comunidad. Esto se plantea para que el desempeño educativo pueda tener lugar de mejor manera, con efectos beneficiosos para todos y todas las personas de la comunidad educativa.

El respeto a las cosas que no nos pertenecen es una actitud de convivencia básica en cualquier lugar en el cual nos encontremos (Epesista, 2019).



Gráfica 18: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

TERCERA PARTE:

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Art. 21. Entrega de Trabajos

Los estudiantes del establecimiento deberán cumplir con la realización de aquellas tareas que para su desarrollo educativo son planteadas en las distintas asignaturas o grados. Estas tareas serán establecidas para contribuir al mejor desarrollo del estudiante, y, por tanto, serán planteadas en función de aprendizaje, de desarrollo y de ampliación de lo aprendido en clase, detallándose las condiciones que deben de reunir y los criterios de evaluación evitando la improvisación. Esto significa que no serán definidas como castigos, ni se harán por cumplir requisitos.

- a) Las y los docentes están obligados a que las tareas educativas respondan a criterios de desarrollo educativo, por lo tanto, velarán por la calidad y cantidad de las mismas, así como la temporalidad para su entrega.
- b) El alumno debe entregar las tareas en las fechas estipuladas siguiendo el procedimiento que se indique para ello, caso contrario pierde su valor.
- c) Los padres, madres y/o tutores están llamados a apoyar y acompañar en el desarrollo de las tareas, de tal manera que su realización y entrega sea satisfactoria. Evitarán las actitudes paternalistas.



La responsabilidad en la entrega de tareas es importante en cada alumno, pero también es importante fomentar la participación de los padres de familia para que estén pendientes en el cumplimiento de los alumnos (Epesista, 2019).

Gráfica 19: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 22. Rendimiento

Tanto padres, madres y tutores, así como personal docente del establecimiento, tienen la obligación de velar porque el proceso educativo escolar contribuya al aprendizaje, y por tanto, al mejor nivel de rendimiento de las y los estudiantes. Lo anterior implica que el primer responsable del rendimiento es el propio educando.

El rendimiento deberá constituir una forma de velar por el desarrollo educativo, por lo tanto, su disminución o pérdida de calidad, deberá constituir en una llamada de atención de los adultos, lo que se concretará en diálogos, esfuerzos y compromisos para enfrentarlo y mejorarlo.

- a) La disminución del rendimiento escolar no deberá ser factor de castigos o acciones autoritarias hacia las y los educandos, sino de preocupación y atención integral (no sólo académica). Se trata de que el centro educativo privilegie acciones psicopedagógicas en función del bajo rendimiento escolar, como fundamento y condición básica para atender esta problemática. Es decir, la normativa en esta situación más que sancionatoria deberá ser acompañante y correctiva de las condiciones familiares o pedagógicas que están afectando el rendimiento académico del estudiante.

Es importante que los alumnos estén en una constante revisión, puesto que es necesario para que ellos sepan que la preocupación de su rendimiento académico es integral (Epesista, 2019).



Gráfica 20: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

Art. 23. Evaluación.

a) De los horarios de las evaluaciones:

- Los alumnos deberán estar presentes antes de la hora de iniciar la actividad evaluativa.
- En caso de que algún alumno por causa mayor no pueda asistir a alguna evaluación al presentarse de nuevo al Instituto debe entregar una excusa debidamente firmada por sus padres al Coordinador respectivo, debidamente justificada, quien calificará el caso y decidirá lo pertinente.

La falta de observancia de lo anterior, invalida el derecho a evaluación extraordinaria la que en situaciones especiales quedará sujeto a discreción del coordinador respectivo.

- #### **b) Materiales a utilizar en las evaluaciones:** Todo alumno al presentarse a clases o evaluaciones deberá contar con todo el material necesario para la actividad a realizar ya que no se permitirá prestar nada dentro del aula, salir de la misma o del establecimiento para conseguir lo que falta y lo que no sea necesario para las actividades no se permitirá entrarlo al salón.

- c) Todo alumno para participar en las evaluaciones debe estar debidamente uniformado.
- d) La comisión de evaluación informará con una semana de anticipación la fecha y horario en que deberá evaluarse el alumno.



Las actividades de evaluación son de suma importancia en cada área impartida, ya que a través de ellas se miden las habilidades, destrezas y conceptos aprendidos y desarrollados por el alumno durante la unidad (Epesista, 2019).

Gráfica 21: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwikx>

Art. 24. Aprobación, reprobación, repitencia

- a) Todo el personal docente, técnico y administrativo, así como padres, madres y tutores, son responsables compartidamente de que las y los estudiantes, aprueben el grado escolar que cursan. Este manual debe exigir que más que atender la reprobación y la repitencia, se realicen esfuerzos para la prevención de la reprobación, repitencia o abandono.
- b) Los criterios para aprobación responden a los criterios oficiales, pero deben acompañarse de acciones de acompañamiento y refuerzo permanente.
- c) En caso de reprobación y/o repitencia, el establecimiento deberá asumir criterios de investigación y determinación de causas y factores influyentes, de tal manera que con flexibilidad y teniendo como eje central a la persona humana, pueda asumirse la decisión más favorable y acorde al interés superior de la niñez y la adolescencia.

Se debe apoyar al alumno durante todo el proceso de reprobación y repitencia, haciéndole saber la preocupación por dicha situación por parte del centro educativo (Epesista, 2019).



Gráfica 22: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwiTvdSpicbiA>

CUARTA PARTE:

PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES E INSTITUCIONALES

Art. 25. Actividades sociales, de proyección a la comunidad, culturales, deportivas, electorales.

- a) Todo miembro de la comunidad educativa será invitado, convocado y estimulado a participar en las distintas actividades sociales: convivencias, celebraciones, jornadas de intercambio o encuentro, campeonatos deportivos, eventos culturales, jornadas electorales y otras. Por la falta de participación en las mismas, deberá establecerse un proceso de diálogo entre el establecimiento, el educando(a) y su familia, para descubrir las razones de su desinterés o ausencia.

Las actividades de convivencia dentro de las instalaciones del instituto deben de cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con la autorización de responsable y la dirección del instituto a quien los organizadores deben de presentar la planificación respectiva.
-
- Respetar el horario establecido por la dirección y el responsable.



En el centro educativo conviven distintas personas con distintos intereses, por lo que debemos poner en práctica actitudes básicas de convivencia (Epesista, 2019).

Gráfica 23: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=>

QUINTA PARTE:

INTERRELACIONES PERSONALES

Art. 26:

Las relaciones establecidas entre todas y todos los miembros de la institución deben basarse en el respeto a la dignidad de cada persona, al respeto mutuo y la armonía. Que toda interrelación sea asumida como un factor de educación y de vivencia de los derechos humanos.

Art. 27:

Las relaciones entre adolescentes y jóvenes que conllevan un carácter erótico o sexual, están prohibidas dentro del establecimiento y fuera mientras porte el uniforme del instituto.

Se deben fomentar las amistades sanas entre jóvenes y señoritas (Epesista, 2019).



Gráfica 24: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwja7>

SEXTA PARTE:

RESPECTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD

Art. 28. Práctica de los derechos humanos

Este manual de convivencia insiste, valora y apoya la práctica concreta de:

a) La defensa y oposición a todo tipo de acción de irrespeto, daño a la dignidad o integridad humanas, efectuada por cualquier miembro de la comunidad educativa, o de fuera de ella hacia un miembro de la comunidad. La gravedad de cualquier acción violatoria de derechos humanos amerita acciones inmediatas.

b) Aunque tiene lugar el acompañamiento y corrección de situaciones con énfasis en la protección de las o los afectados, así como los procesos de estudio y revisión profunda y exhaustiva (buscando no cometer injusticias), también deberá muy enfáticamente realizarse la separación o expulsión de adultos a los que se compruebe acciones dañinas al “interés superior de sus compañeros”. Esto incluye acciones de violencia moral, física o psicológica en las interrelaciones didácticas cotidianas, así como acciones de graves abusos.



Se debe fomentar en los alumnos la práctica de la justicia en todo ámbito en el que se desarrollen (Epesista, 2019).

Gráfica 25: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjmgP>

SECCIÓN IV SANCIONES EDUCATIVAS

PRIMERA PARTE:

FALTAS LEVES

Art. 29.

1. Llamada de atención verbal.
2. Llamada de atención la cual se procederá a dejar por escrito en el libro de conocimientos del centro educativo.

Se debe fomentar la aplicación de prácticas o técnicas que promuevan la resolución de conflictos de manera pacífica (Epesista, 2019).



Gráfica 26: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahU>

SEGUNDA PARTE:

FALTAS GRAVES

Art. 30.

1. La reincidencia en cualquiera de los artículos, se notificará por escrito al padre de familia o encargado, se procederá a suspender por no mayor de un mes suscribiéndose un acta.
2. Devolución de papelería en cualquier fecha del ciclo escolar (retiro).



Gráfica 27: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source>

SECCIÓN V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30.

Toda aquella situación no contemplada en este manual, podrá ser resuelta por la dirección por sí misma, como equipo directivo, o, en consulta con las coordinaciones respectivas, sobre el hecho o situación. Si considera que el hecho o circunstancia es muy grave, para consulta, podrá convocar de urgencia a dirección. La resolución deberá basarse en el respeto al enfoque de derechos que orienta este manual.



Gráfica 28: <https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&ve>

BIBLIOGRAFÍA

- Epesista 2019
- Escobedo, A. A. (2016). *Legislación Básica Educativa* . Guatemala .
- Ministerio de Educación. (2016). *Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia*.

Evidencias Fotográficas



Primera capacitación con alumnos, sobre el manual de convivencia y disciplina. Dirigida por la Epesista.





Charla de socialización del manual de convivencia y disciplina con alumnos. Dirigida por la Epesista.



Charla de socialización del manual de convivencia y disciplina con docentes. Dirigida por la Epesista.



Preparación del taller “Rincones de aprendizaje” con alumnos del centro educativo sobre el manual de convivencia y disciplina. Dirigido por la Epesista.

Taller “Rincones de aprendizaje” con alumnos del centro educativo sobre el manual de convivencia y disciplina. Dirigido por la Epesista.



Segunda capacitación con Director, docentes y alumnos sobre el manual de convivencia y disciplina. Dirigida por la Epesista.



Proceso de elaboración del manual de convivencia y disciplina, por parte de la Epesista.

Entrega del manual de convivencia y disciplina al gobierno escolar,
por parte de la Epesista.



Entrega del manual de convivencia y disciplina al señor Director del establecimiento, Profesor José Celso Apxuac Martínez, por parte de la Epesista..



Constancia de EPS



**EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
BÁSICA -INEB- DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.**

HACE CONSTAR

Que la profesora de Educación Media en Pedagogía y Administración Educativa María Jesús Apxuac Chiroy estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en Chimaltenango, de la Facultad de Humanidades, quien se identifica con Registro Académico 8917947 y con su número de DPI 1877737930307.

Realizó su Ejercicio Profesional Supervisado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. En este establecimiento, enfocado en el proyecto Manual de Convivencia y Disciplina propio del establecimiento. Dando como resultado un aporte pedagógico importante, ya que ayudará a mantener la convivencia y disciplina dentro del establecimiento. Así como también 11 Manuales de Convivencia y Disciplina para uso de la Comunidad Educativa.

Y para el uso legal que a la interesada convenga, se extiende firma y sella la presente constancia en una hoja de papel bond tamaño carta a los días 31 días del mes de mayo del año 2019.


Lic. José Celso Apxuac Martínez
DIRECTOR



4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Los principales participantes en la elaboración del proyecto fueron: el director, el Coordinador Técnico Administrativo del distrito, los catedráticos, y estudiantes. Apoyaron la realización del proyecto ya que beneficiará la convivencia dentro del establecimiento.

4.3.2 Acciones

Se llevaron a cabo capacitaciones, charlas, y taller por las tardes con: el Director, el Coordinador Técnico Administrativo, catedráticos y estudiantes para elaborar el Manual de convivencia y disciplina, en donde se utilizó equipo de cómputo, cañonera, cartulinas y marcadores.

El director y la epesista realizaron propuestas y con los catedráticos y estudiantes llegaron a un consenso para poder terminar el proyecto. La Epesista también redactó y sugirió ideas para cada problema analizado. Para poder compartir el producto terminado con la comunidad educativa, se utilizaron hojas, equipo de cómputo, internet e impresiones.

4.3.3 Resultados

De acuerdo con los objetivos propuestos en el plan de acción, como producto final se elaboró el Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez”, con 11 copias del mismo. Las capacitaciones, charlas y taller, realizadas en el establecimiento fueron de satisfacción para la comunidad educativa.

4.3.4 Implicaciones

Dentro de las implicaciones que pudieron entorpecer el proceso fue la falta de tiempo y coordinación para algunas de las reuniones, ya que dentro del centro educativo existen distintas actividades a las cuales deben asistir por parte de la municipalidad, sin embargo se logró el espacio para dichas reuniones.

4.3.5 Lecciones aprendidas

En marzo del presente año inicie con el proceso de EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, llegue a la Coordinación Técnica Administrativa 03-005 que se encuentra ubicada en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, en dicha coordinación se realizó el diagnóstico de la institución avaladora, la información fue facilitada por el Licenciado a cargo y por personal de la biblioteca municipal.

Posterior a eso fui trasladada al Instituto Nacional de Educación Básica, lugar designado como institución avalada en donde se realizó el diagnóstico tanto de la comunidad como de la institución, esto se logró gracias a la colaboración del personal de la municipalidad y personal docente que facilitaron datos para los diagnósticos, así también el director del establecimiento participó en la realización del listado de carencias y deficiencias del centro educativo.

A partir de la problematización realizada y el estudio de soluciones, para cada problema se llegó a la conclusión de darle solución a la falta de un manual propio de convivencia y disciplina del establecimiento.

Se realizó la teorización con investigaciones principalmente por medio de referencias bibliográficas y egrafías y algunas indicaciones del director de donde poder buscar la información requerida, y fue así como se obtuvo tanto la parte teórica y la parte legal de la fundamentación.

Durante la realización del plan de acción se escucharon sugerencias por parte de los docentes y del director para poder realizar el plan de acción, para ello se tomó en cuenta la previa elaboración de la problematización, además de los recursos que serían necesarios, los participantes en la elaboración del manual, el tiempo que se iba a utilizar y los objetivos del mismo, obteniendo así un plan acorde a la acción. Durante la ejecución del plan todo marchó correctamente, el único obstáculo fueron actividades que no se tenían contempladas por parte de la municipalidad.

En la evaluación del producto se observó que se cumplieron con las metas propuestas para dicho manual, además de cubrir las necesidades del centro educativo, así también se cumplió con las actividades previstas para dar a conocer el manual a todos los alumnos del centro educativo. Todas las actividades que se planificaron para ejecutar el proyecto manual de convivencia y disciplina se realizaron de manera efectiva.

Por medio de entrevistas, y técnicas con fines educativos. Ya que hubo apoyo de toda la comunidad educativa. Porque se elaboró un aporte pedagógico que es de mucha importancia para poder realizar el proceso enseñanza aprendizaje.

Académico

Formación adquirida de nuevos conocimientos acerca de la importancia de mantener la convivencia y disciplina dentro de los establecimientos educativos. Ya que son de mucha importancia para tener normas de disciplina clara y una convivencia pacífica entre Director, catedráticos, y estudiantes.

Social

Se fomentó la convivencia pacífica entre los estudiantes, además de haber realizado actividades en las cuales participaron todos los estudiantes donde formaron nuevos lazos de amistad con compañeros de distintos grados y secciones.

Económico

Al tener claras las normas de disciplina y convivencia los estudiantes que llegan tarde ahorrarán dinero porque ya no se regresarán sin entrar a clases. Ya que es una de las normas que los alumnos cometen constantemente.

Político

Mejorar las relaciones interpersonales por medio de la aplicación correcta del manual de convivencia y disciplina, en donde se muestra un avance significativo en la aplicación de los procesos administrativos que coadyuvan a la mejora de la calidad educativa y a la prevención de los problemas de disciplina dentro y fuera del establecimiento, mejorando la convivencia pacífica y la manera en la que se trataran de aquí en adelante los casos de disciplina dentro del establecimiento.

Profesional

Toda la actividad fue coordinada de manera profesional y los participantes observaron el cuidado que se tuvo en la cada actividad planificada por la Epesista.

CAPÍTULO V
EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Del diagnóstico

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	Sí	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

5.2 De la fundamentación teórica.

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Sí	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 Del diseño del plan de intervención

Lista de cotejo para evaluar el diseño del plan de intervención

Elemento del plan	Sí	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	Sí	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

CAPÍTULO VI VOLUNTARIADO

6.1 Plan de acción de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Chimaltenango
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné: 8917947
Epesista: María Jesús Axpuc Chiroy

Título

Reforestación Astillero Municipal “Cerro Nimachay”
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

Problema

¿Cómo contrarrestar la deforestación de árboles provocada por los municipios vecinos del Cerro Nimachay que afecta a los nacimientos de agua propios del municipio?

Hipótesis-acción

Si se realiza una actividad de reforestación en el Cerro Nimachay formando una barrera ecológica alrededor de los nacimientos de agua, entonces se protegerán y mejorarán los nacimientos de agua.

Ubicación geográfica

Final de la 8ª. avenida de la zona 3, San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez.

Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Justificación de la intervención

El proyecto de reforestación en el voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, en el Astillero Municipal (Cerro Nimachay) en donde hay nacimientos de agua naturales, los cuales dependen en gran manera de los árboles que se encuentran a su alrededor. Lamentablemente la tala de árboles de municipios vecinos ha contribuido a la sequía de los nacimientos.

Por la situación antes mencionada se realizó la reforestación de árboles, con cualidades de preservación del recurso natural del agua. El proyecto beneficiará principalmente a los habitantes de las zonas 2 y 3 del municipio, también al resto de la población, ya que el 80% de la población es abastecida por estos nacimientos. Este proyecto tendrá un impacto tanto social como ambiental para la comunidad. Ya que contribuirá al desarrollo de la comunidad y a la preservación del medio ambiente.

Descripción de la intervención

La actividad de reforestación será coordinada por la epesista, en conjunto con los director, docentes y alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas y los alumnos. Se plantarán 600 árboles de llamo y Chichicaste formando una barrera ecológica para la protección de los nacimientos de agua en el Cerro Nimachay.

Objetivos de la intervención

Objetivo General

- Promover el desarrollo sostenible, del recurso natural del agua, plantando 600 árboles en un área específica en la cual se reducirá el riesgo de sequía que corren los nacimientos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, fomentando en los jóvenes la utilización de recursos que nos brinda el medio y la conservación del mismo.

Objetivos Específicos

- Plantar 600 árboles de Chichicaste e llamo, formando una barrera ecológica que preserva el agua de los nacimientos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas.
- Reconocer la importancia que tiene el recurso natural del agua en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas.
- Desarrollar en la comunidad educativa una cultura por la preservación de los recursos naturales.
- Utilizar la reforestación como método de enseñanza-aprendizaje especialmente en el área ambiental del municipio y de ciencias naturales en el centro educativo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las actividades de reforestación las cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida en cada uno de los miembros de la comunidad.

Metas

- Plantar 600 de árboles de llamo y Chichicaste.
- Formar una barrera ecológica para la protección de los nacimientos de agua.
- Recorrer los nacimientos de agua del Cerro Nimachay.

- Reconocer la cantidad de recursos naturales con los que cuenta la comunidad.
- Reforestar un área del Cerro Nimachay, para que los alumnos puedan obtener una nota por su participación en dicha actividad en la clase de Ciencias Naturales.
- Enlistar los beneficios que tienen las actividades de reforestación.

Beneficiarios

Directos:

- Director del Instituto Nacional de Educación Básica.
- Catedráticos del centro educativo.
- Los estudiantes del centro educativo.
- Astillero municipal de San Bartolomé Milpas Altas.

Indirectos:

- Comunidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.
- Padres de familia de los estudiantes del establecimiento.
- Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.

Actividades para el logro de objetivos

- Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la ubicación del terreno.
- Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la donación de árboles.
- Elaboración del plan de reforestación.
- Preparación de árboles, etiquetado y transporte.
- Preparación del terreno.
- Actividad de reforestación.
- Elaboración de informe final.

Cronograma

Año 2019															
No.	Actividad	Febrero				Marzo				Abril				Mayo	
		Semana				Semana				Semana				Semana	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1	Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la ubicación del terreno.	■	■												
2	Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la donación de árboles.			■	■										
3	Elaboración del plan de reforestación.					■	■	■	■						
4	Preparación de árboles, etiquetado y transporte.									■	■	■			
5	Preparación del terreno.													■	■
6	Actividad de reforestación.														■
7	Elaboración de informe final.														■

Técnicas metodológicas

Técnicas e Instrumentos a Aplicar:

- **La Observación:** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

- **La Entrevista:** Es una técnica para obtener datos. Consiste en un diálogo entre dos personas. El entrevistador “investigador” y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte del entrevistado, que es, por lo general, una persona entendida en materia de investigación.

Recursos

Recursos Humanos:

- Epesista
- Director (José Celso Axpuc Martínez)
- Alcalde de San Bartolomé Milpas Altas (Rubén Ernesto Axpuc Velásquez)
- Catedráticos
- Estudiantes del centro educativo

Recursos Materiales:

- Resmas de papel bond de 80 gramos
- Computadora
- Impresora
- 600 arboles
- Refacción para los alumnos

Presupuesto:

Materiales de oficina	Q 200.00
Refacción	Q 250.00
Impresiones	Q 200.00
Imprevistos	Q100.00
Total	Q750.00

Responsables:

- Epesista: María Jesús Axpuc Chiroy
- Director del establecimiento (José Celso Axpuc Martínez)
- Alcalde de San Bartolomé Milpas Altas (Rubén Ernesto Axpuc Velásquez)

Evaluación de la intervención

No.	Actividades	Planificado		Ejecutado	
		Sí	No	Sí	No
1	Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la ubicación del terreno.	X		X	
2	Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la donación de árboles.	X		X	
3	Elaboración del plan de reforestación.	X		X	
4	Preparación de árboles, etiquetado y transporte.	X		X	
5	Preparación del terreno.	X		X	
6	Actividad de reforestación.	X		X	
7	Elaboración de informe final.	X		X	

6.2 Sistematización

Actores

Los principales participantes en la actividad de reforestación fueron: la Epesista, el alcalde del municipio, el director, los catedráticos, y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas. Apoyaron en la actividad de reforestación que beneficiará a los recursos naturales del municipio.

Acciones

Las acciones realizadas para la actividad de reforestación iniciaron con la entrega de solicitud a la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la ubicación del terreno, en el cual se realizó la actividad; también se entregó la solicitud a la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la donación de árboles, ya que la municipalidad cuenta con un Vivero Municipal.

Luego se procedió a la preparación de árboles, etiquetado y transporte de los mismos; la preparación del terreno para la plantación de los árboles; se realizó la actividad de reforestación realizando un recorrido a por el astillero municipal para poder llegar al lugar en donde se realizaría la barrera ecológica con la plantación de los árboles, por último se procedió a la elaboración de informe final.

Resultados

De acuerdo con los objetivos propuestos en el plan de acción, se creó la barrera ecológica que servirá como protección y conservación de los nacimientos de agua del municipio, además se fomentó la correcta la preservación de los recursos naturales del municipio en la comunidad educativa.

Implicaciones

Dentro de las implicaciones que pudieron entorpecer el proceso fueron que el terreno se encontraba en un área inclinada, por lo que dificultó la plantación de los arboles; otra de las implicaciones fue el reducido espacio del camino para el acceso al terreno en donde se realizó la plantación.

Lecciones aprendidas

Todas las actividades que se planificaron para ejecutar la actividad de reforestación se llevaron a cabo de acuerdo a lo planificado y cumplieron con los objetivos y metas propuestas en el plan de acción, fueron pocas las complicaciones que se presentaron para la realización de dicha actividad y todos los participantes estuvieron de acuerdo y comprometidos con dicha reforestación.

Académico

Para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica la actividad fortaleció las practicas académicas en cuanto al ámbito de educación ambiental que deben recibir en el establecimiento, fomentando la preservación de los recursos naturales del municipio.

Social

En la actividad se fomentaron los lazos de amistad y convivencia con los alumnos y catedráticos del centro educativo además de formar una conciencia amigable con la naturaleza y los recursos de los cuales nos provee.

Económico

Al realizar la actividad de reforestación para la preservación del recurso natural de agua, como lo son los nacimientos que se encuentran dentro del Astillero Municipal, la municipalidad al invertir en esta actividad, invierte para el futuro de la comunidad y no tener que depender comprando agua a otras entidades, si no que tener sus propias fuentes de agua como lo son dichos nacimientos y mantener el precio que se le da al agua, ya que el comprar agua otras entidades incrementaría el precio de dicho recurso.

Político

De acuerdo a la Ley de Política Ambiental, implementada por el gobierno y el plan del Ministerio de Ambientes, con la actividad de reforestación realizada se cumple con el fomento de la cultura ambiental y la preservación de los recursos naturales del país, formando en las personas que participaron una conciencia ambiental.

Profesional

De una manera profesional y formativa para los participantes pudieron plantar cada árbol de una manera correcta ya que se contó el apoyo de personal capacitado por parte de la municipalidad para dicha acción.

6.3 Evidencias y comprobantes



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Asesora: Orfa Noemí de León Espaderos

**Informe de Reforestación
Astillero Municipal “Cerro Nimachay”
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.**

Guatemala, mayo de 2019



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**El informe del voluntariado es presentado por:
Epesista María Jesús Axpuc Chiroy con carné número 8917947,
la actividad fue desarrollada como aporte a la reforestación de Guatemala,
Sede Chimaltenango.**

Guatemala, mayo de 2019

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	i
Objetivo general	1
Objetivo específico	1
Justificación	2
Georreferencia (ficha técnica del terreno)	3
Croquis de la plantación	6
Tipo de árboles	6
Cantidad	7
Fecha de siembra	7
Cronograma	8
Limitaciones y logros	9
Conclusiones	10
Recomendaciones	11
Evidencia fotográfica	12
Carta de convenio y sostenibilidad autenticada por el Alcalde Municipal	16

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades que fueron realizadas para llevar a cabo el proyecto de voluntariado de reforestación del -EPS-. Se plantaron 600 árboles, y se realizó una barrera ecológica que conservará el recurso natural del agua y esto se realizó con el fin principal de poder combatir la sequía que hay en los nacimientos del Astillero Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, los cuales se han visto afectados por el cambio climático y la tala de árboles inmoderada realizada por municipios vecinos. Se plantaron árboles de Chichicaste e llamo, los cuales tienen la cualidad de preservar el agua y contribuirán al fortalecimiento de los nacimientos.

La actividad contribuye de gran manera con la comunidad, ya que los nacimientos del Cerro Nimachay abastecen a un 80% de la población del municipio, y así mismo tiene un impacto ambiental positivo. También se fomentó la cultura de reforestación en los alumnos y personas involucradas ya que es de suma importancia la preservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los mismos.

Así mismo se presentan los objetivos del proyecto, donde se identifica lo que se pretende lograr con él mismo y su justificación; en la parte georreferencia del terreno o ficha técnica se presenta todo lo relacionado con la ubicación, tipo de árboles, cantidad y la fecha de siembra; también se encuentra un cronograma donde se ordenan las actividades de acuerdo a las fechas programadas; en las limitaciones y logros, se describen los obstáculos que se tuvieron a lo largo del proceso y así mismo los logros alcanzados; también se encuentran las conclusiones a las que se llegaron al finalizar todo el proceso del proyecto; en las recomendaciones encontramos algunas sugerencias para mejorar algunos procesos de la actividad; en la evidencia fotográfica encontramos imágenes que dan fe de la actividad realizada y por último se encuentra la carta de convenio de sostenibilidad en la cual el Alcalde Municipal (Rubén Ernesto Axpuc Velásquez) se hace responsable de la sostenibilidad y seguimiento del proyecto de reforestación.

OBJETIVO GENERAL

- Promover el desarrollo sostenible, del recurso natural del agua, plantando 600 árboles en un área específica en la cual se reducirá el riesgo de sequía que corren los nacimientos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, fomentando en los jóvenes la utilización de recursos que nos brinda el medio y la conservación del mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantar 600 árboles de Chichicaste e llamo, formando una barrera ecológica que preserva el agua de los nacimientos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas.
- Reconocer la importancia que tiene el recurso natural del agua en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas.
- Desarrollar en la comunidad educativa una cultura por la preservación de los recursos naturales.
- Utilizar la reforestación como método de enseñanza-aprendizaje especialmente en el área ambiental del municipio y de ciencias naturales en el centro educativo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las actividades de reforestación las cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida en cada uno de los miembros de la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de reforestación en el voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, en el Astillero Municipal (Cerro Nimachay) en donde hay nacimientos de agua naturales, los cuales dependen en gran manera de los árboles que se encuentran a su alrededor. Lamentablemente la tala de árboles de municipios vecinos ha contribuido a la sequía de los nacimientos.

Por la situación antes mencionada se realizó la reforestación de árboles, con cualidades de preservación del recurso natural del agua. El proyecto benefició principalmente a los habitantes de las zonas 2 y 3 del municipio, también al resto de la población, ya que el 80% de la población es abastecida por estos nacimientos. Este proyecto tendrá un impacto tanto social como ambiental para la comunidad. Ya que contribuirá al desarrollo de la comunidad y a la preservación del medio ambiente.

GEORREFERENCIA (FICHA TÉCNICA DEL TERRENO)

Área general

El proyecto fue realizado en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, el cual tiene como límites político-administrativos a los siguientes municipios:

- Norte: municipio de Santiago (Sacatepéquez)
- Sur: municipio de Santa Lucía Milpas Altas (Sacatepéquez)
- Este: municipio de San Lucas Sacatepéquez (Sacatepéquez)
- Oeste: municipio de Antigua Guatemala (Sacatepéquez)



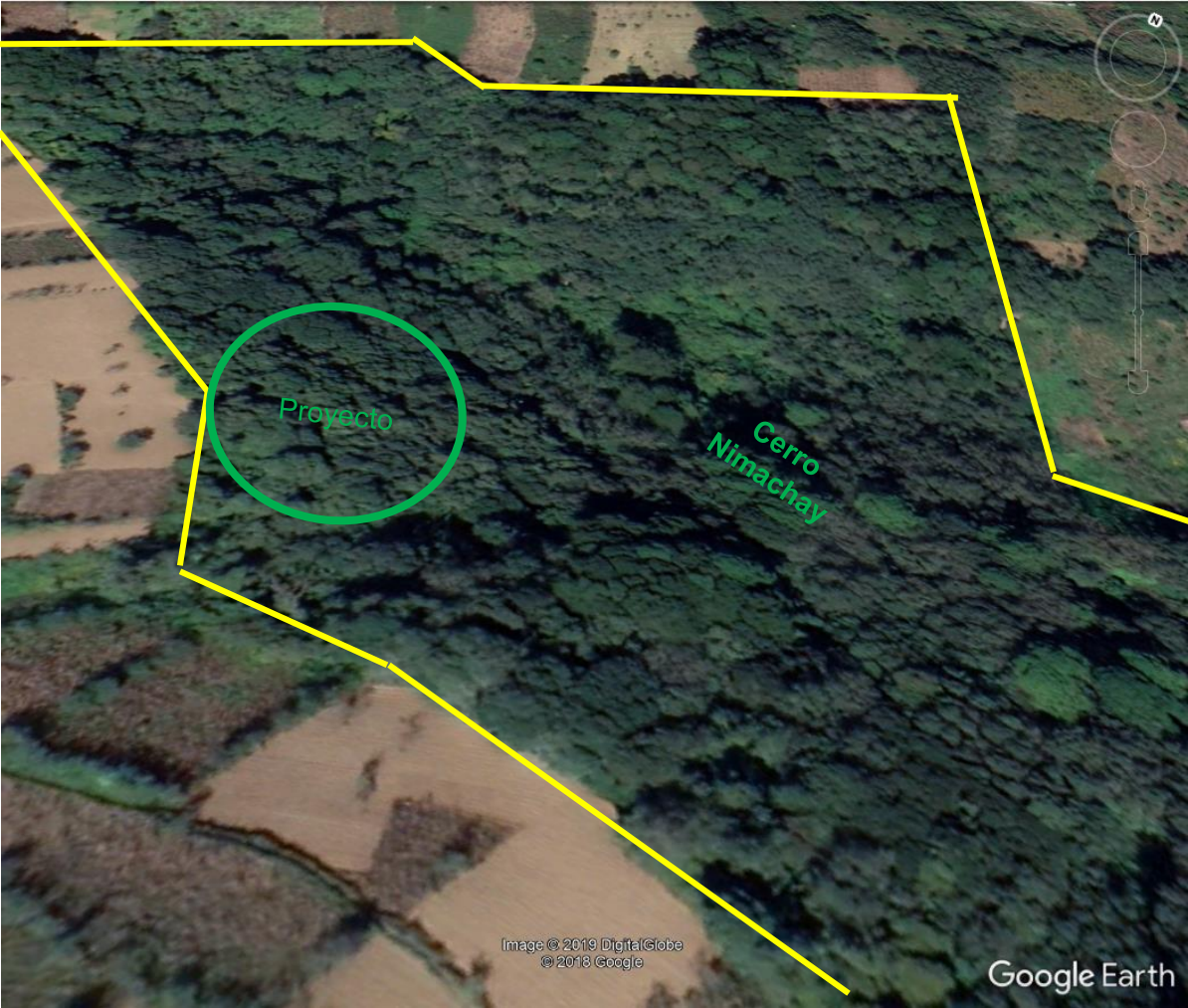
Área de influencia

A continuación, se observa el área de influencia del proyecto.



Se observa que el proyecto se encuentra rodeado casi en su totalidad por área verde, más, sin embargo, colinda al oeste con el municipio de La Antigua Guatemala la cual es un área que afecta a los nacimientos de agua por la tala de árboles. El área urbana del proyecto se haya a un kilómetro del proyecto.

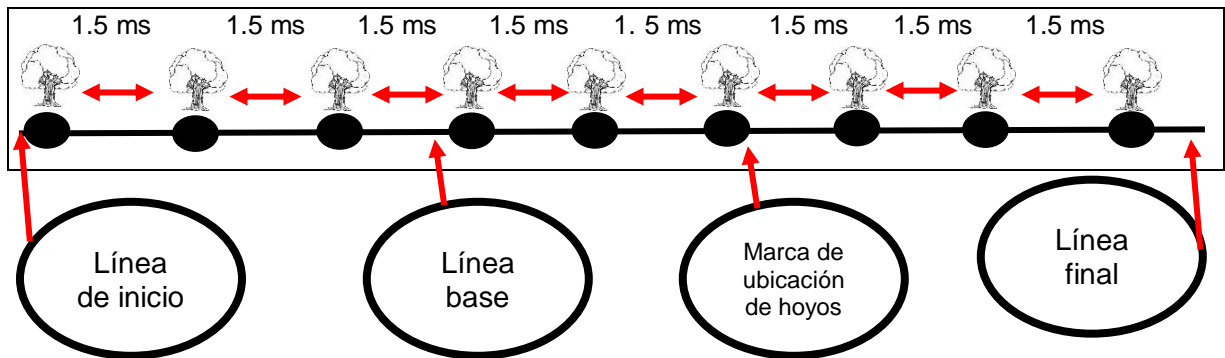
Sitio específico de la Actividad



Coordenadas geográficas:

- Latitud: 14°35'33.82" N
- Longitud:90°40'57.07" O
- Elevación: 2250 m/snm

CROQUIS DE LA PLANTACIÓN



Se muestra la ubicación de la plantación de árboles, a un metro y medio de distancia entre cada uno. La técnica empleada para la siembra es en línea recta o forma de barrera.

TIPO DE ÁRBOLES

Nombre común: **Árbol de chichicaste**

Nombre científico: *Chichicaste grandis*

Descripción: Es una planta herbácea erecta de corta duración que mide hasta 4 metros de altura y está cubierta con pelos urticantes, débilmente ramificada. Las hojas inferiores son opuestas, las superiores alternas, las láminas de las hojas son ovaladas con el borde ligeramente lobulado y estriado. Las inflorescencias son terminales. Las flores con los pétalos de color verde a blanco cremoso. El fruto es una cápsula de tamaño mediano, aproximadamente redonda. Las semillas tienen una piel exterior en forma de red.



Nombre común: **Árbol de llamo**

Nombre científico: *Populus alba*

Descripción: Árbol caducifolio corpulento de forma redondeada y rápido crecimiento, de hasta 30 m de altura y 1 m de diámetro, de forma ancha y columna, de grueso tronco y sistema radical fuerte, con numerosas raíces secundarias largas que emiten multitud de renuevos. Corteza lisa, blanquecina, gris, fisurada, más oscura en la base, con las cicatrices negruzcas de antiguas ramas.



Se gestionaron los y árboles y fueron donados por el Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas.

CANTIDAD

Se plantaron 600 árboles los cuales se dividen de la siguiente manera:

300 árboles de Chichicaste

300 árboles de llamo

FECHA DE SIEMBRA

La fecha de plantación de los árboles: día jueves 09 de mayo de 2019, la cual coincide con la fecha programada en el cronograma de actividades, ya que todas las gestiones se cumplieron correctamente en la fecha prevista.

CRONOGRAMA

Año 2019															
N o.	Actividad	Febrero				Marzo				Abril				Mayo	
		Semana				Semana				Semana				Semana	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1	Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la ubicación del terreno.	█	█												
2	Entrega de solicitud a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas para la donación de árboles.			█	█										
3	Elaboración del plan de reforestación.					█	█	█	█						
4	Preparación de árboles, etiquetado y transporte.									█	█	█	█		
5	Preparación del terreno.													█	█
6	Actividad de reforestación.														█
7	Elaboración de informe final.														█

LIMITACIONES Y LOGROS

Las limitaciones que se encontraron durante el desarrollo del proyecto son las siguientes:

- El terreno reforestado estaba en un área inclinada.
- El acceso a la zona donde está ubicado el terreno fue dificultoso por el camino reducido.

Dentro de los logros alcanzados en el proyecto están los siguientes:

- El clima favoreció la reforestación de los árboles.
- El suelo donde se plantaron los árboles estaba húmedo por las recientes lluvias, por lo que no hubo necesidad de regar la tierra.
- Se culminó el proyecto de reforestación con éxito, contribuyendo así con la preservación de los nacimientos de agua del municipio.
- Los jóvenes participantes en la actividad, comprendieron la importancia que tienen los árboles dentro de la vida de cada ser humano.
- Las personas participantes, observaron la gran riqueza natural con la que se cuenta en el astillero municipal de San Bartolomé Milpas Altas.
- La convivencia durante la actividad fue amena.

CONCLUSIONES

- Con la plantación de 600 árboles se promovió el desarrollo sostenible de los recursos naturales dentro del municipio de San Bartolomé Milpas Altas.
- La plantación de árboles de Chichicaste e llamo reducirán la sequía que amenaza los nacimientos de agua del Cerro Nimachay, además de preservar los recursos naturales de la comunidad.
- Durante el recorrido realizado se observó y reconoció la importancia que tiene el recurso natural del agua dentro de la población.
- Con el proyecto realizado y coordinado por la epesista y por la comunidad educativa se fomentó la cultura por la preservación de los recursos naturales en conjunto con la municipalidad del municipio.
- Los jóvenes que forman parte de la comunidad educativa comprendieron que las actividades de reforestación son de gran importancia dentro del bienestar de la comunidad ya que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

RECOMENDACIONES

- Al director realizar actividades que promuevan el desarrollo sostenible de varios de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, ya que es importante para el desarrollo de toda la comunidad.
- Al Alcalde Municipal evitar la tala de árboles dentro del municipio y llegar a acuerdos consensuados con los municipios vecinos para poder preservar de una mejor manera los nacimientos naturales de agua con los que cuenta el municipio.
- Al Alcalde Municipal, llevar a cabo otro tipo de actividades enfocadas al cuidado y preservación del recurso natural del agua con el que cuenta el municipio, ya que la gran mayoría de la comunidad dependen de este.
- Al Alcalde Municipal incluir todos los centros educativos en actividades enfocadas a la preservación de recursos naturales del municipio e inculcar valores en pro del medio ambiente.
- Al Director del instituto INEB, programar actividades enfocadas en el medio ambiente y que en ellas los alumnos puedan obtener conocimientos y desarrollen habilidades.
- Al Alcalde Municipal poder organizar campañas de información sobre la importancia que tienen las actividades de reforestación dentro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Transporte de árboles de llamo.



Transporte de árboles de llamo



Verificación de árboles de Chichicaste.
Por la asesora Licda. Orfa Noemí de
León Espaderos y Epesista.



Trayecto al área de reforestación.



Trayecto al área de reforestación.



Plantación de árboles por parte de la Epesista.



Árbol etiquetado plantado.



Jóvenes estudiantes durante la plantación.



Supervisión del voluntariado de EPS por la Licda Asesora Orfa de León Espaderos



Agradecimientos por parte de la asesora Licda. Orfa Noemí de León Espaderos a Epesista y estudiantes.



Fotografía grupal de todos los asistentes a la actividad.



Entrega de carta de convenio y sostenibilidad por parte del Alcalde Municipal, Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velásquez a Epesista.

CARTA DE CONVENIO Y SOSTENIBILIDAD



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.
San Bartolomé Milpas Altas, 13 de mayo de 2019.

CARTA DE CONVENIO Y SOSTENIBILIDAD

Licenciada
Orfa Noemí de León Espaderos
Asesora EPS
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Le saludo cordialmente y deseo que sus actividades cotidianas sean un éxito.

El motivo de la presente es hacer de su conocimiento que la **Epesista María Jesús Apxuac Chiroy, identificada con No. De DPI 1877737930307 y Registro Académico 8917947.** Culmino su proyecto de voluntariado, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por tal razón, como **Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez,** me comprometo a través de la presente, a darle **sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 600 árboles de llamo y Chichicaste, respetando los ecosistemas naturales y la calidad de medio ambiente del terreno municipal reforestado.** Ubicado en el astillero de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Realizado el día 9 de mayo de 2019. Con el apoyo de la Epesista antes mencionada.

Agradeciendo la gestión realizada en pro del cuidado del Medio Ambiente me suscribo de usted.

Atentamente,


PEM Rubén Ernesto Apxuac Velásquez
Alcalde Municipal

CONCLUSIONES

- Con el Manual de Convivencia y Disciplina Dirigido a Personal Docente y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, INEB San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, se promovieron las normas de convivencia y disciplina dentro del establecimiento, logrando así el desarrollo integral de cada individuo.
- En el establecimiento con el estudio realizado se observó la gran necesidad que existía del manual de convivencia y disciplina, ya que las líneas de acción a seguir en estas situaciones no estaban definidas, es por ello la gran importancia de dicho manual.
- Con la elaboración de las normas de convivencia del establecimiento de acuerdo a las situaciones que se dan dentro del mismo, se mejoró la relación que existe entre cada individuo.
- Dentro del manual de convivencia y disciplina se redactaron sanciones disciplinarias que permiten reflexionar al alumno sobre la falta cometida.
- Con la socialización del manual dentro del establecimiento se fortaleció la sana convivencia dentro del mismo y el fortalecimiento de los valores.

RECOMENDACIONES

- Al Director del establecimiento educativo, realizar actividades que fomenten el desarrollo integral de los alumnos de manera individual y colectiva.
- Al Director del establecimiento, mantener en constante actualización el manual de convivencia y disciplina, de acuerdo a las leyes del estado y del Ministerio de Educación.
- Al Director, que organice con la comisión de disciplina actividades que promuevan las normas de convivencia dentro del establecimiento, para fortalecer el cumplimiento de cada una de ellas.
- Al Director, promover el respeto dentro del establecimiento, entre alumnos y docentes.
- A los docentes, fortalecer los valores en cada uno de los alumnos con actividades dentro y fuera del salón de clases.

BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, E. (2000). Manuales Administrativos: Guía para su elaboración.
- Castillo, L. (2018). Datos Generales de San Bartolomé Milpas Altas.
- Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). Plan de Desarrollo San Lucas Sacatepéquez.
- Coordinación Técnica Administrativa Distrito 03-005. (2019). Plan General .
- DIGEDUCA. (2015). Modelo Pedagógico para la Prevención de la Violencia y Convivencia Pacífica a Nivel del Aula y Centro Educativo.
- Duhalt, K. M. (2011). Los manuales de procedimientos en las oficinas públicas. México.
- Instituto de Investigaciones Humanísticas. (2018). Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A. (2017). Proyecto Educativo Institucional.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2002).
- Ministerio de Educación. (2011). Manual de funciones, organización y puestos de las direcciones departamentales de educación.
- Ministerio de Educación. (2016). Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2005).
- Solares, C. J. (2012). Datos Estadísticos del Municipio de San Lucas Sacatepéquez. Sacatepéquez.

APÉNDICES

APÉNDICE 1

PLAN GENERAL DE EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

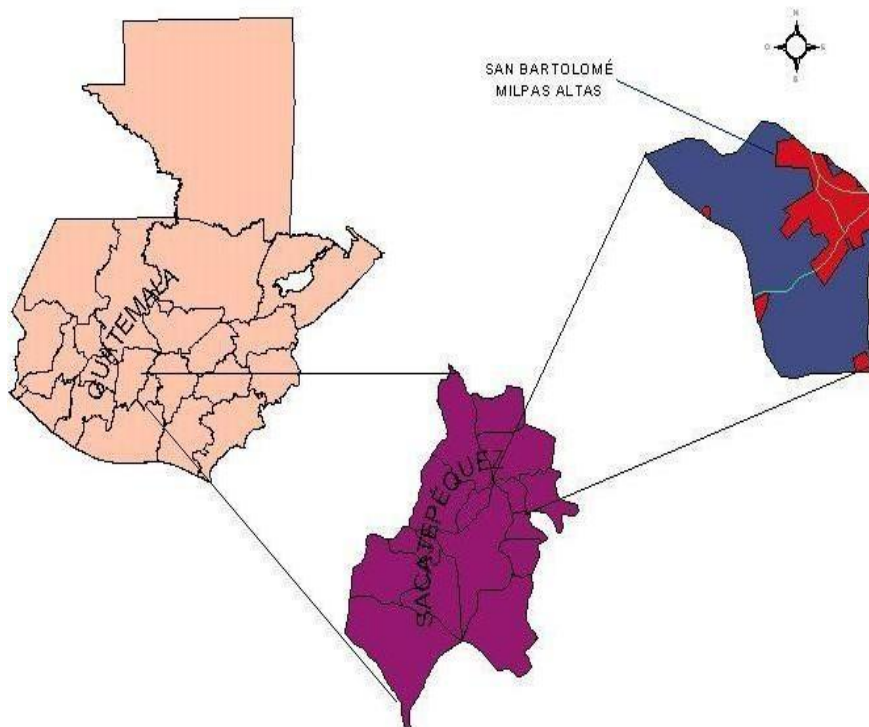
Carné: 8917947

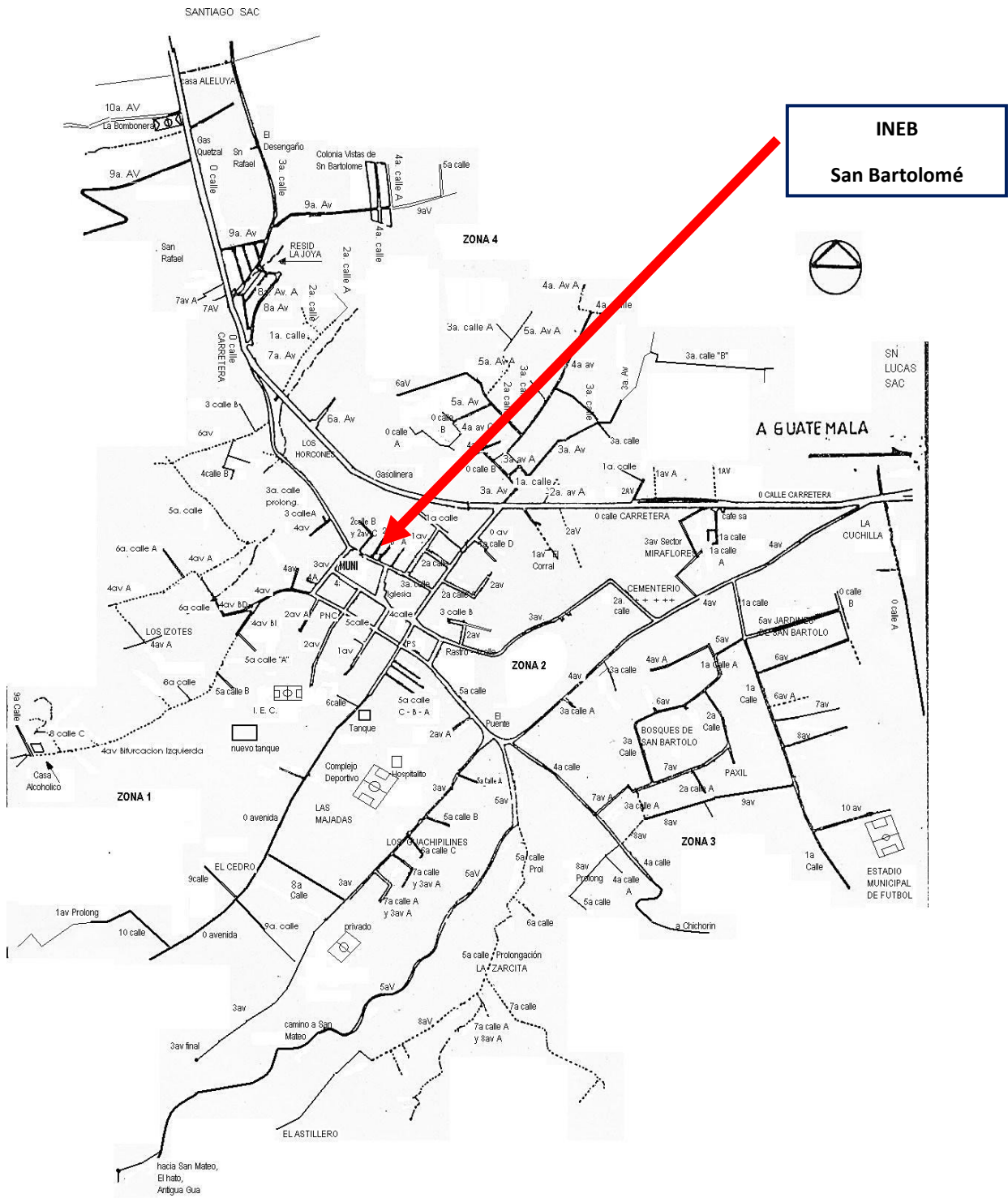
Epesista: María Jesús Apxuac Chiroy

1. Título

Plan de Diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

2. Ubicación física de la comunidad institución





El Instituto Nacional de Educación Básica se encuentra ubicado en la 3ª. Calle 1-11 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez. Kilómetro 31, carretera Inter-Americana.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Determinar las características internas y externas del Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas, tomando en cuenta principalmente las características que influyen en el desarrollo como institución promotora de la educación en el municipio.

3.2 Objetivos específicos

- Determinar la información de contexto y lo institucional propia del establecimiento donde se realizará el EPS.
- Describir la infraestructura física, histórica, administrativa, financiera y política de la institución donde se realizará el EPS.
- Identificar las deficiencias, fallas, carencias y problemas que afectan a la institución por medio de las técnicas e instrumentos adecuados.
- Listar los problemas para buscar soluciones posibles que contribuyan a mejorar la calidad de la educación del establecimiento donde se realizará el EPS.

4. Justificación

El diagnóstico es fundamental para encontrar la información necesaria para realizar el ejercicio profesional supervisado, y determinar con la autorización respectiva, el contexto y la información institucional, se hace el diagnóstico con el fin de tener una guía de las actividades a realizar, para obtener la información plena de la comunidad e institución evidenciando las necesidades, carencias, deficiencias o fallas y por lo tanto problemas propios del Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas, con dicha información se procede a realizar un análisis para desarrollar la problematización.

El análisis consiste en elaborar preguntas respecto a las carencias detectadas, y posteriormente seleccionar los problemas que pueden ser de mayor impacto para la institución para priorizar, determinar la factibilidad, y así encontrar la hipótesis acción que se trabajará en el centro educativo.

5. Actividades

5.1 Reuniones con autoridades

Se realizará una reunión las autoridades de la Coordinación Técnica Administrativa 03-005 para la autorización de la investigación-acción en el centro educativo Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas.

5.2 Visita al centro educativo

Esta visita se realiza con el fin de conocer la ubicación del centro educativo, presentación del Epesista ante la entidad educativa.

5.3 Observación

Se realizará observaciones para identificar necesidades y problemáticas del centro educativo.

5.4 Entrevista

Las entrevistas serán con el fin de recabar la información que pueda poseer el personal administrativo, docente y operativo.

5.5 Encuesta

Se realizará un instrumento para poder aplicarlo a los alumnos del centro educativo y obtener las opiniones e información.

5.6 Análisis documental

En este proceso se extraerán información de documentos proporcionados por el centro educativo.

5.7 Redacción de la información obtenida

Se elaborará un informe con toda la información obtenida.

5.8 Análisis del diagnóstico

En base al informe redactado se realizará el respectivo análisis de las principales carencias del centro educativo.

5.9 Evaluación

Con una lista de cotejo se evaluarán las actividades realizadas y los resultados de las mismas.

6. Tiempo

Para la realización del diagnóstico de investigación- acción del Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas, se llevarán a cabo distintas actividades descritas en este plan las cuales se realizarán en un tiempo estipulado de una semana cada una, y tres semanas para la redacción de todo el informe, la descripción del contexto e institución, la lista de carencias, la problematización y todas las etapas descritas en el siguiente cronograma. El proceso inicia en marzo y finaliza en mayo.

7. Cronograma

No.	Actividades	Año 2019											
		Marzo				Abril				Mayo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con autoridades	■											
2	Visita al centro educativo	■											
3	Observación		■										
4	Entrevista			■									
5	Encuesta				■								
6	Análisis documental					■							
7	Redacción de la información obtenida						■						
8	Análisis del diagnóstico							■	■	■	■		

8. Técnicas e instrumentos

8.1. Técnicas:

- Observación: Con esta técnica se pretende observar atentamente los fenómenos que influyen dentro y fuera de la institución, tomando así información para registrarla y realizar el posterior análisis.
- Entrevista: Esta técnica consiste en un diálogo con el personal administrativo, docente y operativo, que se realizara con el fin de obtener información que cada uno de ellos posee.
- Análisis documental: Con dicha técnica se determinarán aspectos legales y fundamentos del centro educativo.

8.2. Instrumentos:

Universidad de San Carlos de
Guatemala Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa
Ejercicio Profesional
Supervisado



Ficha de observación No. 01

Nombre de la Institución: _____

Dirección: _____

Estado de la institución: Bueno: _____ Regular: _____ Malo: _____ Otro: _____

Locales con que cuenta la Institución: _____

Identifique los espacios existentes en el establecimiento, la cantidad y el estado.

Espacio	Si	No	Cantidad	Estado		
				Bueno	Malo	Regular

Universidad de San Carlos de
 Guatemala Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y
 Administración Educativa
 Ejercicio Profesional
 Supervisado



Ficha de observación No. 02

Nombre de la Institución: _____

Dirección: _____

Estado del Manual de convivencia y disciplina: Bueno: _Malo: _Otro: _____

Manuales con los que cuenta la institución: _____

Identifique las debilidades y fortalezas del manual de convivencia.

Debilidades	Fortalezas

***Encuesta dirigida a estudiantes docentes,
personal administrativo y operativo***

La epesista María Jesús Apxuac Chiroy de la Facultad de Humanidades propone a usted una encuesta sobre las necesidades que sufre el establecimiento educativo, se le pide de una manera atenta marcar con una X en el cuadro indicando SÍ o NO en las siguientes preguntas y especificar la necesidad.

1. ¿Existen necesidades en el ámbito de administrativo del establecimiento?

SÍ NO

Especifique: _____

2. ¿Existen necesidades en el ámbito físico del establecimiento?

SÍ NO

Especifique: _____

3. ¿Existen necesidades en el ámbito pedagógico?

SÍ NO

Especifique: _____

4. ¿Existen necesidades en las líneas de acción para resolver situaciones dentro del establecimiento?

SÍ NO

Especifique: _____

5. ¿Existe alguna necesidad en cuanto a los manuales del establecimiento?

SÍ NO

Especifique: _____

9. Recursos

9.1 Humano

Coordinador Técnico Administrativo 03-005, director, docentes, personal operativo, alumnos, padres de familia, personas del municipio, Epesista, asesor del EPS.

9.2 Materiales

Fotocopias, fichas, hojas, cuaderno, tinta de impresión, equipo de cómputo, instrumentos administrativos.

9.3 Institucionales

Instituto Nacional de Educación Básica de San Bartolomé Milpas Altas.

9.4 Financieros

El Epesista es el principal financista de su propio proceso, con el apoyo de la dirección del establecimiento.

10. Responsables

Epesista: María Jesús Axpuc

11. Evaluación

La evaluación se realizará con una lista de cotejo, en donde se calificará de acuerdo a las actividades realizadas, no realizadas y en proceso.

APÉNDICE 2
COPIA DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN UTILIZADO

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Ejercicio Profesional Supervisado



**Lista de cotejo para evaluar
 el plan de acción del EPS**

No.	Actividades	REALIZ ADO	NO REALIZ ADO	EN PROCES O
1	Reunión con autoridades	X		
2	Visita al centro educativo	X		
3	Observación	X		
4	Entrevista	X		
5	Encuesta	X		
6	Análisis documental	X		
7	Redacción de la información obtenida	X		
8	Análisis del diagnóstico	X		
9	Evaluación	X		

APÉNDICE 3

CONTEXTO INSTITUCIÓN AVALADA

1.5.7 Ubicación geográfica

1.1. Localización

San Bartolomé Milpas Altas, Municipio del departamento de Sacatepéquez, se encuentra en el Km 30 a km 31 ½ de la CA-1 hacia la Ciudad Capital, se comunica por la carretera Interamericana CA-1, al este a 1 Km. al cruce con la ruta a nacional 10, en el monumento al Caminero y rumbo suroeste 16 Km. A la cabecera departamental La Antigua Guatemala. Está localizado dentro de la cuenca hidrográfica del río Achíguate, y a la sub cuenca del Guacalate que vierte sus aguas al Pacífico, con una elevación de 2,090 metros sobre el nivel del mar, con una ubicación de 14°36`23" Latitud Norte y 90°40`45" Longitud Oeste. (Castillo, 2018, pág. 1)

1.2 Tamaño

Cuenta con una extensión territorial de 8.36 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 2,090 metros sobre el nivel del mar. *Idem*

1.3 Clima

La cabecera municipal de San Bartolomé Milpas Altas tiene clima templado. De clima frío propio de la zona de vida Bosque húmedo montano bajo subtropical , lo que era aprovechado por los habitantes hasta finales del siglo xx ya que se dedicaban exclusivamente a la agricultura en sus parcelas, obteniendo buenas cosechas de frijol, maíz y legumbres que comercializaban tanto en La Antigua Guatemala como en los lugares aledaños. *Idem*

Parámetros climáticos promedio de San Bartolomé Milpas Altas													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. media (°C)	19.5	20.6	21.9	22.8	21.9	20.4	20.4	21.0	20.2	19.7	19.6	19.6	20.6
Temp. media (°C)	14.1	14.8	15.9	17.0	17.1	16.5	16.2	16.4	16.0	15.6	14.8	14.3	15.7
Temp. mín. media (°C)	8.7	9.0	10.0	11.3	12.3	12.6	12.1	11.8	11.9	11.5	10.1	9.1	10.9
Precipitación total (mm)	7	6	7	42	140	301	233	212	277	154	39	11	14

1.4 Suelo

Se localizan en la provincia Tierras altas Volcánicas, de la cual se identifican el Gran Paisaje “El Cerro del Rejón”, y dos paisajes “Cumbres de San Mateo y valle de San Lucas”. La parte de la cumbre de San Mateo presenta relieve ondulado, en algunos casos con pendientes fuertes. La parte del valle de San Lucas presenta relieve ligeramente ondulado y planicie con pendientes suaves. (Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 8)

1.5 Principales accidentes

Los principales accidentes orográficos y geográficos del municipio son:

Accidentes orográficos:

- Cerros Chichorín
- Santa Rosa Nimachay

Accidentes hidrográficos

- Riachuelos:
- Chichorín,
- Chaquijchoy
- Santa Rosa Nimachay

Idem

Colinas:

Este elemento ocupa una extensión de 270 has. Presenta relieves fuertes (ondulaciones y escarpados). Cuyas pendientes varían de 30 a 60 %. *Idem*

Pie de monte

Este elemento ocupa una extensión de 240 has. Presenta relieves ondulados, cuya pendiente oscila entre 15 a 20 %. *Idem*

Valle

Ocupa una extensión de 190 has. Presenta un relieve ondulado y plano, cuya pendiente oscila entre 5 y 10%. *Idem*

1.6 Recursos naturales

Se localizan dos nacimientos que son el Chichicaste y el Nimachay los cuales deben ser protegidos principalmente el entorno inmediato, mediante la reforestación. Dentro del municipio se presentan dos zonas de recarga hídrica: de 2,000 a 2,499 mm que es la zona donde se ubica el casco urbano y la que comprende la falda de las montañas. *Idem*

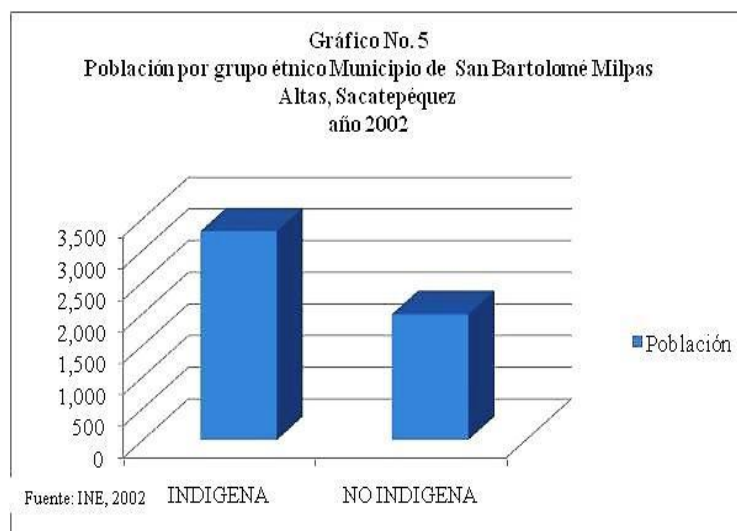
1.7 Vías de comunicación

El municipio cuenta con tres entradas principales sobre la carretera Interamericana CA-1 km 31 a km 31 ½ con las características de ser vías primarias. También se puede ingresar por camino de terracería Santiago Sacatepéquez y por la Antigua Guatemala por la calle o extravío. Dentro del municipio existen veredas peatonales algunas adoquinadas y otras de terracería para llegar a las parcelas de los pobladores. El casco urbano se encuentra 100% pavimentado. (Castillo, 2018, pág. 2)

2. Composición social

2.1 Etnia

Según el censo XI de Población del 2002, San Bartolomé Milpas Altas posee una población de 38% ladina y 62% indígena Cackchiquel. (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2002, pág. 16) Véase gráfico No. 5.



2.2 Instituciones educativas

San Bartolomé Milpas Altas es un municipio privilegiado el cual fue declarado libre de analfabetismo. El Municipio cuenta con los siguientes centros educativos.

Preprimaria

- Escuela oficial de Párvulos
- Escuela oficial de Párvulos Zona 4
- Colegio Cristiano Internacional
- Colegio Mixto Shefar

Primaria:

- Escuela Oficial Urbana Mixta “Lázaro Apxuaca”
- Escuela Oficial Urbana Mixta “Lázaro Apxuaca” Anexa
- Escuela la Cumbre
- Colegio Aleluya
- Colegio Mixto Shefar
- Centro de Estudios Municipales (nocturno, plan diario)

Básicos:

- Instituto Nacional de Educación Básica –INEB-
- Instituto de Enseñanza por Cooperativa
- Colegio Aleluya
- Centro de Estudios Municipales (nocturno, plan diario)

Diversificado:

- Instituto de Enseñanza por Cooperativa
- Colegio Aleluya
- Centro de Estudios Municipales (nocturno, plan diario)

Nivel Superior:

- Sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Jornada sabatina)

2.3 Instituciones de salud**Salud**

Existen cuatro clínicas privadas, atendidas por médicos residentes en el municipio. Además, existe un centro de salud pública ubicado en el centro urbano, en donde se prestan servicios de medicina general, atenciones a mayores, las personas con emergencias son atendidos en el centro de Salud ubicado en Antigua Guatemala a 15 Km. de san Bartolomé Milpas Altas.

Clínica dental municipal

La comunidad cuenta con una clínica dental con servicios odontológicos básicos y estéticos a bajo costo.

Estación de bomberos

La comunidad cuenta con una estación de bomberos municipales que prestan el servicio de primeros auxilios, traslados a centros médicos o emergencias que ocurren dentro y fuera del municipio.

2.4 Vivienda

Las 1,817 casas, de diversos colores y estilos, de los 10 mil 422 habitantes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, según la proyección de Instituto Nacional de Estadística 2017.

Su densidad poblacional, según Segeplan, es de 756 habitantes por kilómetro cuadrado, arriba del índice departamental, que es de 533; y el nacional que se ubica en 103. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2005, pág. 23)

2.5 Instituciones culturales

Despertar del Pueblo: Actividades Principales: Baile de Disfraces los días 24 de agosto, 25 de diciembre.

Nuevo Espíritu del Pueblo: Actividad principal: Baile de Convite el 8 de diciembre.

Impacto Juvenil: Actividad Principal: Baile de disfraces el día 25 de diciembre.

Renacimiento Juvenil: Actividad Principal: Baile de disfraces el día 01 de enero.

Casa de la Cultura: Varias actividades culturales durante todo el año en el municipio y municipios aledaños.

2.6 Costumbres

San Bartolomé es un municipio de diversas manifestaciones en sus costumbres y tradiciones, la mayoría de ellas de origen religioso. Se realizan eventos sociales, culturales y deportivos, así como tradicionales ceremonias religiosas. Estas actividades se desarrollan en la plaza central frente a la iglesia. (Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 9)

- 19 de marzo celebración día de San José.
- Semana Santa inician el domingo de ramos y finalizan el domingo de Resurrección.
- 24 de agosto, Fiesta Titular y celebración del patrón, Apóstol San Bartolomé.
- 7 de octubre día de la Virgen del Rosario.
- 1 de noviembre día de los Santos.
- 2 de noviembre conmemoración de los fieles difuntos.
- 8 de diciembre día de la Virgen de Concepción.
- 24 de diciembre Nacimiento de Jesús y realizan las posadas en la tercera semana de octubre y finalizan el 22 de diciembre.
- 25 de diciembre celebración de Navidad.

3. Desarrollo histórico

3.1 Primeros pobladores

El municipio de San Bartolomé Milpas Altas es uno de los más antiguos que tiene el histórico departamento de Sacatepéquez. Se dice que el municipio ya existía mucho antes del siglo XVII, por lo tanto, no se sabe la fecha de fundación del municipio. El municipio fue denominado “Milpas Altas” ya que en la antigüedad formó parte de la Capilla de la Santa Cruz, que poseía todos los municipios del mismo nombre. Fue también llamado “San Bartolomé” en honor a San Bartolomé Apóstol. Municipio del departamento de Sacatepéquez. Cuando se fundó el municipio, la municipalidad fue considerada de cuarta categoría.

El área aproximada es de 8.36 km cuadrados. Su nombre geográfico oficial es San Bartolomé Milpas Altas. Colinda al Norte con Santiago Sacatepéquez; al Este con San Lucas Sacatepéquez; al Sur con Santa Lucía Milpas Altas y al Oeste con Sumpango Sacatepéquez. Por la carretera Interamericana CA-1 al este es 1 Km. al cruce con la ruta nacional 10 en el monumento al Caminero y rumbo suroeste unos 15 Km. a la cabecera departamental La Antigua Guatemala. Frente a la escuela e iglesia en el parque 2090 msnm. 14°36'23" Latitud Norte y 90°40'45" Longitud Oeste. El municipio cuenta con caminos, roderas y veredas que unen a su cabecera con los municipios vecinos. (Castillo, 2018, pág. 4)

3.2 Personalidades presentes y pasadas

Considerado por algunos como cacique o terrateniente de San Bartolomé Milpas Altas, dice que posteriormente entre los años 1860 y 1870, Fray Gregorio Rosal, de la orden de los dominicos le obsequio dos vástagos de pera al Señor Lázaro Apxuaca enseñando a los nativos del lugar a cultivarlo y debido a las condiciones óptimas del lugar al poco tiempo se convirtió en la cosecha de pera, patrimonio económico del municipio. Además, se le considera como el primer médico del lugar, pues atendía en su casa a vecinos con problemas de salud, al mismo tiempo que enseñaba a escribir y a leer a los niños y adultos. La escuela primaria del lugar, en su honor lleva su nombre.

3.3 Lugares de orgullo local

- Templo católico
- Cruz atrial
- Palacio municipal
- Mercado la cuchilla
- Concha acústica
- Polideportivo Las Majadas
- Cerro Nimachay o astillero municipal
- Estadio municipal
- Mirador las nubes

4. Situación económica

4.1 Comercialización

Los habitantes desde hace un par de décadas se dedicaban exclusivamente a la agricultura en sus parcelas, obteniendo buenas cosechas de frijol, maíz y legumbres que comercializan en los mercados ubicados en Guatemala, como en los lugares aledaños del municipio.

Actualmente aún existe esta tradición, pero ya no se realiza en el monumento el Caminero sino en un mercado denominado la Cuchilla, donde además de vender verduras y frutas propias del lugar, también existen restaurantes donde la especialidad es la carne asada. La actividad principal de los pobladores es el comercio, que se dedican especialmente al cultivo de árboles frutales como la pera, manzana, durazno, membrillo, ciruela: la que venden en los mercados locales de la capital, Quetzaltenango y otros. (Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 10)

4.2 Fuentes laborales

San Bartolomé Milpas Altas se encuentra ubicado en la región central, su índice de ingresos económicos se centra en la agricultura y el comercio. El 67.5% de la población es económicamente activa, lo cual determina que el 32.5% de los habitantes son dependientes, principalmente amas de casa, estudiantes y ancianos.
Idem

4.3 Medios de comunicación

Dentro del municipio se cuenta con una radio local, en el área de Sacatepéquez se cuenta con un canal local, también se cuenta con redes sociales de la mayoría de instituciones existentes en la comunidad.

Servicios de transporte

En el municipio se cuenta con los siguientes transportes:

- Servicio de bus extraurbano
- Servicio de moto taxi
- Servicio de busitos hacia la aldea la Cumbre

5. Vida política

5.1 Organizaciones de poder local

La Comunidad de San Bartolomé Milpas Altas, Trabaja en coordinación con los Comités Comunitarios de desarrollo (COCODES) cuando ellos hacen la prevención indicada para distintos proyectos, de los cuales cada integrante son electos en asamblea general de las comunidades. La municipalidad es el ente que brinda su aval para la legalización de dichos comités, siendo estos los encargados de detectar y priorizar las necesidades de sus comunidades y presentar a la municipalidad las necesidades de proyectos.

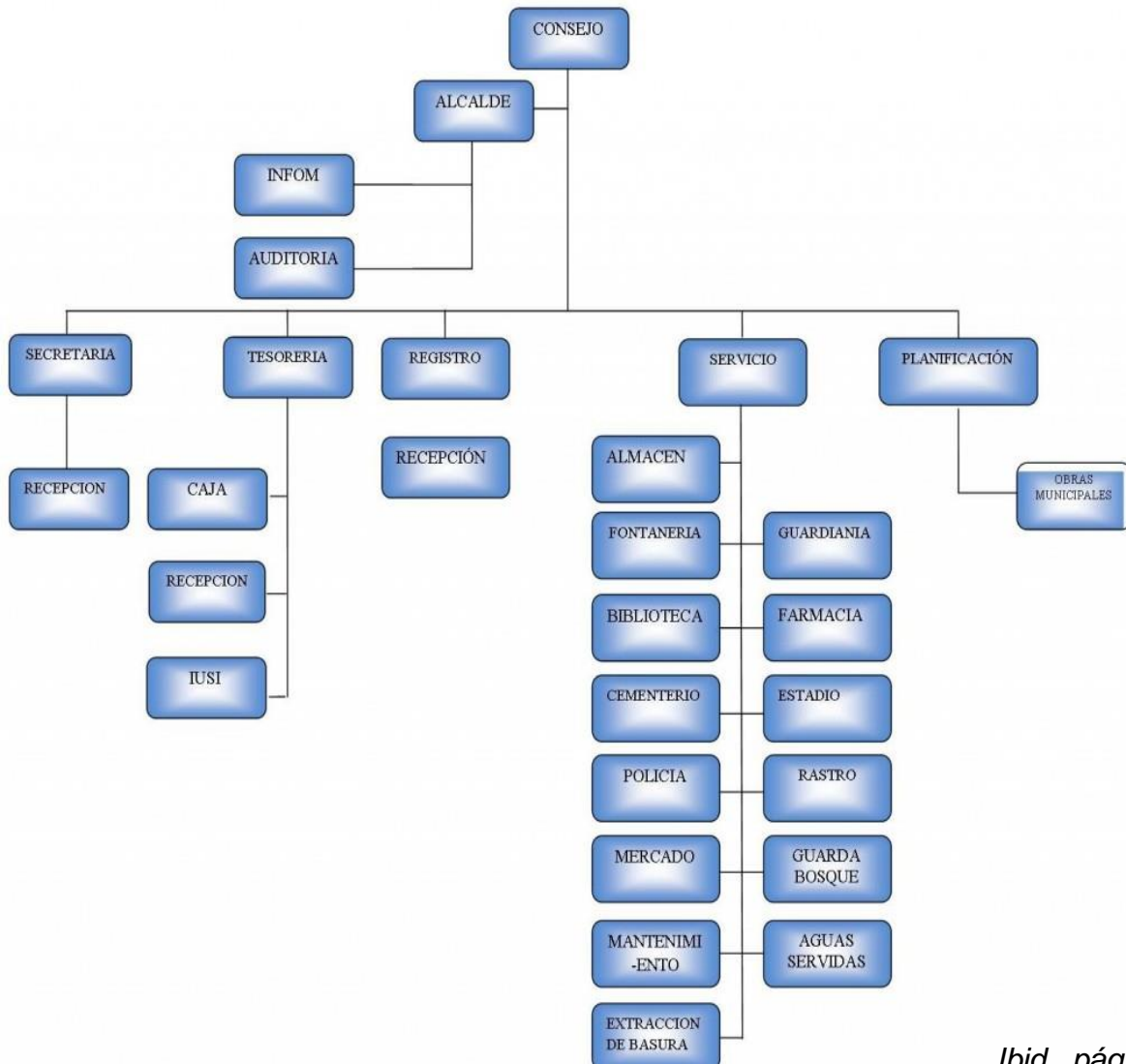
5.2 Gobierno local

La organización con la que cuenta la municipalidad, es únicamente con las comisiones necesarias obligatorias según el código Municipal Guatemalteco, decreto 58-88 en su artículo cinco, "Municipalidad es la corporación autónoma integrada por el Alcalde, Síndicos y Concejales, todos electos, directa y popularmente en cada municipio, de conformidad con la ley de la materia, que ejerce el gobierno y la administración de los intereses del municipio. Tiene su sede en la cabecera de distrito municipal y es el órgano superior deliberadamente y de decisión de los asuntos municipales". En todo municipio existe una municipalidad, ya que es el ente coordinador de las actividades del municipio. (Instituto Nacional de Educación Básica S.B.M.A., 2017, pág. 13)

San Bartolomé cuenta con una alcaldía de 4ta. Categoría. El gobierno Municipal lo ejerce el honorable consejo, el cual está integrado por: Alcalde Municipal, Sindico 1ro, 2do y suplente, Concejales 1ro, 2do, 3ro, 4to y suplente.

Personal Administrativo: Coordinador de Oficina Municipal de Planificación, Secretario Municipal, Tesorero Municipal, Tres oficiales de tesorería, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Consejo Municipal de desarrollo, Encargado de Oficina de I.U.S.I, Jefe de Policía Municipal, Seis Policías Municipales. *Idem*

5.3 Organización administrativa



Ibid., pág. 14

6. Concepción filosófica

6.1 Iglesias

Se practican las religiones católica y evangélica, pero la de más arraigo y tradición es la católica siendo el 79% de la población. La fiesta titular tiene su influencia en la religión católica, se celebra a San Bartolomé, patrono espiritual del municipio, el día 24 de agosto. Además de existir doce templos religiosos en su mayoría evangélicos. *Ibid., pág. 15*

6.2 Valores apreciados

Dentro del municipio las personas originarias del mismo practican los valores de respeto, paz, tolerancia, convivencia pacífica, y amor a la naturaleza.

6.3 Valores practicados en convivencia familiar y social

En las familias y en la convivencia podemos observar los valores como respeto, amabilidad, paciencia, tolerancia y amor al prójimo.

7. Competitividad

En el municipio se cuenta con otros centros educativos que brindan los mismos servicios de educación básica, los cuales son los siguientes:

- Instituto de Enseñanza por Cooperativa
- Colegio Aleluya
- Centro de Estudios Municipales (nocturno, plan diario)
- Instituto Nacional de Educación Básica

ANEXOS

Anexo 1. Carta de solicitud del voluntariado dirigida al Alcalde Municipal

Guatemala, 1 de febrero de 2019.

Profesor de Enseñanza Media
Rubén Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
Presente

Estimado señor Alcalde:

Le saludo cordialmente y deseo que sus actividades cotidianas sean un éxito.

Yo, María Jesús Axpuc Chiroy, identificándome con número de DPI 1877737930307 y registro académico No. 8917947.

Como estudiante de la **Facultad de Humanidades**, sabiendo de su alto espíritu de colaboración, de manera atenta y respetuosa le solicito realizar mi voluntariado en la comunidad que usted dirige. Así como también lo siguiente.


- Designar un área para poder realizar una reforestación de 600 árboles.
- Proporcionar la ubicación del terreno donde se llevará a cabo la reforestación. (Dirección exacta)
- Brindar información acerca de las colindancias del terreno en sus cuatro puntos cardinales.
- Permitir la colocación de las etiquetas ambientales a los árboles.
- Permitir la instalación de una manta vinílica de la USAC en un espacio apropiado y cerca del área donde se ejecutará la reforestación.
- Redactar y transcribir una carta de convenio de sostenibilidad de la reforestación.
- Permitir la toma de fotografías en las diferentes etapas de la reforestación.

Hasta una nueva oportunidad.

Atentamente,



María Jesús Axpuc Chiroy
Epesista

Recibido
03-02


Anexo 2. Carta de asignación de asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 6 de Marzo de 2019

Licenciada
Orfa Noemi De Leon Espaderos
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

Axpuc Chiroy María Jesús
8917947

Previo a optar al grado de Licenciada En Pedagogía Y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión


Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Anexo 3. Carta de solicitud del terreno para el voluntariado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 6 de marzo de 2019.

Profesor de Enseñanza Media
Rubén Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado EPS con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en:

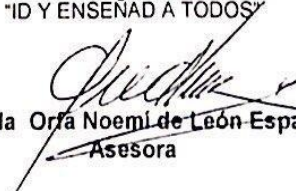
Pedagogía Y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice realizar una de las etapas del EPS, consistente en el voluntariado (Cuyo objetivo es realizar una reforestación en el área que usted designe) al estudiante:

María Jesús Axpuc Chiroy, CUI No. 1877737930307, Registro Académico No. 8917947.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Orfa Noemi de León Espaderos
Asesora

Revisado
07-03-19



Anexo 4. Carta de solicitud del EPS a la institución avaladora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de marzo de 2019.

Licenciado
Braulio Lorenzo Quinilla Castro
Coordinador Técnico Administrativo Distrito 03-005
San Lucas, Sacatepéquez
Presente



Estimado Coordinador:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS - con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en:

Pedagogía Y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante:

María Jesús Axpuc Chiroy. CUI No. **1877737930307**, Registro Académico No. **8917947**,

En una de las instituciones que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión



mygo/sdjda

Anexo 5. Carta de solicitud del EPS a la institución avalada



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de marzo de 2019.

Licenciado
José Celso Axpuc Martínez
Director del Instituto Nacional de Educación Básica- INEB
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el **Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-** con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en:

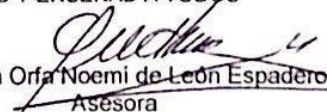
Pedagogía Y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice realizar el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante:

María Jesús Axpuc Chiroy, CUI No. **1877737930307**, Registro Académico No. **8917947**, en la institución que dirige.

Como asesora asignada realizaré visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Orfa Noemi de León Espaderos
Asesora



**Anexo 6. Carta de solicitud del EPS a la institución avalada con
firma de autorización**



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades*

Guatemala, 23 de marzo de 2019

Licenciado
José Celso Axpuc Martínez, Director
Instituto Nacional de Educación Básica - INEB
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
Presente

Estimado Director.

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en

Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante:
María Jesús Axpuc Chiroy, CUI No. 1877737930307, Registro Académico
No. 8917947, en la institución que dirige.

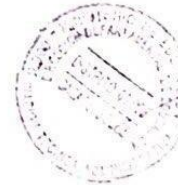
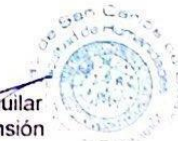
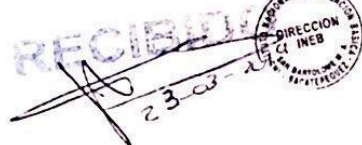
El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento de Extensión

mygo/sdjda



Autorizado
[Firma]
Brando Cornejo Castro
DIRECCION DE EXTENSION

**Anexo 7. Carta de invitación para la actividad de reforestación para el
Alcalde Municipal**



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades*

Guatemala, 30 de abril de 2019.

Profesor
Rubén Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal
San Bartolomé Milpas altas
Presente

Estimado Alcalde


Le saludo cordialmente y por este medio le informo que el día 9 de mayo del presente año, estaré culminando mi voluntariado con la participación de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica. Por lo que le Solicito hacer acto de presencia para poder entregarle el proyecto.

Por tal razón de manera atenta y respetuosa le solicito que me acompañe en dicha actividad. Ya que su presencia dará mayor realce a la actividad.

Deseo que su respuesta sea positiva.

Atentamente,


María Jesús Axpuc Chiroy
Epesista

*Recibido
01-05-19*


Anexo 8. Carta de invitación para la actividad de reforestación para la asesora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de abril de 2019.

Licenciada
Orfa Noemí de León Espaderos
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Estimada Licenciada deseo que todas sus actividades cotidianas sean un éxito.

Por medio de la presente le informo que el día 9 de mayo del presente año, estaré culminando mi voluntariado. Y a la vez estaré entregando el proyecto a las autoridades municipales de San Bartolomé milpas Altas.

Por tal razón de manera atenta y respetuosa le solicito que me acompañe en dicha actividad. Ya que su presencia dará mayor realce a la actividad.

Deseo que su respuesta sea positiva.

Atentamente,

Maria Jesús Axpuaac Chiroy
Epesista

Recibi'
30-04-19
Jueves 4

Anexo 9. Carta de solicitud para la participación de los estudiantes en la actividad de reforestación



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 1 de mayo de 2019.

Licenciado
José Celso Axpuc Martínez
Director del Instituto Nacional de Educación Básica- INEB
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
Presente

Estimado Director:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas para el beneficio de la educación.

De manera atenta y respetuosa le **SOLICITO** autorización para que los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, puedan participar en la reforestación del Astillero de San Bartolomé Milpas Altas. Dicha actividad se llevará a cabo el día 9 de mayo del presente año.

Agradeciendo su fina atención, me despido de usted esperando una respuesta positiva.

Atentamente,


Maria Jesus Axpuc Chiroy
Epesista



Anexo 10. Plan de clase sobre el tema de educación ambiental jornada de reforestación



Plan de Clase No. 1/1 Ciclo Primaria / Básico / diversificado
Educación Ambiental Jornada de Reforestación

Docente Facilitador y Carné: María Jesús Axpuc Chiroy Carné 8917947
 Establecimiento: Instituto Nacional de Educación Básica, S. B. M.A. Grado: 1º, 2º y 3º básico
 Docente titular: Jorge Héctor Adrian López Hernandez
 Área/subárea: Ciencias Naturales Tiempo: 45 minutos Fecha: 06/05/2019

Competencia: Interpreta el significado de la vida, sus manifestaciones y la forma en que se relaciona en los ecosistemas con la materia y la energía, para su mantenimiento y la preservación de las especies que habitan el planeta.

Contenidos	
Declarativos	Actitudinales
Importancia de la reforestación para la recuperación de los nacimientos de agua en el Cerro Nimachay del municipio.	Destaca la importancia que tiene reforestación para la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
Indicador de Logro	
Describe los beneficios que se pueden obtener al realizar la actividad de reforestación en el Cerro Nimachay.	<p style="text-align: center;"><u>Inicio</u> Dinámica</p> <p style="text-align: center;"><u>Desarrollo</u> Charla sobre el tema</p> <p style="text-align: center;"><u>Cierre</u> Preguntas de forma oral</p>
Recursos	
Epesista Alumnos Docente Equipo de cañonera Sonido Sillas	<p style="text-align: center;">Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación: Formativa • Modalidad: Heteroevaluación • Técnica de evaluación: Observación • Instrumento: Lista de cotejo

Actividades Extra clase: _____

Héctor Adrian López Hernandez
 Docente titular de grado

María Jesús Axpuc Chiroy
 Docente Facilitador

Observaciones del Docente Titular de Grado

Observaciones del Coordinador del Grupo

Observaciones de los integrantes del grupo facilitadores



Héctor Adrian López Hernández
Docente titular de grado



María Jesús Axpuc Chiroy
Docente Facilitador

Anexo 11. Constancia de la realización de la actividad de educación ambiental



San Bartolomé Milpas Altas, 07 de mayo de 2019

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 06 del mes de mayo del año 2,019 la Epesista María Jesús Apxuac Chiroy con carné 8917947, se hizo presente para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 45 minutos, a 83 hombres y 60 mujeres, siendo el total de 143 estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de todos los grados del nivel básico de la institución educativa que represento que es:

Nombre del establecimiento: Instituto Nacional de Educación Básica

Dirección: 3ª calle 1-11 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

Nombre de Responsable: José Celso Apxuac Martínez

Cargo: Director

Medio de ubicación (número de teléfono y/o correo electrónico) Teléfono 5538-6480, Correo electrónico axpuacmartinez@yahoo.com

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

La Epesista se identifica con los siguientes datos:

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	María Jesús Apxuac Chiroy	8917947	zazevelinmorales@gmail.com	5455-0398	

Atentamente,

Lic. José Celso Apxuac Martínez
Director INEB

Anexo 12. Constancia de asignación de comité revisor de EPS



USAC
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 15 de Mayo de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Axpuac Chiroy Maria Jesús
8917947

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MANUAL DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA -INEB- SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ"

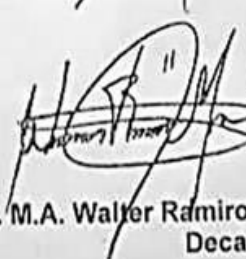
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Orfa Noemi De Leon Espaderos
REVISOR 1: Licda. Sonia Ricarda Lemus Figueroa
REVISOR 2: Lic. Jose Antonio Martinez Ordoñez


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extension







Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.4743-2019

Extensión Superior, Inclusión y Proyección
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 0000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades